



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2020

---

**VOL. LXVIII    San Juan, Puerto Rico    Jueves, 12 de marzo de 2020    Núm. 17**

---

A las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 p.m.) de este día, jueves, 12 de marzo de 2020, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Nayda Venegas Brown, Presidenta Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, William E. Villafañe Ramos y Nayda Venegas Brown, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy jueves, 12 de marzo de 2020, siendo las doce y cinco de la tarde (12:05 p.m.).

Para dar comienzo a la Sesión Especial con motivo del Día de la Ciudadanía Caribe Girl Scout Council, les solicitamos a los distinguidos invitados que nos acompañan que ocupen sus respectivos asientos para poder comenzar con la Sesión Especial del día de hoy.

Señor Portavoz.

#### SESIÓN ESPECIAL

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta

Le damos la bienvenida a todos los invitados especiales que nos acompañan en la mañana de hoy, para la celebración del Día de la Ciudadanía Caribe Girl Scout Council, y en especial reconocemos al grupo de Niñas Escuchas y a sus padres que hoy nos honran con su presencia. Además de continuar, señora Presidenta, vamos a solicitar que se le permita la entrada a los camarógrafos y demás fotoperiodistas a este recinto para que cumplan con su importante labor de informar al pueblo, haciendo la aclaración de que no se podrán realizar entrevistas en el Hemiciclo. Antes de proseguir, señora Presidenta, queremos reconocer que se encuentra Paola Cruz Santa Sánchez, sobrina de Carlos Torres, Director de la Imprenta del Senado que se encuentra en la tarde de hoy.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Bienvenida. ¿Hay Objeción a la petición del señor Portavoz? No habiendo objeción, se autoriza la entrada de los fotoperiodistas a la Sala de Sesiones.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señora Presidenta, en este momento vamos a realizar un Pase de Lista de Especial por parte del Secretario del Senado, y las jóvenes al escuchar su nombre se pondrán de pie y se servirán a decir presente.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Señor Secretario, adelante con el Pase de Lista Especial.

### **PASE DE LISTA ESPECIAL**

SR. SECRETARIO: Senadora Sarabeth Torres Félix.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Kelly Vélez Bosque.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Vivialis Narváez Rodríguez.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Paola Cruz Sánchez

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Wilmarie Perales Rivera.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Wilmary Santiago Quiñones

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Jossy Cruz Rosa.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Francimar Colón Román.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Fabiola Maldonado Cosme.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Paola Cardona Pagán.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Javiana Rodríguez Longo.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Alondra Vélez Velázquez.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Wilkyaris Ortiz Díaz.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Alejandra Vélez Tormos.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Marina Linares Céspedes

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Génesis López Carrión.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Isiris Acevedo.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Isabel Rosario Montalvo.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Milca Meléndez Sánchez.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Andrea Andújar.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Diana McMillan Brugueras.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Amanda Morales.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Paola Román Morales.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Emma Pereira Rivera.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Alondra Hernández López.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Senadora Minely Millán Reyes.

NIÑA ESCUCHA: Presente.

SR. SECRETARIO: Fin del pase de lista, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Muchas gracias a la señora Secretaria.

Señor Portavoz, adelante.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a solicitar ponernos de pie para escuchar la invocación que estará a cargo de la joven Minely Millán Reyes de la Tropa 252 del Municipio de Toa Alta.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Adelante.

### INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La joven Minely Millán Reyes procede con la Invocación.

NIÑA ESCUCHA MILLÁN REYES: En esta mañana, queremos tener presente la situación actual de nuestro amado Puerto Rico, ante los eventos que hemos tenido que vivir desde los comienzos de este nuevo año. Un año de nuevos retos y con la ayuda de nuestro Dios lograremos superar, así como lo hemos hecho siempre. Ayúdanos Dios a poner a nuestro pueblo de Puerto Rico siempre primero, velando por su bienestar. Ayuda a todas las personas que estén aquí reunidas para que trabajen con mucha sabiduría, sabiduría que viene de Ti y logren tomar las decisiones que ayudarán a ser de nuestro país uno mejor cada día.

Invocamos tu presencia en este día y en cada uno de los días que estos servidores estén aquí para que los ayudes a cumplir con su trabajo de ayudar a impulsar medidas, proyectos y leyes que ayuden a todas las personas de Puerto Rico a tener una mejor calidad de vida. Que la grandeza que hay en cada uno de estas personas trabaje para ser grande a todas las personas de su pueblo.

- - - -

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Pueden sentarse.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señora Presidenta, corresponde pasar a escuchar los mensajes de los portavoces de las delegaciones de Minoría y del compañero senador independiente Vargas Vidot. Les corresponde posteriormente a los demás compañeros.

Adelante, Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señora Presidenta, muchas gracias, señor Portavoz. Yo creo que el Senado de Puerto Rico cada vez que tiene la oportunidad de albergar en este piso, en donde hemos tenido tantas contradicciones, pero también hemos tenido tantos aciertos. En donde hemos, presentado ideas adversas, pero también hemos coincidido; en donde hemos podido construir paredes y muros que nos separan, pero también hemos podido construir puentes que nos llevan a la coincidencia de ideas. Yo creo que cuando tenemos una visita como la que tenemos, la que nos honra, debe para cada uno de nosotros y de nosotras ser definitivamente un tema generador. Generador de decencia política; generador de lealtades razonables; generador de una conciencia de justicia social, de equidad. Estas jóvenes que nos acompañan han abrazado un código de dignidad, un mapa de ruta que le lleva a considerar ser mejores humanos y humanas, no como una opción, sino como un horizonte en su vida. Y eso, a mí me agrada. He intercambiado par de palabras con Alondra y ya yo estoy de verdad que fanático de ella. Porque siento la frescura de su inocencia, pero también el desafío de su inteligencia. Jamás pensemos, los que somos padres y madres aquí y los que serán, que tenemos al lado nuestro una niña que no es capaz de analizar críticamente su entorno. No, tenemos seres humanos que son esponjas de la historia que nosotros y nosotras estamos fabricando.

Y yo quiero darles las gracias a ustedes, a nombre de todo este Senado, a nombre de la delegación más grande que hay en este Hemiciclo, que es la mía, porque yo represento a todo el pueblo de Puerto Rico, honrosamente, y darles las gracias por considerar este Senado desde cerca. Cuando ustedes salgan de aquí, lleven otro mensaje. Hay gente que continuamente se ha encargado en demonizar lo que hacemos. Que continuamente se ha encargado de hacer pensar que quizás Henry, y no senador, y yo, somos de alguna manera enemigos porque no coincidimos en el mismo ideal. Dígale a la gente, a sus familiares que él y yo, que no coincidimos en nada ideológico, nos respetamos. Porque él y yo, y el senador Villafañe y el senador Chayanne Martínez y todos y todas al final del día hemos tratado de escoger pensar en el país por encima de cualquier cosa. Así que bienvenidas y enséñenos, humildemente les pedimos que nos enseñen. Hemos perdido nuestro norte y necesitamos gente como ustedes que nos guíen.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Muchas gracias al compañero Vargas Vidot.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias al compañero Vargas Vidot por su mensaje a las Girls Scout.

Corresponde el turno al Portavoz del Partido Popular Democrático nuestro compañero, amigo senador Eduardo Bhatia Gautier.

Señora Presidenta, el compañero muy caballerosamente, le ha cedido el turno a su compañera de la delegación del Partido Popular, Roxanna López. Adelante.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Adelante, senadora López León.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muy buenas, buenas tardes ya, a cada uno de los compañeros. Gracias al compañero Portavoz, senador Bhatia Gautier.

De verdad que es una acción importante destacar en el día de hoy, yo que tengo a Wilmar, ¿Wilmary?, en mi banca, del área de Cantera de San Juan, que cada una de las compañeras que estamos aquí hoy, porque si nosotras somos senadoras, pero las conceptuamos hoy compañeras, y cuando hablamos de compañeros y compañeras hablamos de que todos, aunque tenemos diferentes formas de pensar o algunos pensamos en algunos temas de diferentes maneras, todos tenemos una sola misión. Y la misión, aunque cada uno de nosotros tengamos un partido o no tengamos un partido, como el compañero Vargas Vidot, nuestra misión principal es nuestro país. Y yo sé que, como parte de ser, Niña Escucha, y bien sé, que a mí me ha llamado siempre la atención la palabra Escucha, porque

algunas veces no escuchamos de la manera correcta las cosas y algunas veces, sentimos que tampoco nos escuchan cuando queremos decir algo, cuando queremos significar algo. Así que nos llena de mucho orgullo que estén aquí, que hayan aceptado estar aquí porque el hecho de estar aquí y aceptar estar aquí en el día de hoy significa que están interesadas, que están interesadas en lo que nosotros y nosotras hacemos aquí cada día y que sobre todo están al tanto de lo que está pasando aquí, constantemente, y quiero significar que queremos que hayan más senadoras, más representantes mujeres porque algunas veces se piensa que no es el destino de una mujer porque siempre se ha conceptualizado, una posición política principalmente entre varones y las mujeres que hemos entrado a la política, lo cual no se nos ha hecho muy fácil, ¿verdad, señora Presidenta?, y todas las compañeras que están aquí hoy, también se nos hace un poco difícil porque muchas veces no son nuestros compañeros, sino la gente que está afuera que piensa que no deberíamos estar aquí porque somos mujeres. Sin embargo, a nosotras cuando coincidimos en algo no importa el partido que sea, nos unimos y la solidaridad es algo sumamente importante cuando nos unimos a causas importantes. Y que también cuando tengamos que señalar algo que va en contra de la mujer, no importa la ideología que tengamos estemos juntas en esos procesos y que nos apoyemos constantemente porque algunas veces esa no es la regla. Que alcemos nuestra voz no solamente como Escuchas, y como senadoras, nosotras en este caso, sino que lo alcemos en la escuela, en los sitios donde estemos, que hagamos sentir el hecho de que porque somos mujeres no es algo que se nos deba tratar de forma diferente o que no se nos dé la oportunidad a cada una de las cosas las cuales tenemos el derecho también de hacer. Y que también seamos líderes positivos, que muchas veces no tenemos esas líderes positivas que nos ayuden enaltecer lo que es la mujer puertorriqueña. Y digo mujer puertorriqueña porque nos distinguimos también por unas características en específico que más nadie tiene en otro país, sino nosotros porque lo sentimos, lo vivimos y lo gestionamos cada día que vamos por cada uno de los espacios que estamos en nuestro país.

En mi caso, soy senadora por acumulación, y la experiencia que he tenido de tener una visita de Niñas Escuchas o de Niños Escuchas en mi oficina o en mi banca, siempre le pregunto, qué es lo primero que le llamó la atención cuando llegaron aquí; qué es lo que aspirarían hacer o qué es lo que le gustaría que fuera este lugar para cada uno de ustedes. Porque para nosotros es importante porque muchas veces estamos aquí o estamos constantemente lidiando con tantos y tantos temas, que es importante aprovechar esos espacios para que usted se sienten escuchados o escuchadas y que nosotros también podamos interiorizar que ustedes piensan de esa manera.

Así que les doy las gracias a cada una de las que están aquí hoy. Recuerden que representan a la mujer puertorriqueña de lo cual nos sentimos sumamente orgullosa, pero sobre todo que también sean esa voz, esa defensa, esa estar juntas, colaborar juntas en todos los temas que son importantes destacar en cada uno de los espacios no importa donde sea, jugando, estudiando, haciendo lo que usted está haciendo que podamos sentir que también tenemos, los derechos igualem todo momento y que somos pieza importante para también aportar en cada uno de los espacios en nuestro país.

Yo fui Niña Escucha en un momento dado, y de ahí se provocó también parte de que yo me fuera como misionera a Santo Domingo y Haití, en un momento dado como misionera, porque entendí que iba relacionado, iba relacionado porque usualmente las Niñas Escuchas además de aprender unos valores, aprender unas cosas como Niñas Escuchas se dedican mucho a hacer mucha labor comunitaria, y esa labor comunitaria en algunos países, aunque ustedes no lo crean, nos necesitan a nosotros y no hay que ir muy lejos para ser misionero, tú puedes ser misionero también en tu propio tierra, y eso es importante.

Así que, gracias por estar aquí, gracias al Portavoz, gracias al Portavoz de mi partido, como igual a mis demás compañeros por tener esta experiencia y hacer un pare en nuestra, en nuestra vida,

en el día de hoy, para sentir la responsabilidad que tenemos teniéndolas a cada una de ustedes a nuestro lado. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Muchas gracias a la compañera López León.  
Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señora Presidenta, en estos momentos le correspondería con su mensaje al compañero Dalmau Ramírez por el Partido Independentista. Él no se encuentra presente, por ende, pasaremos al próximo mensaje que sería el de este servidor, Portavoz de la Mayoría Parlamentaria. Antes de dar el mensaje, quiero reconocer que en el día de hoy se encuentra conmigo la joven Wilmarie Perales Rivera. Ella tiene quince (15) años de edad. Es de Bayamón. Actualmente, estudia en el Colegio Discípulos de Cristo; su clase favorita es Ciencia y le gusta el deporte de voleibol. Así que está haciendo de Portavoz en estos momentos con este servidor. Así que, ...

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Tiene estatura.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ..., Wilmarie, muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Tiene estatura.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señora Presidenta. Buenos días a todos los que nos acompañan en el día de hoy, y bienvenidos al Senado de Puerto Rico. Hoy nos encontramos celebrando una Sesión Especial en honor al Concilio de Niñas Escuchas de Puerto Rico en su semana, organización con más de cien (100) años de experiencia, la cual es suma, es de suma importancia ya que ayuda a las niñas a desarrollar su capacidad y liderazgo. También, tiene como norte ayudar a las niñas a dar lo mejor de sí mismas, al mismo tiempo que se divierten. Las Niñas Escuchas crean proyectos para servir a sus comunidades, como bien dijo la compañera Rossana López, ayudan a proteger el medio ambiente, aprenden destrezas adecuadas para su nivel escolar, van de excursión, diseñan robot y hasta aprenden a desarrollar un plan de negocios. Además, de todas las oportunidades que el programa ofrece, las niñas conocen a otras niñas de su misma edad con historias muy diversas, las cuales se les enseñan a respetar y a valorar las diferencias culturales, mientras conocen a mujeres exitosas que las inspiran y las ayudan a descubrir su vocación. De igual forma, la organización guía a las niñas para que así encuentren su propio camino y les brinden las herramientas necesarias para que sean protagonistas de su propia historia. A su vez, el Programa cuenta con las aventuras de liderazgo que comprenden tres diferentes aventuras: es tu modo, cámbialo; es tu planeta, ámalo; es tu historia, cuéntala. Igualmente, nuestras niñas ganan los galardones más importantes: la medalla de bronce, de plata y de oro al participar en proyectos que cambian sus comunidades y adquieren conocimientos financieros a través de la participación del programa de galletas de las Girl Scout -las de limón son muy buenas, señora Presidenta- Como miembro de este Senado- con café, por la noche o con coca-cola- ...

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Son ricas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...y representante de nuestras respectivas comunidades tenemos una deuda de gratitud por lo que esta Organización y sus voluntarios han hecho para con la sociedad puertorriqueña, la formación de líderes y ciudadanos de provecho. La gran ganancia de todo está en el placer que se alcanza a largo plazo cuando una de estas jóvenes se convierte en una líder digna y distinguida en nuestra sociedad que ha podido vivir a tenor con la Promesa de Ley de las Girl Scout.

En nombre del compañero Carmelo Ríos Santiago, Senador de Distrito de Bayamón y Portavoz de la Mayoría, representa a las comunidades de los pueblos de Bayamón, Cataño, Guaynabo, Toa Alta y Toa Baja. Muchas gracias a todas ustedes por hacer la diferencia a nombre de muchas niñas que también tenemos en nuestro Distrito de Arecibo, a nombre de nuestro compañero José "Joito" Pérez y este servidor le deseamos lo mejor y que cada día persigan su norte. Hay muchas niñas y niños, ya sea en los Boys Scout, en este caso las Girl Scout que vienen de comunidades que casi nadie entiende

pueda verse que puedan ser exitoso o exitosa. Aquí muchos nos hemos criado en residenciales. Aquí muchos hemos venido desde abajo, y hemos sufrido la salsa y el Guayacán, tanto compañeras como compañeros senadores, pero la idea está en mantenernos firmes en los propósitos y en las metas que nos presentemos y persigamos en la vida. Yo siempre he dicho que no importa cuántas veces caigamos al piso, lo importante es levantarnos y levantarnos con más fuerza para seguir hacia adelante.

Así que les deseo éxito en su semana y en su vida y en sus metas, para que logren lo que realmente entiendan lo que es beneficioso para ustedes y para Puerto Rico. Qué Dios le bendiga.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Muchas gracias al compañero senador Martínez Santiago, Portavoz Alternativo de nuestro Cuerpo.

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señora Presidenta, en estos momentos procedo a escuchar su mensaje con motivo del Día de la Ciudadanía Caribe Girl Scout Council con lo que le solicita al señor Vicepresidente del Senado, Neumann Zayas, que asuma las funciones de la Presidencia.

PRES. ACC. (SRA. VENEGAS BROWN): Adelante compañero senador.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Henry E. Neumann Zayas, Vicepresidente.

----

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, vamos a escuchar las palabras, un mensaje especial de nuestra senadora del Distrito de Carolina en esta tan especial ocasión, Nayda Venegas Brown.

Adelante, senadora.

SRA. VENEGAS BROWN: Buenas tardes una vez más. Dios me los Bendiga a todas y todos que han estado aquí escuchando desde horita a esta servidora desde la Presidencia, se pueden decir muchas cosas en esta maravillosa tarde. Yo fui Girl Scout. Yo fui Girl Scout y de verdad siento mucho orgullo de que ustedes estén aquí. Y cuando dije que yo fui Girl Scout pude ver las caritas de ustedes como con asombro -ella es senadora y fue Girl Scout. Yo creo mucho en las Girl Scout, patrocino y siempre hablo bien de este movimiento y son tan buenas que hasta las galletitas son ricas. Así que fui *Girl Scout* y también instruí a mi niña en las *Girl Scout*. Es tan bueno porque al menos yo pude recibir mucha disciplina porque pues, yo era bien inquieta, y entonces pudimos canalizar, pudimos canalizar esa energía y, -bueno, era buena, pero era inquieta-, y pude canalizar, me enseñaron a canalizar esa energía y lo más importante es que enseñan valores y principios. Y definitivamente, eso me dirigió a mí a alcanzar todos los logros que he alcanzado y por eso creo en las Girl Scout y exhorto a las líderes a seguir hacia adelante. A que sigan luchando con estos niñas y niños porque es las Girl Scout, pero también, ¿cómo se llaman los niños?, porque antes eran, este, no voy a decir cómo le decíamos antes, pero ¿cómo se dice?, los Boy Scout; sí, porque antes era otra, otra. Así que hay que echarlos hacia adelante, -Mira cómo se ríe Miguel Laureano-, hay que echarlos -mira, este lo dijo, los Cobitos, los Cobitos-

Así que bienvenidos aquí al Senado de Puerto Rico. El Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, todos los senadores y senadoras de este Alto Cuerpo les dan la más cordial bienvenida. Estamos bien orgullosos de ustedes, de lo que hacen, de lo que van a llegar a ser. Damos gracias por sus líderes que son los que les encaminan y Axel “Chino” Roque tiene una niña a su lado que es mía. Yo te la estoy prestando en esta tarde, pero mira como mira; bueno, es mi niña. Esa niña es una

deportista; es una niña excelente, con buenas notas, está preparada para que, si cualquier hombre viene a hacerle algo, ella lo va a dominar. Definitivamente, sí. Así que también felicito a los padres y a las madres que están encaminando a estas niñas por este buen camino del escutismo. Así qué les puedo decir. Las bendecimos en esta maravillosa mañana. Que todas las senadoras que nos encontramos aquí, porque es la Semana de la Mujer, hemos estado recibiendo muchos elogios en todos estos días. A estas Girl Scout las bendecimos, las felicitamos y que recuerden que el cielo es el límite, que pueden alcanzar todo, todo, todo lo que quieran alcanzar.

Así que las bendecimos, un beso grande, grande, un abrazo fuerte.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias a la senadora Nayda Venegas Brown. Ahora, como privilegio personal, me gustaría darle la oportunidad de expresarse a la senadora Migdalia Padilla Alvelo.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Antes de que se presente mi compañera Migdalia Padilla, quiero reconocer, que se unieron a la actividad la compañera Itzamar Peña, la compañera Evelyn Vázquez y, resaltar también la figura dentro del Hemiciclo a una compañera exsenadora de nosotros por el Distrito de San Juan, la compañera Kimmey Raschke que se encuentra aquí en la mañana y tarde de hoy.

Adelante compañera.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, por esta deferencia que ha tenido con mi persona. Realmente, hoy ha sido una mañana y prácticamente comenzando la tarde algo demasiado muy extraordinario. Esta mañana reconocíamos a mujeres luchadoras, mujeres talentosas y hoy reconocemos niñas que más adelante también van a estar posiblemente ocupando estas posiciones aquí en el Senado de Puerto Rico o en la Cámara, donde quiera que se nos necesite, porque ya no hay diferencia de que unas áreas son de hombre y otras de mujeres. No, ya bastante se ha luchado y creo que ha habido mucha equidad en cuanto a que el hombre y la mujer podemos hacer trabajos quizás similares, pero en el caso de las chicas y tengo que decirlo, nosotras siempre somos mejores. Damos la milla extra en veinte (20) cosas a la vez. Así que yo sé que eso es lo que vamos a tener con estas chicas.

Mencionaba la compañera senadora Nayda Venegas sobre lo que son los principios morales y cristianos. Yo he tenido la bendición de tener unas nietas desde muy pequeñas ya las dos están, fuera de Puerto Rico, una estudiando, ya la otra trabajando, pero son producto de lo que es el movimiento de las Niñas Escuchas y cuando hoy tengo el honor de tener una niña, su familia y ella constituyente de Bayamón, tengo que decirles bien calladito, pero hay aquí hay muchas nenas de Toa Alta, hay de Toa Baja, hay nenas de Bayamón. Así que hoy me siento honrada que mi Distrito está bien representado en lo que es el movimiento de Niñas Escuchas.

En el caso nuestro pues, me acompaña la joven Jossy Cruz Rosa. Jossy es residente de la Urbanización Rexville de Bayamón. Yo viví en Rexville, en un momento dado. Y yo sé que allí se crece muy bien, pero ella es una combinación de muchas cosas lindas. Ella pues es una niña que tiene quince (15) años ya; quince (15) añitos. Es una niña muy talentosa. Le preguntaba, que qué le había llamado la atención a ella cuando le estaban dando el recorrido por el Senado de Puerto Rico. Y cosa increíble, dijo “las pinturas que tenía el Capitolio”. Inmediatamente, maestra de profesión, le pregunto, “por casualidad, ¿tú dibujas?, ¿te gusta el Arte? Y me dijo que, tenía un papelito aquí y se entretiene dibujando. Pero fíjense lo que a ella le llamó la atención y no hablemos de lo que dice ella del mármol y todas las cosas extraordinarias que hay aquí. Pero de la misma manera que me dijo cosas hermosas de lo que vivieron las chicas, sí me dijo que cuando miraron las sillas donde se iba a llevar a cabo el homenaje a las mujeres, que había demasiado de muchos hombres, nombre de hombres, que es obvio que son los legisladores, mucho más que de las senadoras. Y yo le explicaba a ella que donde

estábamos sentadas en aquel momento en donde la compañera, la que faltaba era Evelyn para que estuviéramos, pero la persona que Evelyn traía para representar su distrito no estaba junto con nosotras, pero solamente estábamos Nayda, Itzamar y yo sentaditas las tres con nuestra representación. Y honestamente, no es que hay muchos hombres, es que todavía nosotras las legisladoras, las féminas estamos en esa lucha de que aquí podamos tener muchas más mujeres, también haciendo el trabajo que en un momento dado pensaron que era única y exclusivamente de hombres. Así que le explicábamos a ella que todavía tenemos mucho que luchar, pero posiblemente son ellas las que van a tener que entrar a la lucha en su momento dado.

Esta joven pertenece a la Tropa 252, la misma es en Toa Alta, es uno de los municipios que comprende el Distrito Senatorial de Bayamón y me dice ella que hay otras jóvenes también de Toa Baja y específicamente de Toa Alta y Bayamón. Estudia en la Academia Santa Rosa; la Academia Santa Rosa es una academia de muchos años, ha educado a muchos niñas y niños que hoy en día ya son adultos y todos unos profesionales. Ella viene de esta academia. Les digo por experiencia porque mis hijos estudiaron ahí. Así que doy fe que la preparación que Jossy va a tener va a ser una completa, no solamente académica, sino también en la parte cristiana. Ella va a tener una formación y por eso ella va a poder entonces aplicar lo que nosotros siempre decimos, esos principios morales y cristianos que nosotras llevamos desde que nacemos y que dondequiera que estemos, ya sea en el movimiento de las Niñas Escuchas como también en su escuela se le va a continuar reforzando como cada una de las chicas que tenemos en la mañana y tarde de hoy. Cursa el noveno (9º) grado. Dentro le preguntaba, si ya ella estaba encaminada o tenía planes en su corta edad todavía hacia dónde ella se dirigía cuando tuviera la oportunidad de ser una estudiante universitaria y convertirse en una joven adulta. Y me dice que, a ella le llama la atención la medicina, le llama mucho lo que es emergencias médicas, que me parece que ellos preparan desde pequeña para darle la mano al que posiblemente pueda tener una emergencia. Además de eso, la clase que más, a pesar de que es artista, le gusta dibujar, pero su clase favorita es la matemática. Participa en un en un torneo, si es correcto llamarlo liga, mejor dicho, del deporte del *bowling* dentro de la categoría de niñas de trece (13) a quince (15) años.

Así que tenemos una combinación de lo que es una niña que atiende lo que es la parte educativa, la parte religiosa, la palabra de la filantropía, ella como Niñas Escuchas. Así que, a sus líderes, a sus papás, qué bueno que las tienen encaminadas desde muy pequeñas y le agradecemos, especialmente a aquellas voluntarias que dentro de las Niñas Escuchas como voluntarios, que continúen dándonos la mano para que Puerto Rico entienda que lo que viene subiendo para convertirse en jóvenes, hombres y mujeres de provecho para nuestro país vienen con una base y precisamente iniciada en lo que es el escutismo.

Dejando presentar a la senadora por el Distrito de Bayamón que todas las demás niñas que Dios las continúe bendiciendo y les de mucha dirección y siempre aclamen al Altísimo para que puedan encaminarse en lo que es lo mejor para sus vidas. Dios las bendiga y mucho éxito hoy, mañana y siempre.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, ya que usted concedió un turno a la compañera Migdalia Padilla, y esto no estaba en el programa, voy entonces a pedirle a su Señoría, por favor, un (1) minuto porque tenemos que comenzar a la una en punto (1:00) la Sesión.

SR. VICEPRESIDENTE: Si cómo no. vamos a darle la oportunidad que ha pedido el uso de la palabra a la senadora Peña Ramírez.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Ciertamente, el día de ayer fue uno muy significativo para el Senado de Puerto Rico, para el pueblo de Puerto Rico porque con motivo de la celebración del mes de marzo como Mes Internacional de la Mujer, en el que se reconoce la valía y la aportación de la mujer en todas las esferas sociales del mundo entero, ciertamente, yo

siempre digo que ese reconocimiento, esa valoración, ese agradecimiento tiene que hacerse todos los días del año porque la mujer ciertamente aporta, contribuye, edifica, en cada rincón de Puerto Rico y del mundo entero.

Pero hoy, temprano en la mañana comenzamos con una actividad donde estuvimos reconociendo a mujeres de todas partes de Puerto Rico y hablamos de la importancia de esa contribución social, económica, desarrollo; cómo la mujer presenta, no solo sus talentos, sino ese corazón grande que tiene para poder contribuir a un mejor Puerto Rico en las diferentes facetas: en el deporte, en la educación, en la salud, en las artes y en todo lo que significa la vida cotidiana de Puerto Rico.

En el caso de ahora de esta Sesión Especial, estamos también celebrando la Semana de las Girl Scout y entonces vemos como...

SR. VICEPRESIDENTE: Con su permiso senadora.

Vamos a escuchar a la senadora, por favor. Adelante.

SRA. PEÑA RAMÍREZ: ...vemos cómo así como en la mañana felicitábamos y reconocíamos a la mujer puertorriqueña, hoy también parte de la mañana y de la tarde, estamos reconociendo y agradeciendo la contribución y la aportación, no solo de la mujer, sino de nuestras niñas y nuestras jóvenes que serán entonces en un futuro muy cercano las mujeres que estarán liderando todas las facetas de Puerto Rico. Y el movimiento escutista a través de las Girl Scout para mí es uno que tiene un significado muy especial, lo valoro de corazón porque he aprendido a conocerle y a respetarle, no porque haya sido Girl Scout, pero mi niña de once (11) años, desde los cinco (5) años, ha sido Girl Scout. Así que he conocido lo que es esa esa labor desde las *Daisies*, posteriormente las *Brownies*, las *Juniors* y más recientemente, ya como cadetes, hemos podido conocer como este movimiento ayuda no solo a desarrollar niñas y jóvenes con talento, con liderazgo, con compromiso social, sino más importante, fomentar esos valores, esos principios que sin lugar a dudas van a desarrollar en ellas ese valor social y comunitario que va a hacer la diferencia y que entonces ahora habrán de convertirse en mujeres que habrán de dejar una huella en el desarrollo social de Puerto Rico.

Así que yo quiero en esta ocasión felicitar a todas las niñas que hoy nos honran de su presencia, a todas las líderes que sin lugar a dudas son las que permiten ese desarrollo, a sus padres y a sus madres, que yo reconozco que muchas veces tenemos que hacer malabares para cumplir con nuestro rol profesional, pero sin desatender nuestro rol como madre, como líder y como guía también para poder entonces, también, estar presente en cada etapa, en cada actividad, en cada evento que es importante para nuestras hijas.

En el día de hoy, también me acompaña la joven Alejandra Vélez de Juncos, de la Tropa 746, quien cursa el noveno (9º) grado y ciertamente una de las cosas que más me ha llamado la atención, con respecto a su desarrollo y su labor como *Girl Scout* es el proyecto que ella quiere desarrollar para ese premio de oro que próximamente lo estará presentando y es en el área de la salud, específicamente cómo desarrollar una conciencia responsable de nutrición para nuestros niños y niñas. Sin lugar a dudas esa responsabilidad nos corresponde a nosotros como padres porque como ella bien dice los niños y niñas no tienen la capacidad para poder reconocer lo que es bueno y lo que hace daño y lo que no y ella quiere entonces poder aportar ese granito de arena para que se desarrolle esa visión responsable de como nosotros los adultos podemos guiar a nuestro hijos para que no haya problema de obesidad infantil, ni de tantas otras condiciones de salud que son afectadas precisamente por una mala nutrición.

Así que, nuestra felicitación, nuestro agradecimiento y sobre todas las cosas pidiéndole a Dios que les continúe dando salud, fortaleza, dirección y sabiduría para que sigan desarrollándose como

niñas, como jóvenes, que sin lugar a dudas serán el futuro que está guiando a Puerto Rico próximamente.

Que el Señor les bendiga hoy, mañana y siempre. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias a la senadora

Peña Ramírez. Ahora le concedemos la oportunidad a la senadora Vázquez Nieves.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Felicidades a todas las compañeras en esta Semana de la Mujer Trabajadora. La comenzamos a celebrar desde la semana pasada, así que agradezco la oportunidad que tuve de poder dar un mensaje más profundo en ese momento. A las compañeras que hoy estuvieron en la organización y a todo el personal del Senado de Puerto Rico el reconocimiento que se hizo a la mujer trabajadora en el día de hoy. Gracias por todo lo que hacen. Quiero excusarme con las tres compañeras Nayda y Migadalia, Itzamar. Por un error en mi agenda me ubicaron la actividad a las once de la mañana (11:00 a.m.), y no más temprano, así que, si hubiese sido otra forma, yo hubiese estado ahí; ustedes saben lo apasionada que soy con todos los asuntos que aquejan a la mujer en Puerto Rico.

Como decían mis compañeras hace un ratito, hoy es un día especial, no solamente reconocemos a distintas mujeres en el ámbito profesional, sino que hay un grupo de jóvenes que se están levantando, que son las mujeres del futuro y están interesadas en servir desde otro punto de vista. En esta ocasión desarrollando líderes, jóvenes que están trabajando con su, no solamente con su liderazgo, sino fortaleciendo los valores que han atendido sus hogares. Mi invitación a que ustedes estudien, a que se amen, a que se respeten, a que nadie las pueda hacer sentir menos, a que ustedes sepan que ustedes son piedras preciosas, que están en este mundo con un propósito. Y cuando a uno lo crean mujer, cuando uno tiene ese privilegio de nacer mujer, es porque uno va a tener la bendición de traer personas al mundo. Así que en la mayoría de los casos las mujeres podemos procrear y eso nos hace unos seres especiales porque estamos dando vida a otras personas. Así que, usted siempre ámese, respétese, dé gracias a Dios por lo que es, dé gracias a Dios por lo que tiene y prepárese por un futuro mejor. Así que siempre honre a sus padres y a sus madres y cuando tomen decisiones siempre háganlo con la conciencia de que están haciendo lo correcto y de que lo que ustedes estén decidiendo en ese momento les dé el orgullo a sus padres. Si ustedes por alguna razón piensan que sus padres no se van a sentir orgullosos de lo que están haciendo, no lo haga. Repiensen lo que están haciendo y recuerden que ningún consejo nunca va a ser más acertado que el que le pueda dar su papá o su mamá porque son los seres que más los aman en la vida.

Así que muchas felicidades a todas. La compañera y la senadora de Mayagüez en el día de hoy es Vivialis Narváez Rodríguez y ella tiene catorce (14) años de edad. Es de Toa Alta y ella quiere dar unas breves expresiones. Así que quisiera que le diéramos el privilegio de que pueda dar un saludo.

Adelante Vivialis.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias a, va a hablar la acompañante. Cómo no. Adelante, adelante.

NIÑA ESCUCHA NARVÁEZ RODRÍGUEZ: Buenos días, señora Presiden; señor Presidente. -Que lo escribieron, lo escribió mal en las notas. -

Buenos días a todos y a todas. En mi experiencia en las *Girl Scout* que han sido cinco (5) años, ahora soy *Senior*, he logrado, me permite desarrollar el liderazgo, la independencia, la seguridad y reforzar mis valores. Y una oportunidad de ser parte de esta familia de las *Girl Scout*. Invito a que las niñas que quieran, que entren, que de verdad que aquí es una gran familia. Gracias.

SRA. VÁZQUEZ NIEVES: Son las palabras de la senadora de Mayagüez en el día de hoy representando a las *Girl Scout*.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a ambas. Tenemos un listado ahora de turnos. Yo lo que le voy a pedir es a los compañeros que sean lo más corto posible, ya que en los próximos nueve (9) minutos queremos empezar la sesión. Así que, por favor, los mensajes, pero que tengan en consideración que a la una de la tarde (1:00 p.m.) empezamos la sesión oficial del día de hoy.

Vamos entonces con el compañero José Luis Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, como ya tuve la oportunidad de dirigirme a las compañeras, bienvenidas una vez, pero se encuentra en mi banca la senadora por un día Isiris Acevedo, y mis palabras van en reconocimiento a ella. Es una joven, con mucho talento con muchas ganas de servir. Le gusta mucho el baile, el canto, la música y esa sensibilidad la ha transformado para hacer obras dentro de su labor y sus asignaciones como, como Niña Escucha. Dentro de ella junto a otra compañera en formar en unos salones una biblioteca que han seguido dándole mantenimiento con libros donados para ofrecerle esos recursos a los que no tienen las herramientas y los libros para hacer sus asignaciones y sus labores escolares. Y como proyecto futuro, un proyecto relacionado a la comunidad sordomuda. Así que esta joven adolescente ya está haciendo aportaciones a nuestra sociedad y esa combinación de sensibilidad de servicio, de trabajo social y de las bellas artes no tengo duda que, podría convertirse en una líder o una senadora en el futuro o en una persona que siga aportando a nuestra, a nuestro país.

Así que bienvenida y éxito en tus encomiendas como estudiante, como Niña Escucha y como servidora pública, que yo sé que lo va a lograr.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Gracias al senador Dalmau Santiago. Ahora vamos con el senador Laureano Correa.

SR. LAUREANO CORREA: Muchas gracias, señor Presidente. Turno rápido para hacer dos menciones, principalmente reconocer a la senadora Alondra Hernández quien ocupa mi banca hoy, al igual que todas las niñas senadoras que están hoy aquí, en especial las del Distrito de Humacao que sé que hay varias. En caso de Alondra, Alondra tiene trece (13) años. Quiere estudiar Ciencias Políticas con la intención de que en un futuro estar aquí en el Senado de Puerto Rico representándonos como senadora.

Así que, Alondra, muchas gracias por tu compromiso y sé el compromiso que han tenido todas las niñas en el momento en que Puerto Rico ha necesitado de cada uno de ustedes, y ejemplo de eso queda demostrado en los huracanes Irma y María y también en los terremotos.

Pero también me gustaría hablar, y me gustaría que Mynely viniera aquí, pero cuestión rapidito, señor Presidente.

Mynely es otra joven Escucha y Mynely dentro de los trabajos que está haciendo radicó un proyecto de ley junto a este servidor que lo que busca, de hecho, es el Proyecto del Senado 1025, que lo que busca es que se incluya símbolo internacional de los sordos en todo certificado de licencia de conducir correspondiente. Así que me gustaría que Mynely hablara un poco desde el desarrollo de ese proyecto de ley, el cual se le hizo vista pública y está en proceso de hacerle ese Informe Positivo. Mynely, adelante.

NIÑA ESCUCHA MILLÁN REYES: Gracias, senador Laureano. Básicamente, lo que busca el proyecto es que las personas sordas tengan una manera de identificarse oficialmente con los servidores públicos, con la policía y haga ese vínculo, que ahora mismo no existe para la comunicación entre los servidores públicos y la comunidad sorda. Así que eso es lo que busca el Proyecto y pues, esperamos que se pueda cumplir.

SR. LAUREANO CORREA: Muchas gracias, Minely. Agradecemos ese Proyecto que se está trabajando, para que se apruebe aquí en el Senado y exhortarles a todas las niñas, que todas esas ideas que tengan, también las traigan al Senado de Puerto Rico.

Así que muchas felicidades a todas. Esta es su casa. Qué Dios las colme de ricas y abundantes bendiciones. Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NEUMANN ZAYAS): Gracias al senador Laureano Correa. Le damos la oportunidad al senador Villafañe Ramos.

SR. VILLAFAÑE RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy me acompaña una joven con extraordinarias capacidades de la cual he estado aprendiendo bastante en los pasados minutos que hemos estado aquí compartiendo. Y dejo con ustedes para que se exprese a la senadora Paola Inés Sánchez Cruz.

NIÑA ESCUCHA SÁNCHEZ CRUZ: Buenas tardes a todos. Mi nombre es Paola como ya saben. vengo de la Tropa 252, de Toa Alta. Estudié en *American School*, en donde en los pasados meses me he dedicado a aprender más sobre las necesidades de mi comunidad y las necesidades de las estudiantes de hoy en día. En el futuro aspiro a ser una ingeniera, poner una firma de ingenieros para poder crear posiciones de prestigio y ayudar a la gente y a los jóvenes del futuro a aspirar a posiciones más grande y convertirse en personas de bien y personas con altas capacidades y puedan ser reconocidos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, a la senadora. Ahora le damos la oportunidad al senador Romero Lugo.

SR. ROMERO LUGO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los compañeros y a las compañeras senadoras por un día, por el día de hoy. Quiero dejar en el uso de la palabra a la compañera senadora por un (1) día Paola Román Morales, para que ella misma se exprese y hable un poco sobre lo que estamos haciendo aquí en el día de hoy, sobre su rol dentro de las Niñas Escuchas. Adelante.

NIÑA ESCUCHA ROMÁN MORALES: Muy buenas tardes. Yo soy Paola Román. Soy de la Tropa 115 de Morovis y mi mensaje ahora mismo es decirle que *Girl Scout* forma líderes desde que tú eres pequeña tu aprendes a divertirte en *Girl Scout*, a servir a la comunidad y tú vas a aprendiendo de manera divertida. Tú vas a las reuniones y es como un espacio libre en el que tú te diviertes, la pasas bien, tienes amiguitas y cuando tú creces, tú te das cuenta de todo eso y puedes ayudar a más niñas a ser como tú, así aprender poco a poco. Qué esa satisfacción es tan grande, el ver a niñas chiquititas creciendo y que ellas son unas líderes y que tú pudiste ser parte de ese cambio. Así que mi mensaje aquí es que si conoces a alguna niña o adulta promuévale lo que es *Girl Scout* porque necesitamos muchas voluntarias y muchas niñas en *Girl Scout*. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a ambos. Le damos la oportunidad al senador Pérez Rosa.

SR. PÉREZ ROSA: Muchas gracias, Señor Presidente. Hoy conmigo se encuentra la joven Francimar Marie Colón Román, que se va a dirigir a la Presidencia, a los compañeros con unas palabras.

NIÑA ESCUCHA COLÓN ROMÁN: Muy buenas tardes, señor Presidente. Aquí, la senadora por un día, Francimar Marie Colón Román. Vengo del pueblo de Dorado. Soy de la Tropa 421. Mi experiencia en las *Girl Scout* ha sido muy satisfactoria. Un movimiento excelente. Les agradezco a todos la oportunidad que nos han dado a cada una de nosotras por estar aquí. Le agradezco a todas las niñas escuchas que están aquí, que como todos han, nos han dicho, aprovecho la oportunidad y que agradezco mucho esta oportunidad de estar aquí. Soy nadadora y juego baloncesto. Soy nadadora y estuve en el equipo de Dorado y en Corozal también. Estudié en la *High* de Dorado también, en la Escuela Superior José Santos Alegría. Les agradezco a todos por estar aquí. Le agradezco a usted, señor Presidente, y muchas gracias a todos.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias a ambos. Ahora le damos la oportunidad al senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente. Nos encontramos en la tarde de Hoy, pues celebrando una actividad extraordinaria, donde estas jóvenes puertorriqueñas, habrán de servir algún día al país posiblemente desde aquí de la Legislatura u otras posiciones en el Ejecutivo o desde la empresa privada. Hoy me acompaña la joven Paola Cardona Pagán, quien es residente de Juncos. Cuenta con catorce (14) años de edad. Estudia noveno (9º) grado en la escuela Caguas Private School. Practica el ballet allá en Juncos y desea estudiar leyes en el futuro. O sea, que estamos ante una joven talentosa, más allá del escutismo y las bellas artes; acaricia la idea también de ser abogada.

Así que le deseo éxito tanto a ti como a las jóvenes aquí presente. Y gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Tirado Rivera. Ahora le damos la oportunidad al senador Pereira Santiago. Castillo, perdón. Mala mía, senador.

SR. PEREIRA CASTILLO: Ok, Neumann. Señor Presidente, muchas gracias por darnos esta oportunidad.

Yo quisiera presentarle al pueblo de Puerto Rico, yo sé que sus compañeras la conocen, a la Escucha *Senior*, Isabel Rosario, felicitándola a ella y a sus padres, Ángel Rosario y Jennifer Montalvo. Ella es parte de la Tropa 718. Robándole una descripción muy elegante del senador Tirado, la señorita acaricia la noción de ser actriz, estando aquí hemos discutido el éxito en esa particular área de desempeño que han tenido puertorriqueños y puertorriqueñas, desde Rita Moreno, hasta el puertorriqueño de más antigüedad en el éxito de la galaxia californiana, que se llamaba Jauno Hernández. Ella, sin embargo, muy correctamente también señala que no ha hecho decisiones; que me esforcé yo en discutir con ella la noción de que es hora en este momento de sentir eso. Cuando uno tiene quince (15) años, pues, es bueno acariciar ideas, pero no es momento en ese momento para hacer decisiones de esa naturaleza.

Así que felicidades a ella y a todas ustedes. Bienvenidas al Senado de Puerto Rico y darle gracias otra vez señor Presidente, por la oportunidad.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Pereira Castillo, y por último le damos la oportunidad a la senadora Venegas Brown.

SRA. VENEGAS BROWN: Muchas gracias, señor Presidente. Me honro en tener a mi lado a la senadora Diana McMillan Brugueras. Ella va a decir unas palabras porque ella es la senadora en esta tarde.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante. Adelante, senadora.

NIÑA ESCUCHA MCMILLAN BRUGUERAS: Buenas tardes. Mi nombre es Diana McMillan Brugueras. Soy de la Tropa 718. Vengo de Trujillo Alto. Estoy agradecida por estar aquí, es un honor, no todo el mundo tiene este privilegio. Me gustaría que más personas tuvieran esta oportunidad que la tengo yo. Y también le doy las gracias a Nayda Venegas por ayudarme y tener esta nueva experiencia aquí con ella. Estas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias a la senadora.

Por último, señor Portavoz, quisiera que la joven Marina Linares se levantara. Eh, Marina es la senadora por el Distrito de San Juan; una de ellas en el día de hoy. Tiene catorce (14) años, noveno (9º) grado, es baloncelista, no solo en su colegio, sino también juega de las *Lady Mets* de Guaynabo. Quiere estudiar medicina deportiva. Tiene una hermana. Llevan nueve (9) años en la *Girl Scouts*. Estudia en *Cupeyville School* y tiene un perrito que se llama Atenas. Bienvenida María Linares.

Adelante, Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, en este momento procedo a la lectura de la moción que será entregada a las jóvenes presentes.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: En este caso, pues, estaríamos presentándosela a Wilmarie:

“GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SENADO  
EL CAPITOLIO

MANUEL TORRES NIEVES, Secretario del Senado de Puerto Rico, CERTIFICA que en Sesión celebrada el 9 de marzo del año en curso, el Senado de Puerto Rico aprobó la Moción Número 88, presentada por el Señor Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, y que lee como sigue:

MOCIÓN DE FELICITACIÓN

El Senado de Puerto Rico felicita y reconoce” –ustedes tienen ya en, en las bancas, eh, la Moción – “en este caso a Wilmarie Perales Rivera por motivo de su participación en la Sesión Especial en celebración de la Semana de las *Girls Scouts*.

Por más de cien (100) años, la organización de Niñas Escuchas ha sido un mov, movimiento de niñas y jóvenes dirigido a desarrollar principios, valores, liderato, carácter, responsabilidad y respeto mutuo entre sus miembros y la sociedad.

Actualmente, es una de las organizaciones más grande en Puerto Rico que prepara adecuadamente a las jóvenes para que puedan tomar decisiones correctas a través de la enseñanza de valores.

Estas jóvenes son pilares de las futuras generaciones de Puerto Rico y en ellas descansan las, la esperanza, ambiciones y expectativas de nuestra sociedad. El escutismo ha sido en ese sentido un elemento formativo para miles de jóvenes que se nutren de valores como la disciplina, dedicación, educación y servicio a los demás.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico felicita y se enorgullece de Wilmarie Perales Rivera y de todas las distinguidas jóvenes que están aquí en la mañana de hoy por motivo de su participación en la Sesión Especial en celebración de la Semana de las *Girls Scouts*.

Y para que así conste, firmamos y sellamos la presente en San Juan, Puerto Rico, -esto fue el lunes, 9 de marzo del 2020.

Thomas Rivera Schatz  
Presidente del Senado

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado”

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, al señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Compañeros, pueden entregarle la Moción a sus respectivas jóvenes, las que no estén, pues, los compañeros que se encuentran en diferentes bancas, pues, háganle la entrega a la *Girl Scout* que se encuentra cerca de usted.

Esto es de usted joven. Felicidades.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, queremos solicitarle a la joven Javiana Rodríguez Longo, Presidenta por un (1) día que proceda a dar el mensaje de aceptación a nombre de todas sus compañeras Escuchas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el mensaje de aceptación

NIÑA ESCUCHA RODRÍGUEZ LONGO: Gracias, señor Presidente.

He aquí la Presidenta de hoy, Javiana Cristal Rodríguez Longo. Por este medio acepto el certificado que nos acaban de dar y también quería añadir unas palabras más.

Buenas tardes a todos los que están presentes en este día tan especial. Quiero darle las gracias por brindarnos esta extraordinaria oportunidad de ejercer un puesto tan importante en este día. Gracias por colaborar de una forma u otra a cada niña aquí presente en la formación de ser una chica servicial, confiable y líder. Gracias por hacer de este día uno inolvidable y de grata experiencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la joven Presidenta, por su mensaje de aceptación. Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, le solicitamos a la señora Jeanette Cruz, de *Government and Community Relations del Caribe Girls Scouts Council*, que proceda al podio para el mensaje de aceptación por parte del Concilio.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. CRUZ: Señor Presidente y todos los senadores, es un privilegio para mí estar dirigiéndome en este momento a este Hemiciclo y tengo tanta emoción en mi corazón en este momento por tener a estas senadoras aquí por un (1) día.

Yo le agradezco en este momento porque ya hay caras conocidas para mí entre los senadores porque cada vez que toco a las puertas de aquí nos reciben para que estas jóvenes tengan la experiencia de conocer cómo se hace el trabajo en nuestro país porque ellas son el futuro y ahora las estamos formando para que sean las próximas que estén allí dando cátedra de muchas maneras. Y para mí es un privilegio humildemente representar al Concilio Caribe de *Girls Scouts* y su Administración, a la directora ejecutiva Nesmarie Tolinche, que no pudo estar con nosotros en este día y nuestra Presidenta de la Junta, Mariwilda Quintana.

Para mí es un privilegio estar trabajando aquí porque estamos haciendo patria. Estamos haciendo un mejor futuro. Nuestra misión es ayudar a las niñas, inspirarlas a que tengan conciencia de sí misma, valor y principio para hacer del mundo un lugar mejor, y lo estamos haciendo empezando en cada una de ellas. Ustedes han escuchado las que se expresaron aquí y si todas hablaran no saldríamos de aquí.

Pero muchas gracias por tener esta deferencia con nosotros, de conocer el proceso, de tener este reconocimiento porque para ellas es importante. Yo sé que este día va a marcar su vida de una forma tan positiva y tan excelente que nuevamente les agradezco el reconocimiento al Concilio Caribe *Girls Scouts*, que nos abran las puertas cada vez que estemos aquí y les pido de favor que nos sigan escuchando, que escuchen esta juventud que está comprometida con hacer del mundo y de Puerto Rico un lugar mejor. Que también tienen ideas que pueden aportar. Tienen proyectos para beneficiar la comunidad que quieren llevarlos a práctica y necesitan de ustedes porque son los que hacen las leyes en Puerto Rico.

Así que nuevamente mi agradecimiento a nombre de todos nosotros. Gracias a los padres, gracias a las líderes que nos ayudan porque sin ellas no podríamos hacer este trabajo. Gracias por esta tarde maravillosa. Felicidades a las senadoras en este día de las *Girls Scouts*. Felicidades a la mujer. Tenemos un privilegio y tenemos un reto y lo vamos a hacer con valentía, como *Girls Scouts* que somos. Gracias y buenas tardes. Gracias por el turno.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Muchas gracias Jeanette por el trabajo que haces junto a los padres de estas, de estas jóvenes y sé que el trabajo y el esfuerzo que usted ha hecho junto a sus padres no va a quedar en vano. Créalo.

NIÑA ESCUCHA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

NIÑA ESCUCHA: Habiendo concluido los trabajos de esta Sesión Especial, proponemos un breve receso para tomarnos una foto oficial con todas las Niñas Escuchas en el estrado presidencial y luego continuar con los trabajos ordinarios.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias señorita Portavoz.  
Vamos a decretar un breve receso.

### **RECESO**

SR. VICEPRESIDENTE: Continuamos con los trabajos hoy, jueves, 12 de marzo del año 2020, a la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p.m.).

Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Eh, senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción a que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien, si no hay objeción queda aprobada. Gracias, senador.  
Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente. Proponemos se aprueben las Actas correspondientes al lunes, 10 de febrero de 2020 y el Acta del jueves, 13 de febrero de 2020.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(El señor Vargas Vidot; la señora López León; y los señores Dalmau Santiago y Martínez Santiago solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. VICEPRESIDENTE: Por peticiones de turnos iniciales, el senador Vargas Vidot, de la senadora López León, senador Dalmau Santiago. Adelante, senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar este turno inicial, hablando de un joven que encontré en la calle a eso de las tres de la mañana (3:00 am) en una de las nuestras rondas nocturnas la semana pasada, buscando entre la basura en una gasolinera, abriendo las cajas de pizza que la gente deposita en esa basura, tratando de encontrar allí qué comer.

Me imagino yo que metafóricamente un boleto a la esperanza porque para la persona que vive en la calle entrar en esa consideración de lo que los demás consideramos viene a ser como un boleto.

Cuando le pregunto, ¿cuál es su problema principal?, o ¿cuál es su problema en donde yo puedo ayudarle? El joven me dice, “no tengo problemas de droga, no uso droga, mi problema es que no importa si voy hacia la izquierda o hacia la derecha o hacia el centro...”

SR. VICEPRESIDENTE: Con su permiso, señor senador.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señor.

SR. VICEPRESIDENTE: Por favor, vamos a escuchar al senador Vargas Vidot en su mensaje inicial. Adelante, senador.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente. No sé sí, no encuentro, si voy hacia el centro, hacia los lados a donde quiera que me dirijo no llego a ningún lado; no llego a ningún sitio. O sea, yo no sé si me están entendiendo lo que es la sensación de llegar, de no llegar a ningún lugar. De que a cualquier sitio donde caminamos no importa porque no estamos llegando a ningún lugar. Eso a mí me conmovió, señor Presidente. Pero lo uso como una plataforma para denunciar cómo se ha manejado una pandemia en nuestro país. La forma tan liviana con que se ha trabajado un asunto que debe de estar caracterizado, precisamente, por la capacidad de exhibir norte, hacia dónde se dirige la epidemiología del estado, el Departamento de Salud y toda esta, esta trulla de espectáculos mediáticos que un día dicen una cosa y el otro día dicen otra.

Yo no voy a estar dentro del combete de quienes acusan al gobierno por una, por los actos naturales de una epidemia que luego se convierte en pandemia. Pero sí porque no encuentro en ninguna de las expresiones que se han compartido con el pueblo un sentido de dirección. No importa si vas a la derecha, no importa si vas a la izquierda, no importa si vas para el frente, nunca se llega a ningún lugar. Y estamos poniendo en peligro al país. Cuarenta y siete (47) por ciento de nuestra población son personas de mayor, mayores de sesenta y cinco (65) años con un inmenso grado de vulnerabilidad. Tenemos hospicios, tenemos asilos llenos de personas mayores que requieren atenciones especiales. Tenemos hogares que requieren que están llenos de personas jóvenes y niños de toda edad que requieren una atención especial porque padecen de condiciones crónicas, degenerativas que les hacen absolutamente vulnerables a la parte más, a la manifestación severa de este virus.

El mundo está tomando medidas drásticas y nosotros en una población de dos puntos dos (2.2), de tres puntos dos millones (3.2,000,000) de habitantes; con una extensión geográfica mínima, no sabemos hacia dónde vamos. No sabemos. Y ponemos en peligro a universitarios y ponemos en peligro, ya a esta altura, se deben haber prohibido los actos donde hay conglomeración de público. Ya a esta altura debía de estar instalados los cernimientos o los muestreos aleatorios en el aeropuerto. Ya a esta altura, la Resolución Conjunta 482 de mi autoría, debía de haber estado moviéndose para ver si estamos cualificando para poder cualificar las acciones desconcertadas de nuestro gobierno en el área de salud.

Yo sé que hay una buena intención de todos ustedes. Yo sé, he hablado con el senador Martínez. He hablado con, pero dónde entramos en consideración del punto de coincidencia para provocar en el país una acción que se dirija hacia algún sitio; un objetivo medible, ¿dónde estamos?

Termino con estas palabras, señor Presidente. No importa si vayamos a un lado, no importa si vamos a otro, no sabemos a dónde estamos caminando.

Son mis palabras. Resolución Conjunta 4, del Senado 482, que no es estudio, sino acción.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias por su mensaje al senador Vargas Vidot. Ahora le damos la oportunidad a la senadora López León.

SRA. LÓPEZ LEÓN: Muchas gracias, señor Presidente. En definitiva, hoy no debe haber otro tema que no sea el tema del coronavirus, que hemos estado todos estos días verificando cómo se están llevando a cabo las acciones por parte del Gobierno y la cronología de cada una de las cosas que están sucediendo o de las acciones que no están sucediendo. Estamos sumamente indignado porque además

de nosotros tener un poder como Cuerpo de investigar cómo el Gobierno está lidiando con esta situación que no sabemos hoy si es una pandemia o no, por las diferentes circunstancias que se han dado, quienes estamos constantemente en la línea salubrista o que venimos de la línea salubrista, entendemos que a través de estos micrófonos también podemos identificar como lo ha identificado así un proceso específico el compañero Vargas Vidot a través de la Resolución Conjunta 482, que todos los epidemiólogos de este país concurren en que se deben hacer las pruebas en Puerto Rico, podemos hacer las pruebas en Puerto Rico en el área del CDC de Puerto Rico, que hoy están preparados para eso, pero según la información que nos ha estado llegando el Departamento de Salud no ha gestionado el que se le paguen esas pruebas a través del CDC de Puerto Rico. Por otro lado, facilitar que las pruebas se puedan hacer en diferentes laboratorios de Puerto Rico, y que los planes de salud puedan cubrir las mismas cuando tengan los criterios necesarios y, por otro lado, el que en primera instancia se haga una evaluación en principio por lo menos de temperatura tanto en el aeropuerto como en el puerto, ambos principalmente en San Juan. Aunque sabemos que el aeropuerto está en Carolina, pero hay un acepto sustancial de esos pasajeros hacia San Juan. Yo estuve en el aeropuerto esta semana, no hay personal del Departamento de Salud allí, por lo que nos preocupa alarmantemente que el Departamento de Salud más allá de aduana, más allá del CDC y su oficina administrativa que está allí en el área internacional pueda establecer un Centro de Detección, con un personal en cada uno de los vuelos domésticos y en cada uno de los vuelos internacionales. Eso no es tan difícil hacerlo. Lograríamos el detener e identificar casos en primera instancia y no contaría vidas a las poblaciones más en riesgo que haya identificado o que hemos identificado que son las personas de sesenta (60) años o más con unas condiciones específicas que están en alto riesgo sabiendo que nuestra población está envejecida. Por otro lado, es sumamente importante que nos certifiquen si los hospitales, a través del licenciamiento del Departamento de Salud, están capacitados o no para tener todos los recursos en aislamiento, así como de casos severos, cuando así lo amerite, y también establecer un centro de monitoreo de todas aquellas personas que han estado de alguna u otra forma en contacto con los casos que ya tenemos y que estamos esperando por las pruebas. De igualmente esos casos que vi que han estado en países ya identificados con unos altos índices de coronavirus de manera que se puedan monitorear constantemente en sus casas. Si no hay acción por parte del gobierno de declarar un estado de emergencia como el que ha hecho hoy mismo la Gobernadora, no vamos hacer nada. Eso tiene que ir compuesto con otras funciones, actividades y certificaciones de lo que se está haciendo en Puerto Rico. No quiero pensar que no se está haciendo esto por medidas económicas o porque a través del Departamento de Salud y su epidemióloga del estado no quieren hacer las pruebas. El principal foco donde llegan cada una de estas personas que pueden estar infectadas con este virus es San Juan y no se están tomando los dos puntos de entrada principales, puerto y el aeropuerto, por parte del Departamento de Salud lo que se necesita meramente tomar la temperatura en primera instancia. Si no son capaces, si no somos capaces de hacer eso como país, definitivamente lo que viene detrás de eso puede ser muy lamentable. Queremos que haya la voluntad principalmente en estos dos puntos de entrada a nuestro país para que ningún puertorriqueño, ni nadie que entre a, que esté en Puerto Rico puede estar en riesgo de muerte principalmente para la población que está más en riesgo.

Así que, Señor Presidente, yo creo que el hecho de que nosotros hoy hagamos una petición inmediata al Departamento de Salud y a todos sus componentes que de inmediato en el día de mañana nosotros tengamos ya evidencia de lo que se va a hacer es importante. No basta que sigamos haciendo declaraciones sin tener certificadas unas acciones como las que estuve yo en el aeropuerto donde la Gobernadora dijo que iba a tener personas del Departamento de Salud y no los hay hoy.

Gracias, Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias a la senadora López León. Ahora el turno inicial le corresponde al senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Y escuchaba al compañero Vargas Vidot y escuchaba a la compañera Rossana López León y no estamos para echar culpas, pero sí para señalar algunas cosas que debimos haber hecho y no se hicieron. Ya pasó. ¿Qué debemos estar haciendo ahora? ¿Qué están haciendo otras jurisdicciones? Si bien es cierto que había que identificar las personas que pudieran estar infectadas en los aeropuertos y en los cruceros y ya vimos que entraron. Por alguna razón, entraron. Ahora mismo acaban de notificar que hay diecisiete (17) casos sospechosos, pero no hasta que el CDC de Atlanta pueda enviar el resultado de las primeras que sabemos si son positivas o no. La pregunta es, ¿qué hacemos ahora mientras tanto? Tenemos un laboratorio de bioseguridad a cargo del Departamento de Salud que debe ser activado para hacer las pruebas aquí...

SR. VICEPRESIDENTE: Senador, deme un momentito.

SR. DALMAU SANTIAGO: Cómo no.

SR. VICEPRESIDENTE: Por favor, necesito que podamos escuchar al senador Dalmau Santiago en su turno. Segunda ocasión que tengo que decirlo en la tarde de hoy.

Adelante, senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: El Gobierno de Puerto Rico y su Departamento de Salud cuenta con unos laboratorios de bioseguridad que es para este tipo de emergencia. Cuenta con personal, cuenta con técnicos de laboratorio, cuenta con el equipo. Ese laboratorio debe estar funcionando ya, tomándole la prueba a los sospechosos, los casos sospechosos para poderlos aislar, para poderlos separar a tiempo de la población. Lo que el CDC de Atlanta que está recibiendo miles de muestras, procesa y el Secretario de Salud dijo que iban a estar en cuarenta y ocho (48) horas, yo no creo que puedan estar en cuarenta y ocho (48) horas los resultados, y mientras tanto tenemos personas sospechosas que podrían ya haber contaminado a otro.

Y, cómo hacemos el tracking, cómo hacemos el seguimiento de quiénes fueron los contactos para poder decir, “mire, quédese en su casa mientras tanto; cójase su temperatura; llame al Departamento de Salud o a su médico primario; sea precavido con su familia; aíslese.” La ciudadanía tiene que poner de su parte también. Pero el Gobierno debe producir los resultados de esas pruebas en no menos de veinticuatro (24) horas con un laboratorio que está disponible, pero no está en funciones. Tengo información de que se están preparando para ponerlo en funciones; ya hay que ponerlo en funciones. Ya estamos tarde para poder actuar con los casos primeros sospechosos. Y después de esto, qué viene. Lo que ha sucedido en otros países, pues tenemos que anticipar lo que puede pasar. Se sabía que en algún momento podía llegar. ¿Qué se estaba haciendo para evitar que llegara? ¿Llegó? ¿Qué se está haciendo para identificar el caso?

Esas son mis expresiones, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Damos las gracias al senador Dalmau Santiago. Vamos a seguir con los procesos, los trabajos. Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor, señor Presidente, voy a tomar un breve turno para poner en contexto las cosas que se están realizando. Actualmente, se está esperando porque la Junta de Supervisión y Control Fiscal emitiera un visto bueno para que el Gobierno de Puerto Rico tuviera a ver el derecho y el visto bueno para conseguir la máquina, el equipo necesario para realizarse la prueba aquí que no sean enviadas al CDC de Atlanta. Eso ahora mismo se está gestionando esa gestión por parte de nuestra señora gobernadora Wanda Vázquez, además de medidas cautelares que van desde lo que planteó el compañero Dalmau Santiago en cuanto a los aeropuertos y puertos del país.

Así que en estos momentos hay una conferencia de prensa de la cual, obviamente, nosotros no hemos tenido acceso porque estamos en plena sesión, pero, mayormente lo que vertió para récord el compañero Dalmau Santiago, pues se está trabajando durante la tarde de hoy en conferencia de prensa con nuestra gobernadora Wanda Vázquez, y el Secretario de Salud y el *Task Force* que designó la señora Gobernadora.

Así que esas son mis palabras. Estar pendiente a los comunicados, a las noticias, para de una forma eficiente y responsable pues podemos dirigir al país. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Damos las gracias al señor Portavoz. Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De las Comisiones de Salud; y Conjunta para las Alianzas Público Privadas un informe final conjunto sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 859.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, dos segundos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 419 y del P. de la C. 1442, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1296, 1309, 1333, 1341 y 1347, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se reciben.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

- - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Nombramientos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senador los nombramientos del licenciado Rafael A. Machargo Maldonado, para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y del licenciado Carlos M. Limardo Ortiz, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban ambos nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

## RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley y Resolución Conjunta, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

### PROYECTO DE LA CÁMARA

#### P. de la C. 2431

Por los representantes González Mercado, Méndez Núñez, Lassalle Toro, Pérez Cordero, Román López, Soto Torres, Del Valle Colón, Charbonier Chinaa, Santiago Guzmán, Torres González, Pares Adorno; la representante Mas Rodríguez, los representantes Pares Otero, Morales Rodríguez, la representante Rodríguez Hernández, los representantes Franqui Atilas, Alonso Vega, Quiñones Irizarry, Bulerín Ramos, Banchs Alemán, Claudio Rodríguez, Vargas Rodríguez y Peña Ramírez:

“Para enmendar las Secciones 1, 3 y 7 de la Ley 134-2019, según enmendada, a los fines de extender por un término de treinta (30) días adicionales, los incentivos del pago acelerado de multas expedidas y así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones incluyendo los intereses, recargos y penalidades; y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

### RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

#### R. C. de la C. 593

Por el representante Pérez Cordero:

“Para ordenar a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en conjunto con el Departamento de Educación, a crear un plan piloto en la Escuela Superior Dr. Carlos González del Municipio de Aguada, donde se imparta adiestramientos y certificación a los miembros de la organización “Corónate Princesa” en temas de violencia doméstica y de género para que puedan impactar a la comunidad escolar mediante charlas educativas en contra de este tipo de conducta; establecer la continuidad de dicho programa en años escolares posteriores; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Ángel R. Martínez Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 1532

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 7 de 24 de julio de 1952, para añadir otros miembros del gabinete constitucional en la lista de sucesión y a los fines de aclarar que, al surgir una vacante

permanente del cargo de Gobernador, cuando el Secretario de Estado o, en su ausencia, el siguiente en el orden de sucesión haya sido nombrado en receso y su ratificación está pendiente, este asumirá el cargo interinamente hasta la ratificación, vencimiento o rechazo de su nombramiento.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1533

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (o) del Artículo 4 y el Artículo 34 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de incluir y/o clasificar como entidades exentas a la Oficina del Contralor Electoral, a la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y a la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente; establecer como compra excepcional cuando se justifique, en forma razonable, que el tiempo que tomará la preparación y adjudicación de la subasta afectará adversamente el comienzo, desarrollo y uso de la obra, bien o servicio, según se haya determinado conforme a la necesidad o planificación de la misma; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1534

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el artículo 1.3 de la Ley Núm. 81-2019, conocida como “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de modificar sus incisos (3), (9), (10), (11), (14) y (17); añadir los nuevos incisos (5) y (20) y reenumerar los incisos (5), (6), (7), (8), (9), (10), (11), (12), (13), (14), (15), (16), (17), (18) y (19) como (6), (7), (8), (9), (10), (11), (12), (13), (14), (15), (16), (17), (18), (19) y (21); además, enmendar los artículos 2.1, 2.3, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.9 y 3.13 de dicha ley.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 1535

Por el señor Ríos Santiago:

“Para establecer una tarjeta de identificación para los pacientes de las cirugías bariátricas; establecer el requisito de ofrecer el menú de niños a pacientes bariátricos en todo establecimiento de alimentos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 484

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura, , a la Autoridad de Tierras y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la finca Núm. 23646, del término municipal de Utuado, Puerto Rico,

otorgada por la Corporación de Desarrollo Rural de Puerto Rico el día 9 de febrero de 1990 a favor de la entonces Sociedad Legal de Gananciales compuesta por el señor Lugo Maldonado y la señora Torres Sigurani; y para otros fines.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 485

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de mil ciento ochenta y dos dólares con ochenta y siete centavos (\$1,182.87) provenientes de los sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 107-2016, de la Sección 1 del Apartado (1) inciso (a), (b) y (c), para que sean asignadas a la reparación de viviendas a indigentes del Municipio de Lares.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 486

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de cinco mil doscientos sesenta y ocho dólares con diez y nueve centavos (\$5,268.19) provenientes de los sobrantes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 487-1998, de la Sección 1 del Apartado (F) inciso (1), Núm. 394-2000, de la Sección A del Apartado (J) inciso (7), Núm. 107-2001, Núm. 584-2002 de la Sección 1, inciso (1), Núm. 1081-2002 de la Sección 1.”

(HACIENDA)

## RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. del S. 1352

Por los señores Neumann Zayas y Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar un abarcador estudio para determinar la viabilidad de consolidar, en un solo ente gubernamental, la titularidad, mantenimiento y mejoras de las escuelas públicas en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

La honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del planificador Pablo Collazo Cortés, para Miembro Asociado de la Junta de Planificación; de la arquitecta Magda M. Bardina García, para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Ponce, en calidad de arquitecta o planificadora certificada; de la licenciada Imarie A. Cintrón Alvarado, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera

Instancia; de la licenciada Vanessa Dávila Colón, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Sinia E. Pérez Correa, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Juan M. Guzmán Escobar, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Annette M. Santiago Díaz, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Melissa Santiago Núñez, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Luis I. Navas De León, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Robert Osoria Osoria, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Isander J. Rivera Morales, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso; del licenciado Carlos G. González López, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Noheliz Reyes Berríos, para Jueza del Tribunal de Apelaciones, en ascenso; del honorable Héctor J. Vázquez Santisteban, para Juez del Tribunal de Apelaciones, en ascenso; del licenciado Juan G. Portell Maldonado, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia y de la licenciada Rubimar L. Miranda Rivera, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1474.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 2431 y la R. C. de la C. 593, y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1467 y las R. C. del S. 473 y 474.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el segundo informe de conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1314 (conf./conf.).

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el Segundo Informe de Conferencia en torno al P. del S. 1314.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 229.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 229, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmada por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 1059 (conf./rec.) y la R. C. del S. 229.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, se reciben.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

## **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del lunes, 9 de marzo de 2020, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento

al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el miércoles, 4 de marzo de 2020, hasta el lunes, 9 de marzo de 2020.

De la licenciada Mariely E. Devarie Hornedo, Oficina de Trámite Legislativo, Municipio de San Juan, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución 47, Serie 2019-2020, “para reiterar la oposición del Municipio Autónomo de San Juan, y su Legislatura Municipal a la aprobación del proyecto del Senado 1314, según redactado, el cual busca imponer un Código Electoral para Puerto Rico sin consenso, y solicitar a la Gobernadora, Wanda Vázquez Garced que veto el proyecto; y para otros fines.”

De la señora Paulina Morales Rivera, Secretaria Confidencial II, Oficina del Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, dos comunicaciones, remitiendo la Resolución CEE-RS-20-76 certificando al señor Gabriel Hernández Rodríguez, para Alcalde de Camuy y la Resolución CEE-RS-20-77 certificando al señor Noel Matías Borrelli, para Alcalde de Sabana Grande.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-20-23 del Municipio de Vieques.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se reciben.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

### MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 1510, el cual fue radicado por el suscribiente el 20 de febrero de 2020.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el senador Dalmau Ramírez ha presentado una moción por escrito donde se, se solicita se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1510.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se retira.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1467.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción se concurre con el Proyecto del Senado 1467 y las enmiendas que fueron introducidas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: De igual forma, señor Presidente, proponemos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 474.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado concurre con la Resolución Conjunta del Senado 474 y las enmiendas introducidas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, que las concurrencias de ambas medidas se incluyan en votación final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se incluyen.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que el Senado no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes para el Proyecto del Senado 1432 y proponemos se conforme un Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado no concurre con las enmiendas incluidas en el Proyecto del Senado 1432 y conformamos un Comité de Conferencia que va a incluir al Presidente del Senado, Rivera Schatz; al senador Rodríguez Mateo; al senador Martínez Maldonado; al senador Torres Torres; y al senador Dalmau Ramírez.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se devuelva a Comisión el Informe Final sobre la Resolución del Senado 859.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Dalmau Santiago, pero...

SR. VICEPRESIDENTE: Dalmau Santiago

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay ningún problema, pero es para el récord.

SR. VICEPRESIDENTE: Me excusa.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción a lo que propone el compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, pues queda aprobado el que el Senado devuelva el Proyecto, ¿número Secretaria?, el Informe Final de la Resolución del Senado número 859.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

### ASUNTOS PENDIENTES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que los Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Los Asuntos Pendientes se mantienen en ese estado.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. de la C. 1493; P. de la C. 1610; Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1654).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Así se hará.

### CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 446**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 1296**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 1309**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 1347**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 98**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, con enmiendas.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 2339**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se **Resolución Conjunta de la Cámara 592**, y se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

-----

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos comenzar con la discusión del Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

### CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 446**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 446 viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ¿Hay objeción?

SR. VICEPRESIDENTE: Ah, el informe. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba el informe. Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En el Resuélvese:

Página 3, línea 1,

antes de “al” eliminar “Para ordenar” y sustituir por “Se ordena”

Página 3, línea 5,

después de “Ley,” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 6,

eliminar todo su contenido

Página 3, línea 7,

antes de “a la organización” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 8,

después de “facilidades” eliminar “de”

Página 3, línea 10,

después de “0” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 446, todos a favor, sírvanse a decir que sí...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí

SR. VICEPRESIDENTE: En contra, no, queda aprobada.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción con las enmiendas al título? No habiendo objeción, quedan aprobadas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 1296.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 1296 viene acompañada de enmiendas en el informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 1296, todos a favor, sírvanse a decir que sí...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Sí

SR. VICEPRESIDENTE: En contra no, queda aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción quedan aprobadas las enmiendas al título.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 1309**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución la Resolución del Senado 1309 viene acompañada con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las ...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmenda... El compañero Vargas Vidot va...

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Vargas Vidot va a consumir un turno relacionado con la Resolución del Senado 1309. Adelante senador.

SR. VARGAS VIDOT: Es que quiero subrayar que esta es una de las medidas...esta Resolución es increíblemente importante para todo el país. Yo he estado visitando varias veces la biblioteca y archivo general. Pero lo he hecho también en otros países en donde las personas además de hablar con orgullo de su país, de su patria lo evidencian en su deber, en su deber fiduciario, de conservar, precisamente, el lugar donde reside, donde el repositorio de esa historia. El personal que trabaja en ese lugar es un personal increíblemente delicado. Estamos hablando no de preservar una tirilla cómica, no estamos hablando de preservar el último disco del rapero. Estamos hablando de historia que habla de norte a sur, de oeste a este; que habla de centro; que habla de tierra, que no habla de estadista, ni de independentista, ni de colonia, habla de historia. Y los pueblos que pierden noción de su historia, pierden noción de su situación en el vecindario, en donde se instalan, donde viven, donde se mueven. Están, como dicen, condenados a repetirla. Es bellísimo ver que esas personas preservan documentos que son vitales. Que cuando hablamos aquí de transmitirle a nuestras generaciones, vimos aquí las *Girl Scout* y hablamos de niños, de jóvenes, señor Presidente, con mucho respeto al deporte que usted practicó, los pueblos no son nada más que deporte, son historia, son cultura. Es es la compilación de entendidos lo que forma una cultura. Y de momento se le asignan diecisiete mil (17,000) pesos para el Archivo y Biblioteca Nacional. O sea, nosotros tenemos un patriotismo de camiseta, nosotros tenemos un patriotismo de folletito, un patriotismo de Sanse, un patriotismo cómico, curioso por sí. Porque tenemos el núcleo donde guardamos ese gran tesoro que es, precisamente, la basamenta de nuestro presente y no le hemos hecho ni caso.

Me consta que el director del Instituto de Cultura ha tratado de hacer de tripas corazones. Yo creo que ha hecho un excelente trabajo en muchas de sus áreas. No hemos visto un funcionario controversial metido en un chat, o metido en el relajo, o metido en aquello y en lo otro. Hemos visto un hombre concentrado en su trabajo. Creo que se llama Carlos Ruiz. Sin embargo, tenemos ante nosotros, una sucesión de edificios: El Tribunal Supremo, El Capitolio, La Fortaleza y El Archivo. No, no el Archivo de Puerta de Tierra, que sería interesante. No, no es el Archivo de Trastalleres o de Garden Hills, es el archivo del país y se nos cae encima. Y no hay un solo chavo para preservar las colecciones que no son de artistas, que son las colecciones que se conforman con la compilación científica de datos históricos que van rellenando la importancia que tiene este país, dentro de su contexto.

Oiga, esta historia es importante para los estadistas. Esta historia es importante para independistas. Esta historia es importante para maestros y maestras. Cómo le podemos decir nosotros a un niño y a una niña que cuide sus libros, que cuide su pequeña biblioteca en su habitación si nosotros no mostramos ni chispa de orgullo ante una situación como esa. Ni chispa de orgullo. Aquí yo he visto al senador que habla de historia y yo no sé cómo es posible que tengamos que casi convencernos a mirar esto como un asunto de urgencia nacional.

Usted va al archivo, al *National Archives*, en Washington, el tren te lleva allí. Usted va a cualquier archivo nacional en cualquier país que se jacta de ser patriota de verdad y usted va a ver cómo la gente preserva su historia. Da vergüenza que tengamos que llevar a las personas que vienen a visitarnos y los tengamos que llevar siempre a la bachata y al relajo y no podemos llevarlo a un lugar donde hay una pasión, pero sin recurso para poder mantener ese tesoro histórico.

Oiga, hay que ver el edificio. Me encantaría que los senadores y senadoras llegaran hasta allí. Es más, yo creo que aquí hay gente que no sabe ni siquiera donde queda. Porque aquí leemos historia como leen muchos médicos farmacología con el folletito que hay dentro de la, de la cajita de pastilla.

Vamos a ver seriedad. Yo creo que es importante este Proyecto del senador Rodríguez Mateo. Me parece que nos lleva a desafiarnos sobre algo que debe preservarse. Y si hablamos, como hemos hablado tantas veces de lo orgulloso que nos sentimos de la historia del deporte, de la historia de la cultura, de la historia de la medicina, de la historia de los datos y los sucesos que han sido los que han provocado que hoy estemos aquí. Entonces, por qué no preservarlos con orgullo demostrado en la acción.

Creo que todos y todas aquí no debemos dejar pasar esta oportunidad de darle sentido a lo que hacemos en este Recinto. Aquí hacemos un montón de cosas, algunas buenas, algunas yo no sé qué. Pero este senador, que no es un senador del partido independentista, que es un senador prestigiado por su trabajo, senador Rodríguez Mateo, presenta una medida que yo creo que debe de advertirnos y convocarnos a que si queremos salir por esa puerta y por la de afuera alguna vez a caminar hacia el futuro, podamos entonces, con mucha seguridad, sentir que hemos dejado un legado, un escrito histórico que hable de que nuestro amor a la patria no es un estribillo de *bumper sticker*, sino, que está probado con acciones concretas. Yo creo que debemos de trabajar sobre este Proyecto, señor Presidente. Son mis palabras.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias al senador Vargas Vidot.

Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 1309, todos a favor sírvanse a decir que sí. En contra, no. Queda aprobada.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 1347**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 1347 viene acompañada con enmiendas del informe proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción a las enmiendas quedan aprobadas dichas enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1,

después de “a” eliminar “la Comisión de” y sustituir por “las Comisiones de Salud y de” antes de “un” eliminar “la Comisión rendirá” y sustituir por “las Comisiones rendirán”

Página 4, línea 4,

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que aprueben las enmiendas...

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, para...Perdone.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, se aprueban dichas enmiendas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Vargas Vidot va a tomar un turno sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senador Vargas Vidot.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Cortísimo turno.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme en el Resuélvese por el Senado, esa Sección 1, en la página 3, en la línea 3 que dice, “Gobierno de Puerto Rico se está preparando para la inminente llegada del virus.” Esta es una buena medida. Esta es una excelente medida. Se nota que aquí hay una consideración salubrista sobre la misma. Yo no estoy en contra. Sin embargo, dice ahí “la inminente llegada”. En epidemiología, ya estaríamos catalogando esto como fuera del tiempo y el espacio adecuado. Ya existen casos sospechosos. Ya se están elaborando unas medidas, de manera que, viene a ser a destiempo la consideración de una excelente medida. Y más aún, señor Presidente, que en la propia página 3, empezando por la 2, toda el alma de la medida lo que la hace importante se le elimina. Entonces, ¿para qué es?, me pregunto yo. No tiene sentido.

Yo solamente quiero terminar con estas palabras, señor Presidente, desde el 28 de febrero este servidor, vuelvo y repito, hemos presentado la Resolución del Senado, Conjunta del Senado 482 que, precisamente, aborda, desde el veintiocho (28) y esta medida igualmente se vuelve en este momento parte del pasado. No sé qué se va a hacer, pero le sugiero que con la enmienda que se le ha brindado entonces nuevamente a la Comisión de Salud una consideración sobre la misma podamos entonces atenuarla con el reto del presente. Son mis palabras.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

Tenemos al senador Dalmau Santiago. Adelante, senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Coincido con el compañero Vargas Vidot. Aquí en la página 3 de la Exposición de Motivos. La Exposición de Motivos no hace la medida, pero sí está la intención legislativa. Y en ese cuerpo lo más importante de lo que la Resolución y la intención del compañero senador Pereira pretende se realice, se elimina. Las guías para que se haga la investigación se sacan. Yo no veo cual es la intención. Me gustaría que el presidente de la

Comisión de Asuntos Internos revisara y propusiera que se vuelva a incluir eso, porque es el corazón de la Resolución.

Y voy a hacer una enmienda, la acepten o no. Esta resolución fue radicada el 26 de febrero. Aquí hay medidas que, por su urgencia, incluso se descargan. Esta es una medida urgente. Es urgente que la Comisión de Gobierno y de Salud de este Senado pueda atender esto a la mayor brevedad posible. Y entonces, en la Sección 2, página 4 del Resuélvese se dice que, “La Comisión rendirá un informe dentro de 90 días”. Por favor, compañeros, para eso no la aprobemos. En noventa (90) días podemos tener la mitad del país contaminado, contagiado. ¡Noventa (90) días! Yo sugiero, señor Presidente, que se enmiende esta Resolución. Si hay alguna razón por la cual hay que eliminarle la Exposición de Motivos, pues, me la pueden explicar. Pero, sugiero que se revise para añadirle las guías a la Exposición de Motivos, pero como enmienda, voy a presentar una enmienda para que esta Comisión rinda un informe, aunque sea parcial, en los próximos quince (15) días. Aquí dice noventa (90) días, yo sugiero que lea la Sección 2. “La Comisión rendirá un informe parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en los próximos quince (15) días, después de la aprobación de esta Resolución.” Son mis sugerencias enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Damos las gracias al senador Dalmau Santiago. Hay una enmienda presentada, señor Portavoz, por el senador.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a un breve receso, bien corto para entonces discutir con José Luis.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a un breve receso.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Vamos a recesar para breve receso, rapidito,

y...

SR. VICEPRESIDENTE: Breve receso.

### RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que la Resolución del Senado 1347 pase a un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, pasa a un turno posterior.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 98.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 98 viene acompañado con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Decrétase:

Página 2, entre las líneas 2 y 3,

insertar ““Artículo 1.- Uso gratuito de las instalaciones recreativas”

Página 2, línea 3,

antes de “Para” eliminar todo su contenido

Página 3, entre las líneas 9 y 10,

insertar ““Artículo 2.- Definiciones”

Página 3, línea 10,

antes de “Los” eliminar todo su contenido

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas según han sido aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara número 98, todos a favor sírvanse a decir que sí...

SR. VICEPRESIDENTE: En contra, no. Queda aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Proyecto de la Cámara 2339**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 2339 viene acompañado con enmiendas del informe, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción quedan aprobadas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Decrétase:

Página 2, línea 1,

después de “el” eliminar “párrafo final” y sustituir por “subinciso (5)”

Página 3, línea 22,

después de “2023.” añadir “El Departamento de Hacienda no concederá créditos contributivos a proyectos cuyos certificados de cumplimiento sean emitidos luego de estas fechas.”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas de Sala.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 2339, todos a favor sírvanse a decir que sí. En contra, no. Queda aprobado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del informe al título proponemos que se lean, se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

¿Qué se aprueben? ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, las enmiendas al título quedan aprobadas.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas al informe en el título, que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a que se lean.

### ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “enmendar” añadir “el subinciso (5) de”

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al Título.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Próximo asunto.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta de la Cámara 592.**

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 592, se apruebe sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 592, todos a favor sírvanse a decir que sí. En contra, no. Queda aprobada.

-----

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la Resolución del Senado 1347.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 1347.**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se deje sin efecto las enmiendas que se le habían hecho anteriormente en Sala a la Resolución del Senado 1347.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay objeción por lo siguiente, en un acuerdo con el señor Portavoz y los compañeros autores de la medida hay que hacerle unas enmiendas, pero no creo necesario dejar sin efecto todas las enmiendas de la medida, sino, solamente las de la página 3. Así que quisiera modificar para no oponerme a la enmienda del compañero Chayanne Martínez que se dejen sin efecto las enmiendas contenidas en la página 3 de la 1 a la 6 del Decrétase, perdón, de la Exposición de Motivos. Al dejarse sin efecto la intención es que estén contenidas las que fueron eliminadas. Además de eso, antes del número uno (1) que lea una oración que diga cómo sigue, “La investigación deberá enfocarse, sin limitarse a los siguientes asuntos:”. En el Resuélvese de esa misma página número tres (3), donde dice, “la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico” añadirle “y de Salud”.

En la página 4, Sección 2, donde dice dentro de noventa (90) días, debo decir Sección 2, Línea 4 de la página 4, después de informe añadir la palabra “parcial”. Y en la línea 5 donde dice noventa (90) que diga diez (10); diez (10) en palabra y diez (10) en número.

Esas son las enmiendas en el Resuélvese, señor Presidente, tengo enmiendas al título cuando se aprueben las enmiendas en Sala a petición del señor Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas por el senador Dalmau Santiago? No habiendo objeción, pues se aprueban.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 1347, todos a favor sírvanse a decir que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título en Sala.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Adelante.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Primero, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales, donde dice, “para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico”, añadirle “y de Salud”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y la Comisión de Salud debe decir...

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Comisiones.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Comisiones? Bueno, pues entonces, corrijo, señor Presidente, “para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico”, debe decir entonces, “Comisiones de Gobierno y de Salud del Senado de Puerto Rico”. Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago, ¿podiera repetir la enmienda que usted está presentando?

SR. DALMAU SANTIAGO: La enmienda es como sigue, “Para ordenar a las Comi...” en la primera línea del Título, “para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Salud del Senado de Puerto Rico”. Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a esas enmiendas?  
SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.  
SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, pues quedan aprobadas.

- - - -

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Breve receso, señor Presidente. Brevísimo receso.  
SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a decretar un breve receso en Sala.

### RECESO

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.  
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya el nombramiento del licenciado Rafael A. Machargo Maldonado, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se incluye.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: De igual forma, señor Presidente, para que se incluya el nombramiento del licenciado Carlos M. Limardo Ortiz, como miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado, con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? También se incluye el nombramiento del licenciado Carlos M. Limardo Ortiz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para comenzar con la discusión de los nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **licenciado Rafael A. Machargo Maldonado**, para el cargo de **Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales**.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Rafael A. Machargo Maldonado, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a darle un turno al senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente. En el día de ayer estuvimos en la Vista Pública del nominado. No tenemos objeción a la confirmación. Nos parece que es una persona que cumple con los requisitos mínimos para el puesto. Es una persona pues de experiencia, tiene buenas intenciones. Pero, tenemos que también dejar claro algo. Como delegación nos oponemos a la venta de activos de lo que son los recursos naturales en Puerto Rico, entiéndase áreas de parques recreativos,

áreas que tienen que ver con áreas de esparcimiento donde hay hospedería, entre una u otra. Así que él planteó que, si no le queda otra opción, si el gobierno no le da los recursos, si los senadores o la legislatura no aprueban los recursos para mantenerlo, no le quedará otra opción que así hacerla. Así que antes de que llegue a eso, nosotros vamos a estar fiscalizando fuertemente y bien de cerca las acciones que habrá de tomar el Departamento en este periodo. Le estamos dando el aval porque entendemos que no hay una acción que pueda justificar un voto en contra en estos momentos. Pero sí quiero hacerle la advertencia que estaremos bien pendientes a las acciones que estará tomando como Secretario, especialmente, en lo relacionado a posibles ventas de activos del Departamento de Recursos Naturales que incluyen, entre otras cosas, los paradores que son parte del Departamento de Recursos Naturales, que anteriormente estuvieron bajo la jurisdicción de Parques Nacionales y bajo Recreación y Deportes, y también áreas como las Cavernas de Camuy, entre otros en Puerto Rico.

Así que estaremos bien pendientes que no se cometa ese error garrafal, que sería una falta de juicio en caso de que prefieran venderlo al sector privado y no mantenerlo para disfrute del público de todos los puertorriqueños.

Son mis palabras.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Adelante, compañero senador Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dejar para el récord unos pensamientos que tengo relacionados con el nombramiento del licenciado Rafael Machargo Maldonado, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Estuve en la vista pública, en el día de ayer, de este nombramiento y les tengo que decir que, obviamente, uno queda impresionado con el *curriculum vitae* del licenciado Machargo Maldonado. Una hoja de trabajo verdaderamente impresionante, con mucha experiencia relacionada con el campo donde él se desempeñaría de salir airoso en la tarde de hoy.

Pero tengo una gran preocupación, y está relacionado con una de las agencias, no sé ya ni cómo llamarlas cuando se colocan debajo de estas nuevas sombrillas que han sido creadas. Una de esas agencias debajo de esa sombrilla es Parques Nacionales. Y Parques Nacionales es una institución que ha sido bien importante para mí, inclusive en los puestos que yo he tenido en el Gobierno. Y desgraciadamente, por los últimos años y las diferentes administraciones, Parques Nacionales se ha convertido en el patito feo de las administraciones. Ya no saben qué hacer con ella y ya no saben dónde colocarla.

Hubo una administración pasada que la puso como una oficina del Departamento de Recreación y Deportes. Ahora, hemos visto que la colocan bajo esta sombrilla. Y es que mucha gente en nuestro Gobierno no entienden que para muchas familias puertorriqueñas unas vacaciones no son en *Disney World*, no son en Madrid, en Italia, en Europa, sino unas vacaciones para mucha gente en Puerto Rico, es una semana en Boquerón. Ahí montamos a toda la familia en un carro, la abuela, el abuelo, los hijos, los nietos y vamos a Boquerón donde podemos poner siete (7), ocho (8), nueve (9) personas en un cuarto. Y ahí mismo cocinamos para nosotros mismos. Hay mucha gente en Puerto Rico, especialmente en los últimos gobiernos que no entienden eso. Y no entienden la importancia de estos lugares como Luquillo, como Boquerón, y las Cavernas de Camuy, que son los lugares donde el pueblo va a disfrutar. Muchos no entienden eso. Entonces, por eso usted ve que las Cavernas de Camuy

están cerradas, que si uno va a Boquerón, de trescientas (300) habitaciones veinte (20) están disponibles porque las otras están fuera de servicio; que las Villas de Añasco están fuera de servicio porque ya no le ponemos importancia a Parques Nacionales. Y entonces me preocupa que, a preguntas mías y del senador Rodríguez Mateo, el licenciado Machargo Maldonado dijo que, si la Asamblea Legislativa no le provee el dinero para él poner al día, como si aquí hubiese dinero para él poner al día las diferentes instalaciones, pues entonces tendría que privatizarlas. Privatizar quiere decir que en vez de tener precios módicos en estas instalaciones alrededor de la isla, pues entonces las compañías privadas que se hacen cargo estarían subiendo esas tarifas y las pondría fuera del alcance del pueblo puertorriqueño. Ese es el problema que yo tengo con este nombramiento. Persona capacitada, pero una persona que tiene que comprender que muchas familias puertorriqueñas dependen de que estas instalaciones se mantengan a un precio módico bajo la administración del Gobierno de Puerto Rico.

Así que vamos en la tarde de hoy a votar a favor del nombramiento, pero vamos a estar desde esta banca sumamente pendiente de las acciones que se llevan a cabo, las decisiones que se tomen relacionado con Parques Nacionales porque si no se le da la importancia que amerita esta agencia de gobierno, que en un momento dado fue de las más importantes, vamos a estar desde estas bancas criticando fuertemente esos movimientos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Adelante compañero senador Cruz Santiago.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente. Buenas tardes para usted, para todos los amigos del Senado de Puerto Rico, compañeros.

Estoy bien contento en la tarde de hoy porque vamos a confirmar en los próximos minutos al licenciado Rafael Machargo, persona a quien conozco hace muchísimo tiempo. Fue subsecretario del Departamento de Recursos Naturales cuando allá para los años noventa (90) Yo tuve la oportunidad de poder ingresar al Departamento de Recursos Naturales como vigilante y donde él como subsecretario, para mí uno de los mejores secretarios que ha tenido esa agencia, el ingeniero Daniel Pagán Rosa, tuve la oportunidad de aquel entonces de poder ver cómo el licenciado Machargo se desempeñaba enmendando leyes que eran incluso, señor Portavoz, de los años mil novecientos treinta y seis (1936), como era la Ley de Pesca. Y este nominado que tenemos aquí en la tarde de hoy, fue una persona que se dio a la tarea, junto un sinnúmero de compañeros de trabajo, de enmendar muchas leyes y reglamentos que al día de hoy que están vigentes y que son, esas leyes y esos reglamentos los responsables de que en Puerto Rico tengamos los mejores recursos naturales del mundo. Y yo estoy convencido que con este nuevo titular al frente de la agencia vamos a poder lograr muchas cosas que quedaron sobre el tintero, muchas cosas de las cuales a mí me motivaron venir a este Hemiciclo porque una de las motivaciones que más me daba orgullo a mí y poder llegar aquí era que pudiéramos resolver un sinnúmero de cosas que tienen mis compañeros vigilantes de Recursos Naturales: falta de equipo, falta de adiestramiento, falta de facilidades, como el área de la oficina regional de Ponce, que fue mi pelea durante todos estos dos años y medio (2 ½), que prometimos ser un gobierno en vez de paternalista ser un gobierno facilitador. Y, sin embargo, la Oficina Regional de Recursos Naturales que tiene que ver con permisología, con la Ley de Bosques, con la Ley de Agua, con la Ley de Corteza Terrestre, con un sinnúmero de leyes, que otorga licencia como la Ley de Pesca está más cerca de Adjuntas que de Ponce. Y el ciudadano, la gente común no puede acceder los servicios que tiene el Departamento porque queda muy lejos y el licenciado Machargo se comprometió con este senador y yo, a nombre de mis constituyentes le doy las gracias porque me manifestó que dentro de los recursos disponibles que pueda encontrar e identificar va a procurar que esa oficina este mucho más cerca de

la gente, que es lo que procura esta administración y fue el compromiso que hicimos nosotros en el plan de gobierno.

A mis compañeros vigilantes sepan ustedes que tenemos en el Departamento sobre veinticinco (25) vehículos nuevos, señor Presidente, que por falta de una sola gestión no se han podido ejecutar y poder entregarse para que los compañeros, compañero senador Berdiel, puedan patrullar nuestras áreas de bosque, nuestras áreas de reserva natural y nuestras playas y nuestros bosques y nuestros ríos. Y yo estoy convencido que conociendo al licenciado Machargo y a su equipo de trabajo, conociendo a una persona que ya sabe en esencia cómo manejar las cosas en el Departamento porque estuvo en los momentos más difíciles en aquella década donde reformamos en muchas ocasiones las leyes ambientales, donde se trabajó con el Superacueducto, que muchos decían que no iba a ser un proyecto bueno para Puerto Rico y hoy en día es un excelente proyecto, como lo fue también el Tren Urbano, entre otros grandes proyectos que este profesional del ambiente trabajó junto a Daniel Pagan Rosa en aquel momento. Así que yo creo que los años buenos, y fueron los mejores donde había y se identificaba recursos federales para poder cumplir con muchas de las cosas que tiene que ver las diferentes áreas de nuestro departamento, teniendo la experiencia del licenciado Machargo, sé que vamos a identificar esos recursos y que va a utilizar nuestra oficina de Washington, ustedes saben que el Presidente tiene una oficina en Washington donde está disponible para que las agencias del gobierno de Puerto Rico y los municipios, pues puedan acceder a esa oficina para buscar ayuda en fondos federales. Y en el pasado, fueron muchos los intentos de la Unión de Servidores Públicos y la Propiedad para los vigilantes de este senador y muchos otros compañeros en Cámara y Senado que hicimos la gestión para que se habilitaran un sinnúmero de cosas y porque no había tal vez esa voluntad o era este senador el que la solicitaba, pues no se le daba paso. Así que ahora teniendo un verdadero ciudadano comprometido con el ambiente estoy convencido que todas esas cosas se van a poder ejecutar.

A mis compañeros vigilantes mantengan la calma. Vamos a trabajar en equipo; es un secretario dispuesto al diálogo; un secretario, señor Presidente, que cree en lo que debe ser esas alianzas con estas entidades sin fines de lucro, como lo es el caso de Isla Caribe, una entidad sin fines de lucro que hace un excelente trabajo en lo que es el ecoturismo, en mi área, y que en el pasado no se le había dado la oportunidad. En esta ocasión estamos convencido de que esto será una realidad.

Así que, señor Presidente, ustedes conocen mi compromiso con el ambiente; conocen mi compromiso con Puerto Rico. Saben ustedes que son muy pocas las veces, compañero Cirilo Tirado, que me he parado aquí a veces a hablar algún tema específico que estemos tocando, pero hoy es uno de esos días en los cuales tengo que levantarme para poder exhortarle a ustedes, mis queridos compañeros de que votemos unánimemente por la confirmación y demos el consentimiento a este nombramiento de un excelente profesional del medio ambiente y que este convencido que va hacer historia en los meses que están por venir con relación a lo que va a ser el nuevo Departamento de Recursos Naturales.

Señor Presidente, son mis palabras.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Henry E. Neumann Zayas, Vicepresidente.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos las gracias al senador Cruz Santiago. Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ante el consentimiento del Senado de Puerto Rico, el nombramiento del licenciado Rafael A. Machargo Maldonado como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento del licenciado Rafael A. Machargo Maldonado como Secretario del Departamento de Recursos naturales y Ambientales, todos a favor, sírvanse decir que sí. En contra, no.

Queda aprobado el nombramiento.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a dejar la Regla 47.8, para que se le notifique de inmediato a la señora Gobernadora.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se hará.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo nombramiento, señor Presidente, y entonces vamos a pedir receso para recibir a los ya confirmados.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a decretar entonces...

SR. RÍOS SANTIAGO: No, no, señor Presidente, para atender el próximo nombramiento...

SR. VICEPRESIDENTE: Correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: y luego decretamos un receso y recibir a los ya confirmados.

SR. VICEPRESIDENTE: Correcto. Adelante, señor Portavoz.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del **licenciado Carlos M. Limardo Ortiz, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.**

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante a la senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para que se me permita abstenerme en el nombramiento del señor Carlos M. Libardo Ortiz; Libardo, perdón.

SR. VICEPRESIDENTE: La senadora Padilla Alvelo...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ... pide abstenerse. Si no hay objeción...

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, queda autorizada para abstenerse, senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

SR. TIRADO RIVERA: Para, para anunciar que nuestra delegación estará votando en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Que, para que conste en el récord legislativo, la Delegación del Partido Popular Democrático va a votar en contra.

SR. VARGAS VIDOT: Para...

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente. Es para consignar mi voto en contra y advertir que este cambio de Junta Directiva en un lugar debilita muchísimo la, la gestión gerencial de cualquier sitio.

SR. VICEPRESIDENTE: Consignamos para el récord el voto en contra del senador Vargas Vidot.

SR. VILLAFañE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Villafañe Ramos.

SR. VILLAFañE RAMOS: Es para que se me permita abstenerme en este nombramiento.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Atienda la propuesta del compañero Villafañe, y ya rápido recesamos.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, pues, se autoriza al senador Villafañe Ramos a abstenerse de esta votación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve, breve receso en sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Breve receso en sala.

### RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos listos para ..., lo voy a llamar ahora, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a pedirle a los senadores que ocupen su banca por favor. Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ante el consentimiento del Senado de Puerto Rico, el nombramiento del licenciado Carlos M. Limardo Ortiz, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en calidad de abogado con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante, senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, llévelo a votación; la objeción del compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración... señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Tiene que atenderla objeción del compañero, porque ya hay objeción a la objeción del compañero. Que voten. Que voten.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a primero atender la objeción del senador Tirado Rivera, todos a favor de la objeción del senador Tirado Rivera, sírvanse a decir que sí. Todos en contra, no. Pues no, desaprobada la objeción del senador Tirado Rivera.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos al senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a entonces a proceder a dividir el Cuerpo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. TIRADO RIVERA: Es una petición para que se divida el Cuerpo. No pueden entrar senadores que no votaron. Hay una petición de división del Cuerpo, señor Presidente, no puede esperar por eso. Estamos en plena votación. Cuestión de orden, señor Presidente...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Proceda con la división de Cuerpo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proceda con la división de Cuerpo.

SR. TIRADO RIVERA: Proceda con la división de Cuerpo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proceda con la división de Cuerpo.

SR. TIRADO SANTIAGO: Señor Presidente, divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a proceder con la división del Cuerpo. Todos...

Muy bien, la división del Cuerpo es una votación relacionada con el nombramiento. Y estamos hablando del nombramiento del licenciado Carlos M. Limardo Ortiz, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en calidad de abogado con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico. Todos a favor de este nombramiento, favor ponerse de pie.

Señor Secretario, vamos a contarlos.

SR. SECRETARIO: Once (11).

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien, los que están en contra, favor ponerse de pie. Todos en contra, vamos a ponernos de pie. Por favor Secretario, si pudiera contar.

SR. SECRETARIO: Seis (6).

SR. VICEPRESIDENTE: Queda aprobado el nombramiento.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos contar los abstenidos.

Llámesese los abstenidos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos entonces a pedirle a los abstenidos que se pongan de pie.

SR. SECRETARIO: Cuatro (4).

SR. VICEPRESIDENTE: Cuatro (4).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Queda aprobado.

----

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien, señor Presidente, vamos a pedir un breve receso y vamos a recibir a los ya confirmados por el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Breve receso.

## RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos anunciar...

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a ocupar las bancas, por favor compañeros.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos anunciar una aprobación de incluir en el Calendario el de Turno de Mociones, pero antes de eso, quiero anunciar que, inmediateamente se apruebe este proyecto que vamos a descargar, que es el Proyecto de la Cámara 2431, tenemos un receso de hora y media (1 ½). A los asesores de Presidencia que nos ilustren que si hora y media nos da. ¿Una hora?, de una hora con el Presidente, de inmediato que se apruebe esta medida, de tener los votos necesarios, obviamente.

Son las tres de la tarde (3:00 p.m.), señor Presidente. Una vez aprobemos esta medida, de inmediato pasaremos al Caucus todos los senadores de Mayoría. Va a ser de una (1) hora. Vamos a

dejar, señor Presidente, sin efecto la Regla 22.2, para poder considerar cualquier medida pasadas las cinco (5) de la tarde. No creo que tengamos que usarla, pero..., no.

Señor Presidente, vamos al Turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

### MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a pedir el descargue del Proyecto de la Cámara 2431.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cuál es el número, señor Portavoz?

SR. RÍOS SANTIAGO: Proyecto de, perdón, es que yo hablo rápido. Proyecto de la Cámara 2431.

PRES. ACC. (NEUMANN ZAYAS): Si no hay objeción, adelante con el descargue.

### CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 2431**, el cual fue descargado de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

-----

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, se incluye.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, que se le dé lectura. Que se llame, se llame, perdón.

### CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 2431**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 2431, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el Proyecto de la Cámara 2431. Todos a favor, sírvanse a decir que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto de la Cámara 2431.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para secundar la solicitud del compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Adelante, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, vamos, entonces, hay una enmienda, vamos a pedir que la llame otra vez.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a leerla.

-----

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 2431 (rec.)**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Decretamos un breve receso en Sala.

### RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay una enmienda en Sala. Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 2431 que ha sido llamado a su reconsideración, hay una enmienda en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a leer las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, las enmiendas en Sala, las tiene el compañero Dalmau Santiago. Vamos a esperar que él...

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos entonces a pedirle al senador Dalmau Santiago que lea la enmienda que tiene en Sala.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente. En las páginas 2 y 3 del Proyecto de la Cámara 2431 en el Decrétase, donde dice ciento veinte (120), sería ciento cincuenta (150) días. Tanto en la Sección 1, como en la Sección 2, como en la Sección 7 que aparecen en el Decrétase. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción. No habiendo objeción, se acepta la enmienda del senador Dalmau Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo...

SR. RÍOS SANTIAGO: En su reconsideración, señor Presidente, es que hay que anunciarla de esa manera para récord claro y para que Madeline en Secretaría no...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobado el Proyecto de la Cámara 2431.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en su reconsideración.

SR. VICEPRESIDENTE: En su reconsideración, correcto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al Título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Título, donde dice treinta (30), en número y en palabra que diga sesenta (60) días. Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se aceptan las enmiendas al Título.

----

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a declarar un breve receso en Sala, siendo las tres y cuarto de la tarde (3:15 p.m.), señor Presidente, sugerimos que se apruebe hasta las cuatro y media (4:30).

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a decretar un receso de una, hasta las cuatro y treinta (4:30). Hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) recesamos los trabajos.

## RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

-----

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a proponer que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1467, en su concurrencia, con enmiendas; Resolución Conjunta del Senado 446; Resolución Conjunta del Senado 474, en su concurrencia; Resolución del Senado 1296; Resolución del Senado 1309; Resolución del Senado 1347; Proyecto de la Cámara 98; Proyecto de la Cámara 2339; Proyecto de la Cámara 2431; Resolución Conjunta de la Cámara 592, para un total de diez (10) medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Votación.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, y vamos a proponer que la votación final se considere para todos los fines legales y pertinentes como un pase de lista.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún senador o senadora que quiera abstenerse o emitir un voto explicativo? ¿Algún compañero senador o compañera senadora que quiera abstenerse o emitir un voto explicativo?

Ábrase la votación.

Todos los senadores y senadoras emitieron su voto, señor Secretario, por favor, informe el resultado de la votación.

## CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES



Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

**R. C. del S. 446**

**R. del S. 1296**

**R. del S. 1309**

**R. del S. 1347**

**P. de la C. 98**

**P. de la C. 2339**

**P. de la C. 2431**

**R. C. de la C. 592**

**Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes al P. del S. 1467**

**Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 474**

**VOTACIÓN**

La Resolución Conjunta del Senado 446; las Resoluciones del Senado 1296; 1309; 1347; los Proyectos de la Cámara 98; 2339; 2431; y la Resolución Conjunta de la Cámara 592, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

Las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1467 y la Resolución Conjunta del Senado 474, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar ir al turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación se Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 108

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a la señora Angie Quiñones Rodríguez, por su aportación a la industria apícola.”

Moción Núm. 109

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a \_\_\_\_\_, por su aportación a la industria apícola.”

Moción Núm. 110

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a \_\_\_\_\_, por su aportación a la industria apícola.”

Moción Núm. 111

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a \_\_\_\_\_, con motivo del Día Internacional de la Mujer.”

Moción Núm. 112

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento al Banco de Alimentos de Puerto Rico, por motivo de la celebración de su trigésimo segundo aniversario, sirviendo al bienestar de Puerto Rico.”

Moción Núm. 113

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la señora \_\_\_\_\_, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer del Municipio de \_\_\_\_\_.”

Moción Núm. 114

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento, a Jonathan Colón Cabán, a quien se le dedica el 32<sup>do</sup> Festival de Las Marías en honor a la China Dulce a celebrarse del 13 al 15 de marzo en la Plaza Pública.”

Moción Núm. 115

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis A. Rodríguez Báez, a quien se le dedica el 32<sup>do</sup> Festival de Las Marías en honor a la China Dulce a celebrarse del 13 al 15 de marzo en la Plaza Pública.”

Moción Núm. 116

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Efraín Ramos Cuevas, a quien se le dedica el 32<sup>do</sup> Festival de Las Marías en honor a la China Dulce a celebrarse del 13 al 15 de marzo en la Plaza Pública.”

Moción Núm. 117

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Agte. Omayra Alvarado Molina con motivo del Día Internacional de la Mujer.”

Moción Núm. 118

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe reconoce a Luz E. Pérez Capitana de A.T.M con motivo del Día Internacional de la Mujer.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe de la Moción 108 a la 118.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, para ver si se me permite estar en la ciento once (111) a ciento trece (113) y ciento diecisiete (117) y ciento dieciocho (118).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse de los trabajos de la Sesión de hoy al compañero Abel Nazario, al compañero Dalmau Ramírez.

SR. PRESIDENTE: Se excusan los compañeros.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y al compañero, Luis Daniel Muñiz, que estuvo presente al principio.

SR. PRESIDENTE: El compañero Luis Daniel Muñiz se excusa que estuvo presente también.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, vamos a proponer que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes 16 de marzo de 2020, a la una de la tarde (1:00 p.m.), señor Presidente, si usted estima necesario hacer algún informe al Hemiciclo de los planes futuros.

SR. PRESIDENTE: Sí, compañero el próximo lunes vamos a tener pues, vamos a compartir con los compañeros de todas las delegaciones unas medidas adicionales que vamos a tomar como medidas cautelares, en el asunto que está afectando a Puerto Rico del Coronavirus. Ya se han tomado varias medidas cautelares, vamos a añadir algunas, y las vamos a compartir con ustedes. Así que para el próximo lunes esperamos tener toda la información para compartirla con ustedes, si no es que la compartimos vía electrónica previo al lunes. Así que, si no hay ningún otro asunto, pues el Senado de Puerto Rico recesa labores en el día de hoy jueves, 12 de marzo, a las cinco y treinta y ocho (5:38), hasta el lunes, 16 de marzo, a la una de la tarde (1:00 p.m.).



**Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
12 DE MARZO DE 2020**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
R. C. del S. 446 .....	13580 – 13581
R. del S. 1296.....	13581 – 13582
R. del S. 1309.....	13582 – 13583
R. del S. 1347.....	13583 – 13585
P. de la C. 98.....	13585 – 13586
P. de la C. 2339.....	13586 – 13587
R. C. de la C. 592.....	13587
R. del S. 1347.....	13587 – 13589
Nombramiento del Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado .....	13589 - 13593
Nombramiento del Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz .....	13593 – 13595
P. de la C. 2431 .....	13596
P. de la C. 2431 (rec.) .....	13597

# **ANEJOS**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S.446

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

RECIBIDO FEB26\*20PM12:03

INFORME POSITIVO

26 de febrero de 2020

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación del Resolución Conjunta del Senado 446, con enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución Conjunta del Senado 446 propone ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), las facilidades que ubicaban la Escuela María López Ponce del Municipio de Carolina, Catastro Número 064-025-732-24-000; y para otros fines relacionados.

**ANALISIS DE LA MEDIDA**

En la Exposición de Motivos de la Resolución Conjunta del Senado 446, se expresan los motivos que llevan a presentar esta legislación. Acción Social de Puerto Rico, Inc. mejor conocido por sus siglas (ASPRI), es una organización sin fines de lucro debidamente establecida bajo las leyes del Gobierno de Puerto Rico, desde el año 1982. Acción Social de Puerto Rico es subvencionada por Fondos Federales a través del Programa "Community Services Block Grant" (CSBG), los cuales son otorgados por medio de

CRM

asignaciones federales, cuya propuesta es sometida anualmente a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico. Dicha organización, lleva treinta y siete (37) años de fundada y se dedica a identificar y buscar soluciones a los problemas existentes y a unir esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades en desventajas económicas. La misma introduce varios programas y servicios. Actualmente ASPRI impacta directamente a setenta y seis (76) de los setenta y ocho (78) municipios del Gobierno de Puerto Rico. De igual forma, Acción Social de Puerto Rico atiende a niños, adultos, personas de la tercera edad, familia y comunidades más vulnerables.

La Comisión solicitó comentarios de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) sobre esta medida. Incluimos sus comentarios sobre el marco jurídico que envuelve esta transacción.

Nos indican que, es importante tener presente que la situación fiscal del Gobierno de Puerto Rico es la más crítica de su historia. Ello ha repercutido en todo el espectro de nuestra infraestructura, incluyendo la propiedad inmueble. Debido a esto es un compromiso programático tomar las acciones necesarias para cumplir con la obligación de proteger la salud, la seguridad, y el bienestar de la ciudadanía y a los más vulnerables; así como de proveer los mecanismos necesarios para fortalecer el mercado de bienes raíces y proveerle más recursos al Estado en aras de afrontar la crisis y cumplir con el Plan Fiscal certificado. Esto, siguiendo siempre el norte de establecer un Gobierno responsable en sus finanzas y comprometidos en restaurar la credibilidad de la Isla.

Ante tales retos, es necesario cumplir a cabalidad las normas de austeridad y control fiscal que se han establecido y lograr con ello el pleno cumplimiento del Plan Fiscal certificado. Como parte de estas medidas, el 29 de abril de 2017, se aprobó la Ley 26-2017, conocida como "Ley para el Cumplimiento con el Plan Fiscal" la cual, entre otros asuntos, establece un marco jurídico implantando una política coherente y uniforme que fomenta la venta eficiente, eficaz y coordinada de los bienes inmuebles del estado. A tales fines, *"declara como política pública del Gobierno de Puerto Rico la mejor utilización de las propiedades inmuebles que no estén utilizando por el Estado, con el propósito de hacerle llegar mayores recursos al erario. Además, se propicia que aquellas propiedades inmuebles que en la actualidad están en total desuso, puedan dedicarse a actividades para el bienestar común, ya sean para usos sin fines de lucro, comerciales o residenciales que promuevan la activación del mercado de bienes inmuebles y la economía en general."* Para ello, se crea al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles.

Nótese que, las disposiciones antes mencionadas facultan al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles llevar a cabo un procedimiento, eficiente y efectivo para la disposición y transferencia de los bienes inmuebles. Por lo tanto, es necesario referir a dicho Comité la medida legislativa para que evalúe e identifique aquellos bienes inmuebles a los cuales se les deba establecer un procedimiento uniforme para su disposición y transferencia conforme a la Ley 26-2017 y el Plan Certificado.

CRM

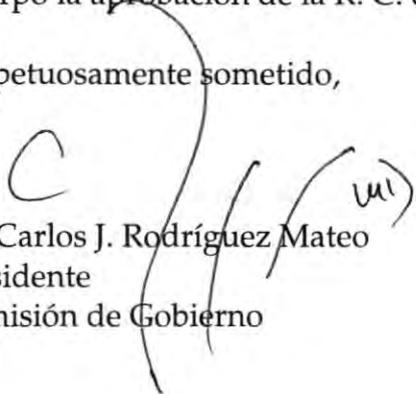
Conforme a lo que anteriormente indicáramos, esta Comisión recomienda la aprobación de la medida con las correspondientes enmiendas, cuyo propósito es que se remita la aprobación a la consideración del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, y que una vez culminada su evaluación se remita a la Asamblea Legislativa un informe final.

Por tal razón, la Comisión de Gobierno enmienda la pieza legislativa para cumplir con el marco jurídico establecido.

### CONCLUSIÓN

Concluida la evaluación de la Comisión, y en el ejercicio legítimo de esta Asamblea Legislativa de aprobar leyes en el bienestar del pueblo, vuestra Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de la R. C. del S. 446, con enmiendas en el Entrillado Electrónico.

Respetuosamente sometido,

  
Dr. Carlos J. Rodríguez Mateo  
Presidente  
Comisión de Gobierno

CRM

Entirillado Electrónico  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. C. del S. 446**

22 de octubre de 2019

Presentada por los señores *Neumann Zayas, Correa Rivera, Venegas Brown*

*Referida a la Comisión de Gobierno*

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, ~~según corresponda a base de las características individuales de la propuesta transacción del Departamento de Transportación y Obras Públicas a la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), las facilidades que ubicaban la Escuela María López Ponce de la Región Educativa de San Juan del Municipio de Carolina, Catastro Número 064-025-732-24-000; y para otros fines relacionados.~~

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Esta Asamblea Legislativa reconoce la labor laudable que realizan todas las instituciones sin fines de lucro en nuestro País, siendo ésta vital ante la crisis socioeconómica que atraviesa Puerto Rico. Durante más de tres décadas las organizaciones sin fines de lucro se han convertido en un fuerte social y económico a nivel mundial. Estas organizaciones sin fines de lucro tienen como objetivo brindar servicios que promueven el desarrollo económico, servicios educativos y de investigación, servicios sociales y comunitarios.

CRM

Acción Social de Puerto Rico, Inc. mejor conocido por sus siglas (ASPRI), es una organización sin fines de lucros debidamente establecida bajo las leyes del Gobierno de Puerto Rico, desde el año 1982. [Acción Social de Puerto Rico es subvencionada por Fondos Federales a través del Programa "Community Services Block Grant" (CSBG), los cuales son otorgados por medio de asignaciones federales, cuya propuesta es sometida anualmente a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico.] Dicha organización, lleva treinta y siete (37) años de fundada y se dedica a identificar y buscar soluciones a los problemas existentes y a unir esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades en desventajas económicas. La misma introduce varios programas y servicios. Actualmente ASPRI impacta directamente a setenta y seis (76) de los setenta y ocho (78) municipios del Gobierno de Puerto Rico. De igual forma, Acción Social de Puerto Rico atiende a niños, adultos, personas de la tercera edad, familia y comunidades más vulnerables.

También se reconoce las aportaciones que Acción Social de Puerto Rico, Inc. provee a familias, ayudas de emergencias, servicios a las personas de la tercera edad, educación y tutorías para los niños, programa de bellas artes, agricultura, desarrollo comunitario; fomenta la autosuficiencia y el empleo, promueve el desarrollo de pequeñas empresas; máxima sus recursos económicos a través de colaboraciones con organizaciones sin fines de lucro y algunos municipios. Mientras, en la Escuela María López Ponce del Municipio de Carolina, lleva bajo un contrato de arrendamiento ubican las facilidades de la Oficina de Coordinación y Servicios Comunitarios de Acción Social de Puerto Rico. Dicha propiedad fue arrendada bajo un contrato, que fue otorgado a Acción Social de Puerto Rico, Inc. a través de una propuesta, el 7 de julio de 2017 con la Oficina de Desarrollo e Infraestructura de la Fortaleza. La propiedad de referencia, pertenece al Departamento de Transportación y Obras Públicas y, Acción Social tiene el interés de quedarse en el local. Esto, para continuar sus servicios a la comunidad como lo han estado haciendo. Al momento, han realizado inversiones para poner la propiedad en condiciones óptimas, contando con catorce (14) empleados y seguir operando y ofreciendo servicios a la comunidad.

CRM

Sin embargo, la situación fiscal y la realidad histórica de Puerto Rico han hecho que esta Asamblea Legislativa, por medio de la Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, adopte una política pública destinada a la disposición de bienes inmuebles. En ella se establece que “se propicia que aquellas propiedades inmuebles que en la actualidad están en total desuso, puedan dedicarse a actividades para el bienestar común, ya sean para usos sin fines de lucro, comerciales o residenciales que promuevan la activación del mercado de bienes inmuebles y la economía en general.” Es de gran relevancia hacer valer la política pública que esta Asamblea Legislativa ha propiciado. En el balance de intereses, se puede lograr cumplir con ambas políticas públicas. Esto, al referir la evaluación del asunto del que trata esta medida al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017.

**RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades  
 2 Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de  
 3 Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-  
 4 2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro  
 5 negocio jurídico contemplado en dicha Ley, según corresponda a base de las  
 6 características individuales de la propuesta transacción del Departamento de  
 7 Transportación y Obras Públicas a la organización sin fines de lucro Acción Social de  
 8 Puerto Rico, Inc., las facilidades de que ubicaban la Escuela María López Ponce ~~de la~~  
 9 ~~Región Educativa de San Juan~~ del Municipio de Carolina, Catastro Número 064-025-  
 10 732-24-000; y para otros fines relacionados.

11           Sección 2.- De resultar favorable la evaluación del Comité de Evaluación y  
 12 Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada,

1 la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc., utilizará el terreno  
2 descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para el desarrollo de actividades o  
3 programas que redunden en beneficio de toda la comunidad.

4 Sección 3.- De resultar favorable la evaluación del Comité de Evaluación y  
5 Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada,  
6 la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc., no podrá enajenar  
7 el inmueble, sin la autorización del Departamento de Transportación y Obras Públicas  
8 de Puerto Rico. Estas restricciones se harán constar en la correspondiente escritura de  
9 transferencia y su incumplimiento será causa suficiente para que la titularidad revierta  
10 al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

11 Sección 4.- De resultar favorable la evaluación del Comité de Evaluación y  
12 Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada,  
13 el inmueble será transferido en las mismas condiciones en que se encuentra, sin que  
14 exista obligación alguna del Departamento de Transportación y Obras Públicas de  
15 Puerto Rico de realizar ningún tipo de reparación o modificación con anterioridad a su  
16 traspaso.

17 ~~Sección 5.- De resultar favorable la evaluación del Comité de Evaluación y~~  
18 ~~Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada,~~  
19 ~~la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc., aprobará un~~  
20 ~~Reglamento que regirá el uso de todos los componentes de la facilidad recreativa y~~  
21 ~~deporte. El mismo incluirá, pero sin limitarse, las reglas para el uso de las facilidades~~  
22 ~~deportivas, y cualquier otra disposición necesaria para maximizar el mejor uso de las~~

1 ~~facilidades y garantizar la protección de las mismas. La organización sin fines de lucro,~~  
2 ~~se asegurará de mantener copia del Reglamento actualizado en sus oficinas~~  
3 ~~administrativas para el conocimiento de los usuarios. Además, someterá el Reglamento~~  
4 ~~al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico y al Municipio de~~  
5 ~~Carolina; así como toda enmienda posterior a la aprobación inicial de dicho reglamento.~~  
6 ~~A su vez, la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc., le~~  
7 ~~remitirá al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico una copia~~  
8 ~~de cualquier contrato suscrito con cualquier uso de la facilidad.~~

9 Sección 6 5.- Esta Resolución Conjunta se interpretará de tal manera para hacerla  
10 válida, en la medida que sea factible, de acuerdo con la Constitución de Puerto Rico y la  
11 Constitución de Estados Unidos de América. Si cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo,  
12 oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo,  
13 subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada  
14 *RM* inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará,  
15 perjudicará, ni invalidará el remanente de esta Resolución. El efecto de dicha sentencia  
16 quedará limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo,  
17 disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la  
18 misma que así hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación a una  
19 persona o a una circunstancia de cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, oración,  
20 palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo,  
21 acápite o parte de esta Resolución fuera invalidada o declarada inconstitucional, la  
22 resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la

1 aplicación del remanente de esta Resolución a aquellas personas o circunstancias en que  
2 se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea  
3 Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta  
4 Resolución en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide,  
5 perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o, aunque se deje sin efecto,  
6 invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia.

7           Sección 7 6.- El Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles,  
8 deberá evaluar la transferencia propuesta en un término improrrogable de sesenta (60)  
9 días laborables, contados a partir de su aprobación. Si al transcurso de dicho término el  
10 Comité no ha emitido una determinación final, se entenderá aprobada la transferencia  
11 propuesta, por lo que deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos  
12 para formalizar la transacción propuesta.

13           Sección 8 7.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después  
14 de su aprobación.

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR  
RECIBIDO MAR 10 2020 10:43

# ORIGINAL

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

### SENADO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2020

#### Informe sobre la R. del S. 1296

##### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1296, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 1296 realizar una exhaustiva y profunda investigación sobre la implementación, administración y cumplimiento de la Ley Núm. 217-2006, según enmendada, que dispone sobre la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e intervención en casos de violencia doméstica.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1296, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Héctor Martínez Maldonado  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1296**

15 de noviembre de 2019

Presentado por la señora *Peña Ramírez*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico ~~a que realice~~ realizar una exhaustiva y profunda investigación sobre la implementación, administración y cumplimiento de la Ley Núm. 217-2006, que dispone sobre la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e intervención en casos de violencia doméstica.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*HOM* La Ley Núm. 217-2006, ~~mejor~~ conocida como Ley para la Implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo, ~~según enmendada,~~ se aprobó ~~ya que, para ese entonces,~~ debido a que la violencia doméstica continuaba siendo un serio problema social y de salud pública que afecta a miles de víctimas y familias en Puerto Rico. Considerando tal hecho y reconociendo la necesidad de promover la política pública de cero tolerancia ante la violencia doméstica, del Gobierno de Puerto Rico, se legisló para disponer la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo. Con la implantación de dicho protocolo se ~~proveerá~~ buscaba brindar

uniformidad a las medidas y al procedimiento a seguir cuando una empleada o empleado es víctima de violencia doméstica.

Han transcurrido aproximadamente trece (13) años desde la aprobación de la Ley Núm. 217, *supra*, y la violencia doméstica sigue siendo un serio problema social y de salud pública. Dicho problema social, ~~lejos de disminuir~~, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico para ~~erradicarla~~ erradicarlo, sigue vigente y afectando a nuestra sociedad.

Es por tal razón que es necesario investigar si ~~los esfuerzos que se han llevado a cabo, tal como la aprobación de la Ley Núm. 217, *supra*, se está siendo cumplida~~ cumpliendo y cuál ha sido el impacto que la misma ha tenido en el propósito de ~~ayudar~~ en promover la política pública en contra de la violencia doméstica.

Es por ello, que es necesario conocer si las agencias, ~~departamento, oficina o lugar~~ departamentos, oficinas o lugares de trabajo del Gobierno de Puerto Rico y del sector privado cumplen con el requisito de establecer e implantar un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el lugar de trabajo, según está establecido en la Ley Núm. 217, *supra*.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de  
 2 Puerto Rico ~~a que realice~~ realizar una exhaustiva y profunda investigación sobre la  
 3 implementación, administración y cumplimiento de la Ley Núm. 217-2006, que dispone  
 4 sobre la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica  
 5 en lugares de trabajo o empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e  
 6 intervención en casos de violencia doméstica.

7            Sección 2.- La Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico un informe  
8    contenido de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes,  
9    incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación  
10   al asunto objeto de esta investigación, antes de que finalice la séptima ~~sesión ordinaria~~  
11   Sesión Ordinaria.

12           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor comenzará a regir inmediatamente  
13   después de su aprobación.

*Hay*

**ORIGINAL**

TRONITEZ Y RECORDS SENADO PR  
RECIBIDO MAR 10 2020 11:51

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

10 de marzo de 2020

**Informe sobre la R. del S. 1309**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1309, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 1309 realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del Archivo General de Puerto Rico, ubicado en el edificio Dr. Ricardo Alegría Gallardo, a los fines de conocer sus necesidades apremiantes para el fiel cumplimiento de su responsabilidad de conservar y preservar nuestro patrimonio nacional.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1309, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Héctor Martínez Maldonado  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1309

19 de diciembre de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

*Referido a la comisión de Asuntos Internos*

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del Archivo General de Puerto Rico, ubicado en el edificio Dr. Ricardo Alegría Gallardo, a los fines de conocer sus necesidades apremiantes para el fiel cumplimiento de su responsabilidad de conservar y preservar nuestro patrimonio nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Archivo General y Biblioteca Nacional de Puerto Rico conserva miles de documentos y artefactos de incalculable valor cultural e histórico para la isla. Empleados destacados allí ~~tiene~~ tienen una labor de suma importancia, toda vez que fungen de custodios de textos, gráficas (planos, mapas, dibujos), impresos, (periódicos, revistas), fotografía, películas y grabaciones sobre la historia de ~~nuestro país~~ Puerto Rico. Ante ello, el Gobierno de Puerto Rico debe destacar un interés apremiante para la conservación y preservación de nuestro acervo cultural para el uso y beneficio de las próximas generaciones de puertorriqueños.

A pesar de lo anterior, diversos medios ~~relativos del país~~ han reseñado sobre la dificultosa situación económica por la cual atraviesa el Archivo General y Biblioteca

Hay

Nacional. A esto se le añade, los efectos de los huracanes Irma y María, los cuales dejaron serios estragos a su infraestructura y documentos históricos que allí se ~~acobijan~~ cobijan. Así las cosas, y ante el deber ~~de la Asamblea Legislativa en~~ del Senado de investigar los asuntos apremiantes del Gobierno de Puerto Rico, se ordena la realización de un estudio abarcador que sirva para presentar posibles alternativas que ayuden a paliar la situación actual del Archivo General y Biblioteca.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- ~~Para ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del  
2 Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del  
3 Archivo General de Puerto Rico, ubicado en el edificio Dr. Ricardo Alegría Gallardo, a  
4 los fines de conocer sus necesidades apremiantes para el fiel cumplimiento de su  
5 responsabilidad de conservar y preservar nuestro patrimonio nacional.

6            Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,  
7 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban  
8 adoptarse con relación al asunto dentro de noventa (90) días después de la aprobación  
9 de esta Resolución.

10           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
11 aprobación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Hay' or similar, located at the bottom left of the page.

TRANSMISIÓN Y REGISTRO SENADO  
RECIBIDO MARZO 20 2020

# ORIGINAL

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2020

### Informe sobre la R. del S. 1347

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1347, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 1347 realizar una investigación exhaustiva sobre cómo el gobierno se está preparando para la inminente llegada del Virus COVID-19, mejor conocido como Coronavirus. Qué medidas preventivas se están tomando en consideración al Departamento de Educación, Departamento de Corrección, Departamento de Salud, Departamento de Turismo, Autoridad de Puertos entre otras para contrarrestar la entrada a la Isla del virus y de esta manera poder evitar que su propagación sea una a grandes escalas.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1347, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

  
Héctor Martínez Maldonado  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1347

26 de febrero de 2020

Presentada por el señor *Pereira Castillo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de ~~Salud y a la Comisión de Gobierno~~ del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre ~~los preparativos y medidas preventivas que está tomando el gobierno de Puerto Rico ante la inminente amenaza del virus COVID-19, mejor conocido como Coronavirus~~ cómo el Gobierno de Puerto Rico se está preparando para la inminente llegada del Virus COVID-19, mejor conocido como Coronavirus; y qué medidas preventivas se están tomando en consideración al Departamento de Educación, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de Salud, Compañía de Turismo, Autoridad de los Puertos, entre otras entidades pertinentes, para contrarrestar la entrada a la Isla del virus y evitar su propagación a grandes escalas.

*Hoy*  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las pasadas semanas hemos visto un centenar de noticias de los estragos y la propagación tan rápida que ha tenido este virus, mejor conocido como Coronavirus. Al momento no hay vacuna para el prevenir el mismo, ni medicamentos específicos para tratarlo.

Según datos del Worldometers.info se han reportado ~~81279~~ sobre 100,000 casos de personas infectadas con el virus y de estas ~~2770~~ sobre 3,000 han fallecido. Las

~~circunstancias vividas en la Isla en los pasados años con los sistemas atmosféricos y con los recientes movimientos telúricos, nos deben haber enseñado que no estamos preparados para enfrentar situaciones de desastre. Estas preocupantes cifras de contagio requieren un rol activo por parte del Gobierno de Puerto Rico para manejar una posible situación de emergencia de llegar el virus a la Isla.~~

~~Es por esta razón, que no debemos esperar a tener la emergencia en nuestras manos para tratar de averiguar como la tratamos. Esta pandemia, aunque al presente no ha llegado a la Isla, no significa que no llegará, lo que no sabemos es cuando y con cual magnitud seremos afectados. Así que debemos estar preparados.~~

~~Fuera Además de las recomendaciones que todos conocemos cuando comienzan los casos de influenza, ~~de que debemos lavarnos las manos constantemente, no tocarnos la nariz, boca u ojos, quedarnos en casa si no nos sentimos bien, tales como el lavado continuo de manos, no exponerse al público en caso de presentar síntomas y desinfectar las áreas públicas, etc..~~ Que estamos haciendo como gobierno entre otras, es esencial conocer las medidas gubernamentales para evitar el "Community Based Transmission" que en otras palabras es la transmisión comunitaria de persona a persona.~~

~~En el día de hoy el Es sabido que recientemente el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) ~~alerto hoy~~ alertó a los estadounidenses a prepararse para lo peor y urgió a la población a ~~comenzar a~~ prepararse para la llegada de este virus. Entre las medidas ofrecidas para contrarrestar su inminente propagación están el dar clases en las escuelas en grupos pequeños o a través de sistemas electrónicos, ~~también indicó~~ También, el CDC mencionó la posibilidad de que en los trabajos se comience a laborar con horarios flexibles o desde la casa.~~

~~Ante este escenario y las implicaciones que representaría la propagación de este nuevo virus en Puerto Rico, es importante conocer cuáles medidas está tomando el Gobierno de Puerto Rico, especialmente en agencias como el Departamento de Educación, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de Salud, la Compañía de Turismo, la Autoridad de los Puertos, así como cualquier otra entidad con competencia en este asunto.~~

La investigación deberá enfocarse en los siguientes asuntos:

1. ~~Qué medidas preventivas se están tomando en el Departamento de Educación para evitar un contagio masivo entre los estudiantes, maestros y personal que asisten a los planteles escolares diariamente.~~
2. ~~Qué medidas preventivas esta tomado el Departamento de Corrección y Rehabilitación para evitar el contagio masivo de sus empleados y confinados que se encuentran dentro de las instituciones carcelarias del país.~~
3. ~~Qué medidas preventivas está tomando el Departamento de Salud para evitar que la transmisión sea una a niveles descontrolados e inmanejables. Tienen el personal y el equipo necesario para trabajar con la situación. Las instituciones hospitalarias del país están preparadas para recibir a los enfermos.~~
4. ~~Qué medidas preventivas está tomando el Departamento de Turismo, para evitar una mala imagen de la Isla y que no se vea afectada de manera negativa el movimiento económico que trae a la Isla el turismo.~~
5. ~~Qué medidas preventivas está tomando la Autoridad de Puertos para evitar la entrada de personas contagiadas de otros países a Puerto Rico por medio del aeropuerto o los cruceros que aquí llegan ¿Qué relación si alguna existe entre los cruceros y el riesgo?~~
6. ~~Investigar cualquier otro Departamento, Dependencia, Municipio o entidad privada que tenga algún tipo de inherencia sobre la materia.~~

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a las ~~Comisiones de Salud y la Comisión~~ de
- 2 Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre cómo el
- 3 ~~gobierno~~ Gobierno de Puerto Rico se está preparando para la inminente llegada del Virus
- 4 COVID-19, mejor conocido como Coronavirus. ~~Qué; y qué~~ medidas preventivas se están
- 5 tomando en consideración al Departamento de Educación, Departamento de Corrección
- 6 y Rehabilitación, Departamento de Salud, ~~Departamento~~ Compañía de Turismo,

1 Autoridad de los Puertos, entre otras entidades pertinentes, para contrarrestar la entrada a  
2 la Isla del virus y ~~de esta manera poder evitar que su propagación sea una~~ a grandes  
3 escalas.

4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
5 recomendaciones, ~~en un término~~ dentro de noventa (90) días, ~~luego de aprobada~~ después  
6 de la aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
8 aprobación.

Hay

ORIGINAL

ACTAS Y RECORDS SENADO PR  
ESTADO MAR 5 2020

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. de la C. 98

INFORME POSITIVO

5 de marzo de 2020

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación con enmiendas del Proyecto de la Cámara 98.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 98 tiene como objetivo "enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 159-1999, según enmendada, la cual autoriza el uso gratuito de ciertas instalaciones recreativas o deportivas pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, para actividades relacionadas con los programas *Boy Scouts of America*, o *Girl Scouts of America*, concilios de Puerto Rico, con el propósito de incluir, expresamente, las áreas de acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables; y para otros fines relacionados".

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Según se desprende de la Exposición de Motivos de la medida, con la promulgación de la Ley 159, antes citada, se autorizó el uso gratuito de ciertas instalaciones recreativas o deportivas pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, para actividades relacionadas con los programas *Boy Scouts of America*, o *Girl Scouts of America*, concilios de Puerto Rico. Lo anterior, bajo la premisa de que las organizaciones de niños y niñas escuchas de Puerto Rico son instituciones sin fines de lucro cuyo objetivo primordial es la formación de ciudadanos ejemplares, y realzar los valores y lazos familiares. Estos propósitos se logran mediante el establecimiento de programas que atienden desde niños hasta jóvenes adultos.

Con esto, se entendió que el mencionado programa, contribuye al desarrollo del liderazgo de niños y jóvenes mediante el esfuerzo combinado de líderes y la participación de los padres de los participantes. El impacto social, tanto de los *Boys Scouts of America*, como de las *Girl Scouts of America*, en la sociedad puertorriqueña, es uno significativo. Por un lado, contribuyen a alejar a nuestros niños y jóvenes de los peligros de la calle y, por el otro, ayudan a forjar el carácter de éstos para convertirlos en líderes útiles en sus respectivas comunidades.

De otra parte, es preciso indicar que el Concilio Caribe de las *Girl Scouts* ha estado ofreciendo un programa de escutismo en las niñas en Puerto Rico desde 1925. Igualmente, la rama masculina del escutismo ha hecho lo propio desde su establecimiento aquí en 1927. Desde entonces, sus programas se han propagado por toda la Isla. Cientos de miles de niños y niñas, que han tenido el beneficio de una buena orientación ética y de programas formativos de estas organizaciones, son ahora ciudadanos de bien y de utilidad a la sociedad en la que conviven.

Sin embargo, es de rigor señalar que la Ley 159 fue enmendada en el 2005 con el propósito de excluir del uso gratuito por parte de los *Boy Scouts of America* y las *Girl Scouts of America*, aquellas facilidades de alojamiento que le generasen ingresos a las agencias o dependencias gubernamentales. Esto tuvo como consecuencia provocar que diversas entidades gubernamentales, como lo son el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Compañía de Parques Nacionales, comenzaran a cobrarle a estos grupos por el uso de las áreas de acampar, que no son otra cosa que lugares preparados para ubicar casetas.

Ante este panorama y entendiendo que el rol del movimiento escutista es uno que reviste de alto interés para el pueblo de Puerto Rico, considerando sus aportaciones al desarrollo emocional, físico y espiritual de nuestros niños y jóvenes, se estima conveniente disponer que no se les cobrará tarifa alguna, por el uso de las áreas de acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables.

### COMENTARIOS RECIBIDOS

El **Departamento de Recreación y Deportes (DRD)** expresó que el mencionado programa contribuye al desarrollo del liderazgo de niños y jóvenes mediante el esfuerzo combinado de líderes y la participación activa de los padres de los participantes y señalan que el impacto social tanto de los *Boys & Girls Scouts de Puerto Rico* en la sociedad puertorriqueña, es uno significativo, ya que contribuyen a alejar a nuestros niños y jóvenes de los peligros de la calle y ayudan a forjar el carácter de éstos para convertirlos en líderes útiles en sus respectivas comunidades.

El DRD enfatizó que con la aprobación de la Ley Núm. 171-2018, el Programa de Parques Nacionales pasó a formar parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), por lo que las áreas de acampar que antes les pertenecían al DRD, pasaron al DRNA, por lo que dan deferencia a las expresiones del DRNA en torno a la presente medida.

Por último, el **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)** expresó que, a tenor con los deberes y responsabilidades conferidos por ley, el DRNA tiene el compromiso de apoyar toda iniciativa dirigida a promover el bienestar de los residentes de nuestro país, en armonía y balance con la conservación, mantenimiento y protección de nuestros recursos naturales. El DRNA reconoce que la labor de estos

programas de escutismo es encomiable a favor de nuestra juventud y que es de conocimiento que las actividades y talleres que se desarrollan a través de dichos programas fomentan la educación, el liderazgo y el empoderamiento de nuestros niños y jóvenes en diversos temas de interés para nuestra sociedad, incluyendo la importancia de la conservación de los recursos naturales y la protección del ambiente.

El DRNA expresó que luego de evaluar lo propuesto en esta medida legislativa, dicha agencia concurre con la Asamblea Legislativa en que la misma persigue un fin loable, por lo que no presenta objeción a su aprobación.

### CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación con enmiendas del Proyecto de la Cámara 98.

Respetuosamente sometido,



Hon. Axel F. "Chino" Roque Gracia  
Presidente  
Comisión de Juventud,  
Recreación y Deportes

# ENTIRILLADO ELECTRÓNICO

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(22 DE AGOSTO DE 2019)

---

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### P. de la C. 98

2 DE ENERO DE 2017

Presentado por el representante *Peña Ramírez*

Referido a la Comisión de Recreación y Deportes

### LEY



Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 159-1999, según enmendada, la cual autoriza el uso gratuito de ciertas instalaciones recreativas o deportivas pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, para actividades relacionadas con los programas *Boy Scouts of America*, o *Girl Scouts of America*, concilios de Puerto Rico, con el propósito de incluir, expresamente, las áreas de acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la promulgación de la Ley 159, antes citada, se autorizó el uso gratuito de ciertas instalaciones recreativas o deportivas pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, para actividades relacionadas con los programas *Boy Scouts of America*, o *Girl Scouts of America*, concilios de Puerto Rico. Lo anterior, bajo la premisa de que las organizaciones de niños y niñas escuchas de Puerto Rico son instituciones sin fines de lucro cuyo objetivo primordial es la formación de ciudadanos ejemplares, y realzar los valores y lazos familiares. Estos propósitos se logran mediante el establecimiento de programas que atienden desde niños hasta jóvenes adultos.

Asimismo, se entendió que el mencionado programa, contribuye al desarrollo del liderazgo de niños y jóvenes mediante el esfuerzo combinado de líderes y la

participación activa de los padres de los participantes. El impacto social, tanto de los *Boys Scouts of America*, como de las *Girl Scouts of America*, en la sociedad puertorriqueña, es uno significativo. Por un lado, contribuyen a alejar a nuestros niños y jóvenes de los peligros de la calle y, por el otro, ayudan a forjar el carácter de éstos para convertirlos en líderes útiles en sus respectivas comunidades.

De otra parte, es preciso indicar que el Concilio Caribe de las *Girl Scouts* ha estado ofreciendo un programa de escutismo en las niñas en Puerto Rico desde 1925. Igualmente, la rama masculina del escutismo ha hecho lo propio desde su establecimiento aquí en 1927. Desde entonces, sus programas se han propagado por toda la Isla. Cientos de miles de niños y niñas, que han tenido el beneficio de una buena orientación ética y de programas formativos de estas organizaciones, son ahora ciudadanos de bien y de utilidad a la sociedad en la que conviven.

Sin embargo, es de rigor señalar que la Ley 159 fue enmendada en el 2005 con el propósito de excluir del uso gratuito por parte de los *Boy Scouts of America* y las *Girl Scouts of America*, aquellas facilidades de alojamiento que le generasen ingresos a las agencias o dependencias gubernamentales. Esto tuvo como consecuencia provocar que diversas entidades gubernamentales, como lo son el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Compañía de Parques Nacionales, comenzaran a cobrarle a estos grupos por el uso de las áreas de acampar, que no son otra cosa que lugares preparados para ubicar casetas.

Entendiendo que el rol del movimiento escutista es uno que reviste de alto interés para el pueblo de Puerto Rico, considerando sus aportaciones al desarrollo emocional, físico y espiritual de nuestros niños y jóvenes, estimamos conveniente disponer que no se les cobrará tarifa alguna, por el uso de las áreas de acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se enmienda el Artículo 1 de la Ley 159-1999, según enmendada, para  
2 que lea como sigue:

3 "Artículo 1.- Para disponer que toda instalación perteneciente al Gobierno  
4 de Puerto Rico o cualesquiera de sus agencias o dependencias, se prestará libre  
5 del pago de tarifas por cualquier concepto cuando la misma sea solicitada para  
6 llevar a cabo cualquier actividad del Programa Oficial auspiciado por los

1 concilios de Puerto Rico, de los *Boy Scouts of America* o las *Girl Scouts of America*,  
2 excluyéndose aquellas facilidades de alojamiento que generen ingresos a las  
3 agencias o dependencias gubernamentales. No obstante, se dispone que no se  
4 cobrará tarifa alguna por el uso de las áreas de acampar, según estas son  
5 definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables. ~~El uso de estas~~  
6 ~~facilidades de acampar estará limitado a dos (2) veces por año para cada grupo o~~  
7 ~~tropa."~~

8 Sección 2.-Se enmienda el inciso (c) del Artículo 2 de la Ley 159-1999, según  
9 enmendada, para que lea como sigue:

10 "Artículo 2.-Los siguientes términos o frases tendrán el significado que a  
11 continuación se expresan:

- 12 a. ...
- 13 b. ...
- 14 c. Instalación perteneciente al Gobierno de Puerto Rico, sus agencias o  
15 dependencias significa toda facilidad, recinto, área física, propiedades  
16 tales como: parques, canchas, terrenos, balnearios, bosques, áreas verdes,  
17 áreas de acampar, centros, montañas, pendientes, picos, mogotes, lagos e  
18 islotes, con o sin estructura, que por su tamaño y uso cotidiano, o que por  
19 su naturaleza o destino sea para uso recreativo, deportivo o  
20 contemplativo, o que se pueda utilizar para la celebración de actividades  
21 para acampar, de recreación, para la práctica de algún deporte o para  
22 reuniones multitudinarias. Se excluyen de esta definición los estadios,

1 complejos deportivos, coliseos o cualquier instalación que por su  
2 naturaleza o tamaño se utilice mayormente para la celebración de  
3 actividades regionales o nacionales, en el caso de aquellas instalaciones  
4 que sean administradas por una instrumentalidad pública, estatal o  
5 municipal, cuya fuente de ingresos dependa de las tarifas que cobre para  
6 el uso de las facilidades bajo su administración, se concederá un  
7 descuento correspondiente al 50% de la tarifa que normalmente se cobra.  
8 Además, se excluyen las facilidades de alojamiento que generen ingresos a  
9 las agencias o dependencias gubernamentales, salvo que sean áreas de  
10 acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y  
11 reglamentos aplicables.

12 ...".

13 Sección 3.-Por la presente se deroga cualquier ley, o parte de ley, que sea  
14 incompatible con ésta.

15 Sección 4.-Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre cualquier otra  
16 disposición de ley que no estuviere en armonía con lo aquí establecido.

17 Sección 5.-Si cualquier palabra, frase, oración, párrafo, artículo, o parte de esta  
18 Ley fuere declarado inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal  
19 efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el resto de esta Ley. El efecto de  
20 dicha sentencia quedará limitado a la palabra, frase, oración, párrafo, artículo, o parte  
21 de la misma que así hubiere sido declarado inconstitucional.

22 Sección 6.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. de la C. 2339

INFORME POSITIVO

*26* de febrero de 2020

  
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

RECIBIDO FEB26'20AM10:55

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación con enmiendas del P. de la C. 2339.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 2339, tiene como propósito, enmendar la Sección 1051.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", para establecer que la fecha del 31 de diciembre de 2019 no le será de aplicación a las égidas en cascos o centros urbanos y establecer una nueva fecha para la certificación de los municipios.

*MPA*  
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

Según se desprende de la Exposición de Motivos de la medida, el Programa de Gobierno de la presente administración, avalada por el soberano en las urnas en las elecciones generales de 2016, y todavía tan vigente como el primer día, estableció la ruta a seguir sobre muchos de los cambios de transformación social en los que se ha involucrado nuestro gobierno. En el caso de los adultos mayores, estableció específicamente (entre otros objetivos)

"Age in Place para nuestros Adultos Mayores

Estableceremos política pública para transformar y planificar comunidades en Puerto Rico que estén aptas para nuestros adultos mayores de forma saludable, digna, con disponibilidad y acceso de servicios para esta población, de mayor crecimiento en Puerto Rico. Identificaremos las comunidades donde la mayoría de su población son adultos mayores. Crearemos consorcios entre municipios para la prestación de servicios para los adultos mayores en sus comunidades. Rediseñaremos las casas de adultos mayores utilizando el concepto de diseño universal para que estos puedan seguir viviendo en ellas." Véase, Compromiso con Puerto Rico, Programa de Gobierno, Plan Para Puerto Rico, Página 176.

Señala, que, esta aspiración, y mandato del pueblo en las urnas, se convirtió en obra de gobierno, tras la aprobación de la Ley 58-2018, aprobada el 25 de enero de 2018, conocida como "Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores" la cual establece, entre otras iniciativas, la necesidad del desarrollo de las Egidas del Siglo 21. Éstas, son un programa, adscrito al Departamento de la Vivienda, que busca que se identifiquen complejos de residencias para ofrecer "vivienda digna y segura para los adultos mayores."

Expresa, además, que para poder completar el ciclo, y fomentar esta política pública de manera correcta, el Gobierno de Puerto Rico necesita buscar áreas, como los cascos o centros urbanos de los setenta y ocho (78) municipios, que permitan a los adultos mayores tener una experiencia en comunidad, con residencias que le permitan obtener sus bienes, servicios y oportunidades de desarrollo social y colectivo, de manera más completa y eficiente.

Finalmente, menciona que, la Asamblea Legislativa entiende meritorio, necesario e impostergable realizar la enmienda que presenta esta legislación, y que considera la misma como una de necesidad técnica, pero que busca atender la dualidad de la necesidad de vivienda para nuestros adultos mayores, así como la revitalización de los cascos urbanos.

La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, como parte del estudio y evaluación del P. de la C. 2339, solicitó Memoriales Explicativos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales; Departamento de Hacienda; Asociación de Alcaldes; Federación de Alcaldes; Departamento de Justicia; Oficina de Gerencia y Presupuesto; a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; y al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico. Al momento de la redacción de este Informe, no se habían recibido los comentarios escritos del Departamento de Justicia; la Oficina de Gerencia y Presupuesto; la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico; y del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

El Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, (en adelante, "CRIM"),<sup>1</sup> coincidió en que la medida presentada, constituye una necesidad técnica que no afecta el cuerpo de la ley, debido a que, continúa promoviendo la revitalización de los cascos urbanos para desarrollar viviendas que sean dignas y accesibles para la población de adultos mayores. El CRIM, indicó, además, que, según se dispone en la medida, el municipio será quien podrá evaluar y otorgar certificados de cumplimiento para proyectos con certificados de elegibilidad presentados en el Departamento de Hacienda. Endosó la medida bajo consideración, y brindó deferencia sobre lo que expresen los municipios sobre el particular, por recaer en ellos, la responsabilidad de otorgar los certificados de cumplimiento.

El Departamento de Hacienda, (en adelante, "Departamento"),<sup>2</sup> no recomendó la aprobación de la medida. Señaló que, el título de la medida, adolece de un error al citar el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, como Ley 2-2011, cuando es la Ley 1-2011, según enmendada. Por lo que, recomendó su corrección. Con respecto, a la materia tributiva que atiende la medida, indicó que, la Sección 1051.12 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, establece la reactivación de la moratoria a la

<sup>1</sup> Memorial Explicativo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales sobre el P. de la C. 2339.

<sup>2</sup> Memorial Explicativo del Departamento de Hacienda sobre el P. de la C. 2339.

concesión de créditos contributivos bajo ciertas leyes especiales. Entre las leyes incluidas en dicha moratoria se encuentra la Ley 212-2002, según enmendada, conocida como la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos".

El Departamento, entendió, la intención loable que busca la medida, sin embargo, solicitó tomar en consideración el impacto económico y de fiscalización que medidas de aplicación particular pueden tener. Esto debido a que, con la aprobación de la Ley 60-2019, conocida como el "Código de Incentivos de Puerto Rico", se recogió en una sola pieza legislativa decenas de decretos, incentivos, subsidios, reembolsos y beneficios contributivos, con el fin de maximizar la efectividad de estos incentivos.<sup>3</sup> Expresó, también, que debido a que, el Código de Incentivos de Puerto Rico tuvo la tarea de rediseñar los incentivos para que los mismos maximicen nuestro potencial económico, resulta necesario limitar toda medida que incida de manera directa o indirecta, en algún beneficio allí contenido. Resaltó que, el Código de Incentivos de Puerto Rico, limitó la oferta de incentivos y los atemperó a aquellas circunstancias donde se demuestre que tendrán un efecto positivo en la economía de la Isla.

Finalmente, mencionó, que, bajo el Código de Incentivos de Puerto Rico, se han aprobado beneficios para proyectos dirigidos a personas de edad avanzada, como, por ejemplo, las secciones 2073.03 y 2073.07 del citado Código de Incentivos, que establecen una exención contributiva por el arrendamiento de vivienda a personas de edad avanzada o construcción de vivienda para alquiler a personas de edad avanzada.

La Asociación de Alcaldes de Puerto Rico,<sup>4</sup> trajo a discusión que según informara en una carta dirigida al proponente de la medida, el Municipio de Fajardo, se encontraba analizando varios proyectos de vivienda para desarrollar en el centro urbano, y son de opinión que la extensión de la fecha que busca la medida para todos los municipios, sería beneficiosa en la consecución de ese fin público.

Señaló que, según se dispone actualmente, los municipios podrán evaluar y otorgar solamente certificados de cumplimiento para los proyectos con certificados de elegibilidad presentados en el Departamento de Hacienda hasta el 30 de junio de 2016 sujeto a la disponibilidad establecida en el inciso (A). No obstante, los municipios sólo podrán emitir certificados de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2019. Explicó que, la enmienda propuesta establece como fecha límite para emitir la certificación de cumplimiento, el 31 de diciembre de 2023. Finalmente, concurrió con el planteamiento del Municipio de Fajardo, y endosó la enmienda propuesta.<sup>5</sup>

La Federación de Alcaldes de Puerto Rico,<sup>6</sup> endosó la medida, e indicó que, las situaciones económicas ocasionadas por los huracanes Irma y María, ameritan que se posponga la fecha para la certificación de los municipios hasta el mes de diciembre de 2023.

El P. de la C. 2339, tiene como fin enmendar la Sección 1051.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, para establecer que la fecha del 31 de diciembre de 2019, no le será de

<sup>3</sup> Según explicó, la unificación responde a un análisis minucioso realizado por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio donde se analizaron las leyes vigentes, los principios económicos, la metodología y los resultados de todos los incentivos económicos que se han otorgado en Puerto Rico.

<sup>4</sup> Memorial Explicativo de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico sobre el P. de la C. 2339.

<sup>5</sup> Resaltó que, la medida contó con el voto a favor de las tres (3) delegaciones en la Cámara de Representantes.

<sup>6</sup> Memorial Explicativo de la Federación de Alcaldes de Puerto Rico sobre el P. de la C. 2339.

MRA

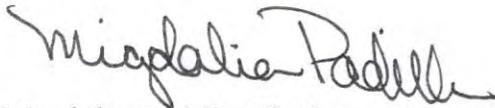
aplicación a égidas en cascos o centros urbanos y establecer una nueva fecha (hasta el 31 de diciembre de 2023) para la certificación de los municipios.

Reconocemos que, a raíz del embate de los huracanes Irma y María, y en adición, a la serie de temblores que ha afectado el área suroeste del país, son los gobiernos municipales los que han cargado con el mayor peso en la responsabilidad de atender con premura, las necesidades de sus ciudadanos afectados. Esto muy a pesar de que, en los últimos años, los municipios han sido afectados con recortes presupuestarios, falta de subsidios y liquidez operacional. Por tal motivo, resulta imperativo promover e incentivar actividades que generen desarrollo económico y oportunidades de crecimiento, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones económicas como sociales de sus respectivos municipios.

### CONCLUSIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación con enmiendas del P. de la C. 2339.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda

(Entirillado Electrónico)

(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)  
(14 DE NOVIEMBRE DE 2019)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

6ta. Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**P. de la C. 2339**

14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presentado por el representante *Méndez Núñez*

Referido a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, "PROMESA"

**LEY**

Para enmendar la Sección 1051.12 de la ~~Ley 2-2011~~ Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", para establecer que la fecha del 31 de diciembre de 2019 no le será de aplicación a las égidas en cascos o centros urbanos y establecer una nueva fecha para la certificación de los municipios.

*MRA*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Gobierno de la presente administración, avalada por el soberano en las urnas en las elecciones generales de 2016, y todavía tan vigente como el primer día, estableció la ruta a seguir sobre muchos de los cambios de transformación social en los que se ha involucrado nuestro gobierno.

En el caso de los adultos mayores, estableció específicamente (entre otros objetivos)

"Age in Place para nuestros Adultos Mayores

Estableceremos política pública para transformar y planificar comunidades en Puerto Rico que estén aptas para nuestros adultos mayores de forma saludable, digna, con disponibilidad y acceso de servicios para esta población, de mayor crecimiento en Puerto Rico. Identificaremos las comunidades donde la mayoría de su población son adultos

mayores. Crearemos consorcios entre municipios para la prestación de servicios para los adultos mayores en sus comunidades. Rediseñaremos las casas de adultos mayores utilizando el concepto de diseño universal para que estos puedan seguir viviendo en ellas." Véase "Compromiso con Puerto Rico, Programa de Gobierno, Plan Para Puerto Rico, Página 176.

Esta aspiración, y mandato del pueblo en las urnas, se convirtió en obra de gobierno, tras la aprobación de la Ley 58-2018, aprobada el 25 de enero de 2018, conocida como "Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores" la cual establece, entre otras iniciativas, la necesidad del desarrollo de las Egidas del Siglo 21. Éstas, son un programa, adscrito al Departamento de la Vivienda, que busca que se identifiquen complejos de residencias para ofrecer "vivienda digna y segura para los adultos mayores."

Pero para poder completar el ciclo, y fomentar esta política pública de manera correcta, el Gobierno de Puerto Rico necesita buscar áreas, como los cascos o centros urbanos de los setenta y ocho (78) municipios, que permitan a los adultos mayores tener una experiencia en comunidad, con residencias que le permitan obtener sus bienes, servicios y oportunidades de desarrollo social y colectivo, de manera más completa y eficiente.

*MUPA* Por todos los fundamentos antes expresados, la Asamblea Legislativa entiende meritorio, necesario e impostergable realizar la enmienda que presenta esta legislación. Consideramos la misma como una de necesidad técnica, pero que busca atender la dualidad de la necesidad de vivienda para nuestros adultos mayores, así como la revitalización de los cascos urbanos.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1 Artículo 1.-Se enmienda el párrafo final de la Sección 1051.12 de la ~~Ley 2-2011~~ Ley  
2 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo  
3 Puerto Rico", para que lea como sigue:

4 "Sección 1051.12.-Reactivación de Moratoria a la Concesión de Créditos  
5 Contributivos bajo Ciertas Leyes Especiales.

6 (a) No obstante lo dispuesto en este Subtítulo y cualesquiera otras leyes  
7 especiales, para los años contributivos comenzados después del 31 de  
8 diciembre de 2012, no se concederán créditos contributivos, por lo que

1 ninguna agencia, corporación pública, instrumentalidad, municipio o  
2 dependencia del Gobierno de Puerto Rico podrá evaluar, tramitar, otorgar  
3 o conceder ningún crédito contributivo o autorizar ningún proyecto o  
4 transacción que resulte o pudiese resultar en la generación de créditos  
5 contributivos, bajo las disposiciones que se indican a continuación:

6 (1) ...

7 (2) ...

8 (3) ...

9 (4) ...

10 (5) ...

11 (A) ...

12 (B) ...

MUPA

13 Los municipios podrán evaluar y otorgar solamente certificados de  
14 cumplimiento para los proyectos con certificados de elegibilidad  
15 presentados en el Departamento de Hacienda hasta el 30 de junio de 2016  
16 sujeto a la disponibilidad establecida en el inciso (A). No obstante, los  
17 municipios solo podrán emitir certificados de cumplimiento hasta el 31 de  
18 diciembre de 2019. Para los proyectos de viviendas para adultos mayores  
19 retirados (comúnmente conocidos como égidias) que ubiquen en los cascos  
20 o centros urbanos de los setenta y ocho municipios de Puerto Rico la fecha  
21 límite para poder emitir certificados de cumplimiento para esta sección será  
22 el 31 de diciembre de 2023.

1 ...".

2 Artículo 2.-Vigencia.

*MRA*

3 Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. de la C. 592

INFORME POSITIVO

26 de febrero de 2020

  
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

RECIBIDO FEB26'20PM12:09

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación sin enmiendas de la R. C. de la C. 592.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 592, tiene como propósito, reasignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), provenientes del balance disponible en el Apartado 13, Sección 1 de la Resolución Conjunta 100-2019; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos a ser transferidos; y para otros fines.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

*MUPA*  
La Resolución Conjunta Núm. 100-2019 (en adelante, "R. C. 100-2019"), específicamente en el Apartado 13, Sección 1, asignó al Municipio de Orocovis, la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), para el diseño, construcción y desarrollo de un parque acuático para niños en dicho municipio.

No obstante, con posterioridad a la asignación de los fondos y la transferencia de los mismos, han surgido necesidades que requieren la reprogramación de los sobrantes de la Resolución Conjunta antes citada.

Mediante la R. C. de la C. 592, se pretende reasignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), para obras y mejoras permanentes, tales como construcción y compra de materiales para rehabilitación de viviendas, construcción o mejoras a instalaciones recreativas y deportivas, centros comunales y de servicios, segregaciones, canalizaciones, labores de protección ambiental y energía renovable,

reforestación, ornato o paisajismo, instalación de postes y luminarias, del Distrito Representativo Núm. 26, según lo definido en la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada.

La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, confirmó la disponibilidad de los fondos mediante certificación remitida por el Municipio de Orocovis, con fecha del 21 de enero de 2020.

El Senado de Puerto Rico, está comprometido con proveer los recursos necesarios a los gobiernos municipales, para que éstos puedan llevar a cabo obras en beneficio de los ciudadanos.

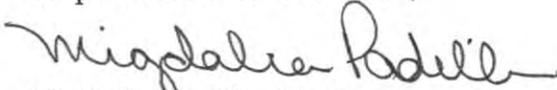
#### IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como la "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", la R. C. de la C. 592, no impacta negativamente las finanzas de los municipios de ninguna manera.

#### CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación sin enmiendas de la R. C. de la C. 592.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda

(Entirillado Electrónico)

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(5 DE FEBRERO DE 2020)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

7ma. Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**R. C. de la C. 592**

22 DE ENERO DE 2020

Presentada por el representante *Hernández Alvarado*

Referida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, "PROMESA"

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

*WPA*  
Para reasignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), provenientes del balance disponible en el Apartado 13, Sección 1 de la Resolución Conjunta 100-2019; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos a ser transferidos; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Orocovis, la cantidad de cien mil dólares
- 2 (\$100,000), provenientes del balance disponible en el Apartado 13, Sección 1 de la
- 3 Resolución Conjunta 100-2019; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes y para
- 4 llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:
- 5 1. Municipio de Orocovis

1 a) Para obras y mejoras permanentes, tales como  
 2 construcción y compra de materiales para  
 3 rehabilitación de viviendas, construcción o mejoras a  
 4 instalaciones recreativas y deportivas, centros  
 5 comunales y de servicios, segregaciones,  
 6 canalizaciones, labores de protección ambiental y  
 7 energía renovable, reforestación, ornato o paisajismo,  
 8 instalación de postes y luminarias, del Distrito  
 9 Representativo Núm. 26, según lo definido en la  
 10 Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada. \$100,000

11 *MUTA* Sección 2.-Se autoriza al Municipio de Orocovis a suscribir los acuerdos  
 12 pertinentes con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o  
 13 corporación del Gobierno de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los  
 14 propósitos de esta Resolución Conjunta.

15 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser  
 16 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

17 Sección 4.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta están en  
 18 cumplimiento con la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de  
 19 Cumplimiento con el Plan Fiscal". La Junta de Supervisión Fiscal evaluó la Ley 26-2017,  
 20 según enmendada, y ratificó que dicha Ley es significativamente consistente con el Plan  
 21 Fiscal, en virtud de la Sección 204 de la "Ley de Supervisión, Administración y  
 22 Estabilidad Económica de Puerto Rico" (PROMESA, por sus siglas en inglés); 48 U.S.C.

1 sec. 2144. El Artículo 6.03 de la Ley 26-2017, según enmendada, enmienda el Capítulo 6,  
2 Artículo 8, Apartado (h) de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada,  
3 conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", para establecer lo  
4 siguiente:

5 "a) Esta disposición solo será de aplicación a las asignaciones hechas previo al  
6 Año Fiscal 2017-2018 y no será de aplicación a aquellas asignaciones  
7 hechas por la Asamblea Legislativa mediante Donativos Legislativos o  
8 asignaciones en virtud del Impuesto sobre Ventas y Uso.

*MPA*

9 ...".

10 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
11 de su aprobación.



## CERTIFICACIÓN

Yo, Vilma R. Meléndez Hernández, Directora de Finanzas del Municipio de Orocovis, certifico que los \$100,000.00 asignados mediante la **Resolución Conjunta Núm. 100-2019** para el diseño, construcción y desarrollo de un parque acuático para niños están disponibles.

Y para que así conste firmo la presente hoy martes, 21 de enero de 2020, en Orocovis, Puerto Rico.

Vilma R. Meléndez Hernández  
Directora de Finanzas

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DEL SENADO

12 MAR 2020 11:11:33

**Nombramiento del  
Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado  
como Secretario del  
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales**

**INFORME**

12 de marzo de 2020

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

*Hay*  
El pasado 10 de febrero de 2020, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Cabe destacar que la Ley Núm. 23 del 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales" dispone en su Artículo 4 que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales estará bajo la supervisión de un Secretario

0422

de Recursos Naturales, quien será nombrado por el Gobernador de conformidad con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de Nombramientos, celebró Vista Pública el miércoles 11 de marzo de 2020, en el Salón de Audiencias Luis Negrón López, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado.

## **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Gurabo.

El historial académico del nominado evidencia que para el año 1987 obtuvo un Bachillerato en Ciencias con concentración en Química de *Tulane University*. Luego para el año 1990 alcanzó el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Además, cuenta con una Maestría en Derecho Ambiental de George Washington University.

 Del historial profesional del nominado se desprende que para los años 1990 y hasta el año 1992 comenzó su carrera legal en el Bufete de Abogados Domínguez & Totti. Luego para los años 1993 fungió como Asociado en el Bufete de Richard W. Markus. Para los años 1994 al 1998 laboró como Director de la División Legal de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. También tuvo la oportunidad de trabajar en el Senado de Puerto Rico con el entonces Senador y hoy Alcalde de Bayamón, Hon. Ramon Luis Rivera Hijo. Posteriormente, para los años 1998 al 2000 se desempeñó como Sub Secretario del Departamento de Recursos

Naturales y Ambientales. Desde el año 2001 al presente se desempeña como Abogado en la práctica privada de la profesión de la abogacía.

## **II. INVESTIGACION DEL NOMINADO**

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, investigación psicológica e investigación de campo.

### **(a) Análisis Financiero:**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, ocupar el cargo como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

### **(b) Investigación Psicológica:**

 El Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado fue objeto de una rigurosa evaluación mental y emocional por parte de la Psiquiatra contratada por la Comisión de Nombramientos. El resultado de dicha evaluación concluye que este posee la estabilidad mental y emocional para ejercer el cargo al que fue nominado.

### **(c) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

Como parte de la investigación de campo fueron entrevistadas varias personas en el ámbito profesional y personal; y todos y cada uno de los entrevistados, describieron al nominado como un excelente recurso, capaz, profesional y muy conocedor y con excelente dominio del Derecho Ambiental. En fin, todos coincidieron en no conocer, de impedimento alguno, para que el nominado sea confirmado por el Senado de Puerto Rico.

Además, fueron entrevistadas las siguientes personas particulares en torno a la nominación, a saber:

- Hon. Rafael A. Ramos Núñez, Presidente de la Legislatura Municipal de Cidra
- Hon. Javier Carrasquillo Cruz, Alcalde del Municipio de Cidra
- Sra. Mayra L. Colon Santos, Sargento de Armas en la Legislatura Municipal de Cidra
- Lcda. Norma Torres Delgado, Directora de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
- Lcda. Luz M. Ríos Rosario, Asesora Legal en la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
- Sr. Daniel Pagan Rosa, Ex Secretario del DRNA y la ADS
- Dr. Agustín Vidal Ríos, Ex Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica

Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, como Secretario del Departamento de

Recursos Naturales y Ambientales, y lo describieron como una persona profesional, capaz y con excelente dominio del Derecho Ambiental.

### III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión celebró Vista Pública el miércoles 11 de marzo de 2020; a la cual fue citado y compareció el designado Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Es importante indicar que, en esta vista pública, la cual fue presidida por su Presidente, Hon. Héctor J. Martínez Maldonado, y estuvieron presentes los siguientes senadores;

- Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Cirilo Tirado Rivera



El Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado comenzó destacando que su visión para el Departamento de Recursos Naturales es que debe cambiar el paradigma de protección del ambiente, y que el mismo debe ser reenfocado en que dicha protección sea en el mejor interés económico de las comunidades. A estos efectos propuso revitalizar e incentivar la industria del Ecoturismo en Puerto Rico usando como Brazo de trabajo al Programa de Parques Nacionales. Sobre este tema de los Parques nacionales fue interrogado extensamente por los Senadores, y reconoció que estas facilidades actualmente están en mal estado y requiere el rehabilitarlas para hacerlas accesible y disponible para toda la ciudadanía.

Continúo exponiendo que el mercado global a nivel turístico ayuda a las comunidades y pequeños empresarios a promover actividades ecoturísticas basadas en el disfrute de las maravillas naturales que posee la Isla de Puerto Rico. Además, dejó claro que desarrollará

acuerdos de colaboración con las comunidades para el desarrollo de nuestra industria de turismo ambiental la cual se mercadeara en colaboración con la Compañía de Turismo y el *Destination Marketing Organization* (DMO). El designado hizo mención también que trabajara para ampliar los acuerdos de colaboración con las agencias federales tales como: El *Fish & Wildlife Services* (FWS), (2) Agencia de Protección Ambiental Federal (Región #2), (3) Departamento del Interior (*National Oceanographic & Atmospheric Administration* (NOAA) y (4) El Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos (USACE). En referencia a este último, el designado mencionó que trabajará con premura para lograr el inicio de los múltiples proyectos de control de inundaciones por medio de canalizaciones de ríos y de mejoramiento del Sistema de Control de Inundaciones Administrados por el Departamento de Recursos Naturales.

Es importante indicar que el nominado fue interrogado sobre importantes asuntos, tales como el Plan de Reforestación, disposición de desperdicios sólidos, disposición de neumáticos, cambio climático, y erosión costera, entre otros. Ante tales cuestionamientos el aquí designado expresó tener un firme compromiso de trabajar con cada uno de estos temas, y aunar esfuerzos con el gobierno estatal, federal y muy particularmente con la comunidad para en esencia alcanzar el propósito esencial de protección del ambiente.



#### IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con aproximadamente más de diez (20) años de experiencia en el servicio público y privado en asuntos relacionados con el ambiente, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la protección ambiental en Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Rafael A. Machargo Maldonado, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Respetuosamente sometido,

  
Hon. Héctor J. Martínez Maldonado  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

ORIGINAL

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DEL SENADO

12 MAR 2020 10:00

**Nombramiento del  
Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz  
como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación  
del Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado con  
al menos (7) años de experiencia en el ejercicio de la  
profesión en Puerto Rico.**

**INFORME**  
de marzo de 2020

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

 Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm. 14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado con al menos (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.

El pasado 18 de febrero de 2020, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del

0425

Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado con al menos (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.

La Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1985, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo” dispone entre otras cosas lo siguiente en su Artículo 1: El Gobernador nombrará con el consejo y consentimiento del Senado, a los cuatro (4) miembros restantes, es decir, al doctor o doctora en medicina, al abogado o abogada con al menos siete (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico, al miembro que sea empleada o empleado público o privado y al miembro que sea un patrono asegurado con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado o que sea director y accionista de una corporación asegurada con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación del designado.

## **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz, nació en el Municipio de Ponce. Actualmente reside en el Municipio de Carolina.

 El historial educativo del nominado evidencia obtuvo en el año 1995 un Bachillerato en Artes y Administración de Empresas con concentración en Turismo de la Universidad del Sagrado Corazón. Además, en el año 2003 alcanzó el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce, siendo admitido a la práctica de la abogacía en el año 2004.

Del historial profesional del nominado se desprende que para el año 1999 y hasta el año 2003 se desempeñó como paralegal en la oficina de la Lcda. Julia Pérez-Carrillo. Luego para el año 2004 y hasta el 2012 mantuvo su práctica privada de la profesión de la abogacía, donde tuvo la oportunidad de fungir como Asesor Legal para el Departamento de la Familia y para la Autoridad de Energía Eléctrica, en casos administrativos sobre hurto de energía eléctrica. En el

mes de noviembre del año 2012 fue nombrado Juez Administrativo en el Departamento de la Familia, donde laboró hasta el año 2014. Este mismo año y hasta el 2017 comenzó labores como Procurador Auxiliar de Asuntos Legales, Investigaciones y Querellas en la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Desde el año 2017 y hasta el presente se desempeña como Asesor Legal en el Departamento de la Familia y mantiene su práctica privada de la profesión de la abogacía.

## II. INVESTIGACIÓN DEL NOMINADO

La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación al nominado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, análisis financiero, investigación psicológica e investigación de campo.

### (a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz, ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado con al menos (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

### (b) Investigación Psicológica:

El Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz fue objeto de una rigurosa evaluación mental y emocional por parte de la psiquiatra contratada por la Comisión de Nombramientos. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la estabilidad mental y emocional para ejercer el cargo al que ha sido nominado.

**(c) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz, cubrió diversas áreas, a saber: ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal.

Como parte de la investigación de campo fueron entrevistadas varias personas en el ámbito profesional y personal; y todos y cada uno de los entrevistados, describieron al nominado como todo un profesional, una persona seria y comprometida con su trabajo. En fin, todos coincidieron en no conocer, de impedimento alguno, para que el nominado sea confirmado por el Senado de Puerto Rico.

De entrada las siguientes personas fueron entrevistadas y dan fe de la capacidad profesional y buena reputación del Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz; a saber, Lcda. Julia Pérez Carrillo, Sr. Víctor Nevado Morales, Lcda. Corallys Velilla Torres y la Sra. Raquel Reices López.

Como cuestión de hecho, todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación del Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado con al menos (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.

**III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

La Comisión celebró Vista Pública el miércoles, 11 de marzo de 2020; a la cual fue citado y compareció el nominado a Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo en dicha Corporación. Es importante indicar que, dicha Vista Pública, fue presidida por su Presidente, Hon. Héctor J. Martínez Maldonado, y estuvieron presentes los siguientes senadores:

- Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo
- Hon. Luis A. Berdiel Rivera
- Hon. Henry Neumann Zayas
- Hon. Cirilo Tirado Rivera

El nominado comenzó exponiendo en la vista pública que como servidor público en el Gobierno de Puerto Rico, ha tenido la oportunidad de fomentar los derechos de los niños maltratados y las mujeres de Puerto Rico, en asuntos de índole laboral, violencia doméstica y legislación a su favor. De igual manera indicó que, como asesor legal ha tenido la oportunidad de fomentar legislación en beneficio de las familias puertorriqueñas, mediante la redacción de memoriales explicativos; brindar representación legal en casos judiciales ante el Tribunal de Apelaciones; desempeñarse como Oficial Examinador en asuntos laborales; y brindar asesoría legal en asuntos sobre contratación y reglamentación, entre otros asuntos.

El Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz demostró que tiene conocimiento y total dominio de la ley habilitadora de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y de todas las funciones, deberes y responsabilidades que se requieren para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

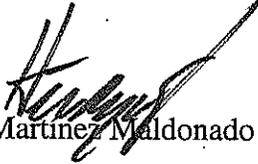
#### IV. CONCLUSIÓN

 Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con más de quince (15) años de experiencia en la profesión de la abogacía, particularmente en el litigio de casos civiles, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la profesión de la abogacía.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Carlos M. Limardo Ortiz como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, en calidad de abogado con al menos (7) años de experiencia en el ejercicio de la profesión en Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



Hon. Héctor J. Martínez Maldonado  
Presidente  
Comisión de Nombramientos

(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)  
(9 DE MARZO DE 2020)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**P. de la C. 2431**

6 DE MARZO DE 2020

Presentado por los representantes *González Mercado, Méndez Núñez, Lassalle Toro, Pérez Cordero, Román Lopez, Soto Torres, Del Valle Colón, Charbonier China, Santiago Guzmán, Torres González, Pares Adorno* la representante *Mas Rodríguez*, los representantes *Pares Otero, Morales Rodriguez*, la representante *Rodríguez Hernández*, los representantes *Franqui Atilas, Alonso Vega, Quiñones Irrizary, Bulerín Ramos, Banchs Alemán, Claudio Rodríguez, Vargas Rodríguez* y *Peña Ramírez*

Referido a la Comisión de Transportación e Infraestructura

**LEY**

Para enmendar las Secciones 1, 3 y 7 de la Ley 134-2019, según enmendada, a los fines de extender por un término de treinta (30) días adicionales, los incentivos del pago acelerado de multas expedidas y así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones incluyendo los intereses, recargos y penalidades; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 134-2019, estableció un programa de incentivos para promover el pago acelerado de multas expedidas a las tablillas y licencias de conducir. Lo anterior, debido a que según la Exposición de Motivos de la citada disposición, alrededor del cuarenta (40) por ciento de los conductores en Puerto Rico, manejan de forma ilícita al no tener licencia. La referida situación se debía principalmente a que los conductores decidían no renovar la licencia de conducir al no poder pagar el alto monto de las multas acumuladas como consecuencia de infracciones de tránsito. Esto provocaba a su vez que la Administración de

Compensaciones por Accidentes de Automóviles denegara la cubierta debido a que el conductor no poseía una licencia vigente al momento en que ocurría el accidente.

Según fue reportado recientemente por nuestros principales medios de comunicación, más de 270,000 personas ya se han beneficiado del referido programa. Citando a nuestra Gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced al expresar que: “[...] sabemos que aún quedan muchos que no se han acogido a este beneficio, que termina el próximo 17 de marzo. Por eso reiteramos nuestra exhortación a que aprovechen esta oportunidad y que, si va a hacer el pago total tras el descuento, lo haga a través de CESCO Digital”. Señalándose, además, que: “[a]l momento se han recaudado cerca de 14 millones de dólares, a través de esta Ley [...]”.

El 6 y 7 de enero de 2020, la Isla fue afectada por dos temblores que registraron una intensidad de hasta 6.4 en la escala Richter. Es conocido por todos que desde las mencionadas fechas sufrimos los efectos de las réplicas cuyas consecuencias marcarán nuestra historia. Estamos convencidos que la situación antes planteada ha impedido que ciudadanos, especialmente de la región suroeste, se beneficien del programa.

Esta Asamblea Legislativa, en consideración a lo antes expresado, entiende meritorio enmendar la Ley 134-2019, con el fin de que se extienda por treinta (30) días adicionales. Es nuestra conclusión que la extensión del programa antes mencionado, servirá de beneficio a nuestros ciudadanos y al Gobierno de Puerto Rico.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1        Artículo 1.-Se enmienda la Sección 1 de la Ley 134-2019, según enmendada, para que  
2        lea como sigue:

3        “Sección 1.-Se establece el incentivo para el pago acelerado de multas expedidas y  
4        así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones  
5        incluyendo los intereses, recargos y penalidades, en virtud de la Ley 22-2000, según  
6        enmendada, que se extenderá por un término de ciento veinte (120) días contados a partir  
7        de la vigencia del reglamento que se apruebe conforme ordena la presente Ley.

8        Artículo 2.- Se enmienda la Sección 3 de la Ley 134-2019, según enmendada, para  
9        que lea como sigue:

1           “El término para el pago de la totalidad de las multas o acogerse al plan de pago  
2 será por un período de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de vigencia  
3 del reglamento.”

4           Artículo 3.-Se enmienda la Sección 7 de la Ley 134-2019, según enmendada, para  
5 que lea como sigue:

6           “Sección 7.-Durante el término de los ciento veinte (120) días del incentivo para el  
7 pago acelerado de multas dispuesto en esta Ley, todo ciudadano que pague la totalidad  
8 de las multas o que se acoja a un plan de pago por concepto de multas por infracciones a  
9 la Ley 22-2000, según enmendada, podrá renovar su licencia de conducir sin sujeción a lo  
10 dispuesto en el Artículo 3.14 de la Ley 22-2000, según enmendada, en cuanto al término  
11 de caducidad de las mismas.”

12           Artículo 4.-Reglamentación

13           Se le ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a si fuera necesario  
14 enmendar los reglamentos conforme a lo dispuesto en la presente Ley, sin sujeción a las  
15 normas y disposiciones de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de  
16 Procedimiento Administrativo Uniforme.

17           Artículo 5.-Vigencia

18           Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

### SENADO DE PUERTO RICO

# R. C. del S. 446

22 de octubre de 2019

Presentada por los señores *Neumann Zayas, Correa Rivera; y la señora Venegas Brown*

*Referida a la Comisión de Gobierno*

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), las facilidades que ubicaban la Escuela María López Ponce del Municipio de Carolina, Catastro Número 064-025-732-24-000; y para otros fines relacionados.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Asamblea Legislativa reconoce la labor laudable que realizan todas las instituciones sin fines de lucro en nuestro país, siendo esta vital ante la crisis socioeconómica que atraviesa Puerto Rico. Durante más de tres décadas las organizaciones sin fines de lucro se han convertido en un fuerte social y económico a nivel mundial. Estas organizaciones sin fines de lucro tienen como objetivo brindar servicios que promueven el desarrollo económico, servicios educativos y de investigación, servicios sociales y comunitarios.

Acción Social de Puerto Rico, Inc., mejor conocida por sus siglas (ASPRI), es una organización sin fines de lucro debidamente establecida bajo las leyes del Gobierno de

Puerto Rico, desde el año 1982. [Acción Social de Puerto Rico es subvencionada por Fondos Federales a través del Programa “Community Services Block Grant” (CSBG), los cuales son otorgados por medio de asignaciones federales, cuya propuesta es sometida anualmente a la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico.] Dicha organización, lleva treinta y siete (37) años de fundada y se dedica a identificar y buscar soluciones a los problemas existentes y a unir esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades en desventajas económicas. La misma introduce varios programas y servicios. Actualmente ASPRI impacta directamente a setenta y seis (76) de los setenta y ocho (78) municipios del Gobierno de Puerto Rico. De igual forma, Acción Social de Puerto Rico atiende a niños, adultos, personas de la tercera edad, familia y comunidades más vulnerables.

También se reconoce las aportaciones que Acción Social de Puerto Rico, Inc., provee a familias, ayudas de emergencias, servicios a las personas de la tercera edad, educación y tutorías para los niños, programa de bellas artes, agricultura, desarrollo comunitario; fomenta la autosuficiencia y el empleo, promueve el desarrollo de pequeñas empresas; máxima sus recursos económicos a través de colaboraciones con organizaciones sin fines de lucro y algunos municipios. Mientras, en la Escuela María López Ponce del Municipio de Carolina, lleva bajo un contrato de arrendamiento ubican las facilidades de la Oficina de Coordinación y Servicios Comunitarios de Acción Social de Puerto Rico. Dicha propiedad fue arrendada bajo un contrato, que fue otorgado a Acción Social de Puerto Rico, Inc., a través de una propuesta, el 7 de julio de 2017 con la Oficina de Desarrollo e Infraestructura de la Fortaleza. La propiedad de referencia, pertenece al Departamento de Transportación y Obras Públicas y, Acción Social tiene el interés de quedarse en el local. Esto, para continuar sus servicios a la comunidad como lo han estado haciendo. Al momento, han realizado inversiones para poner la propiedad en condiciones óptimas, contando con catorce (14) empleados y seguir operando y ofreciendo servicios a la comunidad.

Sin embargo, la situación fiscal y la realidad histórica de Puerto Rico han hecho que esta Asamblea Legislativa, por medio de la Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal,

adopte una política pública destinada a la disposición de bienes inmuebles. En ella se establece que “se propicia que aquellas propiedades inmuebles que en la actualidad están en total desuso, puedan dedicarse a actividades para el bienestar común, ya sean para usos sin fines de lucro, comerciales o residenciales que promuevan la activación del mercado de bienes inmuebles y la economía en general.” Es de gran relevancia hacer valer la política pública que esta Asamblea Legislativa ha propiciado. En el balance de intereses, se puede lograr cumplir con ambas políticas públicas. Esto, al referir la evaluación del asunto del que trata esta medida al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades  
2 Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de  
3 Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-  
4 2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro  
5 negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a la organización sin fines de lucro Acción  
6 Social de Puerto Rico, Inc., las facilidades que ubicaban la Escuela María López Ponce  
7 del Municipio de Carolina, Catastro Número 064-025-732-24-000.

8           Sección 2.- De resultar favorable la evaluación del Comité de Evaluación y  
9 Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada,  
10 la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc., utilizará el terreno  
11 descrito en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para el desarrollo de actividades o  
12 programas que redunden en beneficio de toda la comunidad.

13           Sección 3.- De resultar favorable la evaluación del Comité de Evaluación y  
14 Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada,

1 la organización sin fines de lucro Acción Social de Puerto Rico, Inc., no podrá enajenar  
2 el inmueble, sin la autorización del Departamento de Transportación y Obras Públicas  
3 de Puerto Rico. Estas restricciones se harán constar en la correspondiente escritura de  
4 transferencia y su incumplimiento será causa suficiente para que la titularidad revierta  
5 al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

6 Sección 4.- De resultar favorable la evaluación del Comité de Evaluación y  
7 Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada,  
8 el inmueble será transferido en las mismas condiciones en que se encuentra, sin que  
9 exista obligación alguna del Departamento de Transportación y Obras Públicas de  
10 Puerto Rico de realizar ningún tipo de reparación o modificación con anterioridad a su  
11 traspaso.

12 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta se interpretará de tal manera para hacerla  
13 válida, en la medida que sea factible, de acuerdo con la Constitución de Puerto Rico y la  
14 Constitución de Estados Unidos de América. Si cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo,  
15 oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo,  
16 subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada  
17 inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará,  
18 perjudicará, ni invalidará el remanente de esta Resolución. El efecto de dicha sentencia  
19 quedará limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo,  
20 disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la  
21 misma que así hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación a una  
22 persona o a una circunstancia de cualquier cláusula, párrafo, subpárrafo, oración,

1 palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo,  
2 acápite o parte de esta Resolución fuera invalidada o declarada inconstitucional, la  
3 resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la  
4 aplicación del remanente de esta Resolución a aquellas personas o circunstancias en que  
5 se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea  
6 Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta  
7 Resolución en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide,  
8 perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o, aunque se deje sin efecto,  
9 invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia.

10 Sección 6.- El Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles,  
11 deberá evaluar la transferencia propuesta en un término improrrogable de sesenta (60)  
12 días laborables, contados a partir de su aprobación. Si al transcurso de dicho término el  
13 Comité no ha emitido una determinación final, se entenderá aprobada la transferencia  
14 propuesta, por lo que deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos  
15 para formalizar la transacción propuesta.

16 Sección 7.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de  
17 su aprobación.

Yo, **Manuel A. Torres Nieves**, Secretario del Senado de Puerto Rico, **CERTIFICO** que el presente documento es copia fiel y exacta del Texto Aprobado en Votación Final de la **R. C. del S. 446**, en el Capitolio, el día **12 de marzo de 2020**.

---

Secretario

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 1296**

15 de noviembre de 2019

Presentada por la señora *Peña Ramírez*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva y profunda investigación sobre la implementación, administración y cumplimiento de la Ley 217-2006, que dispone sobre la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e intervención en casos de violencia doméstica.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 217-2006, conocida como “Ley para la Implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo”, se aprobó debido a que la violencia doméstica continuaba siendo un serio problema social y de salud pública que afecta a miles de víctimas y familias en Puerto Rico. Considerando tal hecho y reconociendo la necesidad de promover la política pública de cero tolerancia ante la violencia doméstica, del Gobierno de Puerto Rico, se legisló para disponer la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de Trabajo o Empleo. Con la implantación de dicho protocolo se buscaba brindar uniformidad a las medidas y al procedimiento a seguir cuando una empleada o empleado es víctima de violencia doméstica.

Han transcurrido aproximadamente trece (13) años desde la aprobación de la Ley 217, *supra*, y la violencia doméstica sigue siendo un serio problema social y de salud pública. Dicho problema social, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico para erradicarlo, sigue vigente y afectando a nuestra sociedad.

Es por tal razón que es necesario investigar si la Ley 217, *supra*, se está cumpliendo y cuál ha sido el impacto que la misma ha tenido en el propósito de promover la política pública en contra de la violencia doméstica.

Es por ello, que es necesario conocer si las agencias, departamentos, oficinas o lugares de trabajo del Gobierno de Puerto Rico y del sector privado cumplen con el requisito de establecer e implantar un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el lugar de trabajo, según está establecido en la Ley 217, *supra*.

#### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto  
2 Rico realizar una exhaustiva y profunda investigación sobre la implementación,  
3 administración y cumplimiento de la Ley 217-2006, que dispone sobre la implantación  
4 de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en Lugares de  
5 Trabajo o Empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e intervención en  
6 casos de violencia doméstica.

7           Sección 2.- La Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico un informe  
8 contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes,  
9 incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación  
10 al asunto objeto de esta investigación, antes de que finalice la Séptima Sesión Ordinaria.

- 11            Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor comenzará a regir inmediatamente  
12 después de su aprobación.

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

### SENADO DE PUERTO RICO

## R. del S. 1309

19 de diciembre de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del Archivo General de Puerto Rico, ubicado en el edificio Dr. Ricardo Alegría Gallardo, a los fines de conocer sus necesidades apremiantes para el fiel cumplimiento de su responsabilidad de conservar y preservar nuestro patrimonio nacional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Archivo General y Biblioteca Nacional de Puerto Rico conserva miles de documentos y artefactos de incalculable valor cultural e histórico para la isla. Empleados destacados allí tienen una labor de suma importancia, toda vez que fungen de custodios de textos, gráficas (planos, mapas, dibujos), impresos, (periódicos, revistas), fotografías, películas y grabaciones sobre la historia de Puerto Rico. Ante ello, el Gobierno de Puerto Rico debe destacar un interés apremiante para la conservación y preservación de nuestro acervo cultural para el uso y beneficio de las próximas generaciones de puertorriqueños.

A pesar de lo anterior, diversos medios han reseñado sobre la dificultosa situación económica por la cual atraviesa el Archivo General y Biblioteca Nacional. A esto se le añade, los efectos de los huracanes Irma y María, los cuales dejaron serios estragos a su

infraestructura y documentos históricos que allí se cobijan. Así las cosas, y ante el deber del Senado de investigar los asuntos apremiantes del Gobierno de Puerto Rico, se ordena la realización de un estudio abarcador que sirva para presentar posibles alternativas que ayuden a paliar la situación actual del Archivo General y Biblioteca.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto  
2 Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del Archivo General  
3 de Puerto Rico, ubicado en el edificio Dr. Ricardo Alegría Gallardo, a los fines de  
4 conocer sus necesidades apremiantes para el fiel cumplimiento de su responsabilidad  
5 de conservar y preservar nuestro patrimonio nacional.

6           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,  
7 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban  
8 adoptarse con relación al asunto dentro de noventa (90) días después de la aprobación  
9 de esta Resolución.

10           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
11 aprobación.

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

# R. del S. 1347

26 de febrero de 2020

Presentada por el señor *Pereira Castillo*

*Coautores los señores Bhatia Gautier, Torres Torres, Dalmau Santiago, Nadal Power, Tirado Rivera; y la señora López León*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

## RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre cómo el Gobierno de Puerto Rico se está preparando para la inminente llegada del Virus COVID-19, mejor conocido como Coronavirus; y qué medidas preventivas se están tomando en consideración al Departamento de Educación, Departamento de Corrección y Rehabilitación, Departamento de Salud, Compañía de Turismo, Autoridad de los Puertos, entre otras entidades pertinentes, para contrarrestar la entrada a la Isla del virus y evitar su propagación a grandes escalas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las pasadas semanas hemos visto un centenar de noticias de los estragos y la propagación tan rápida que ha tenido este virus, mejor conocido como Coronavirus. Al momento no hay vacuna para el prevenir el mismo, ni medicamentos específicos para tratarlo.

Según datos del Worldometers.info se han reportado sobre 100,000 casos de personas infectadas con el virus y de estas sobre 3,000 han fallecido. Estas preocupantes

cifras de contagio requieren un rol activo por parte del Gobierno de Puerto Rico para manejar una posible situación de emergencia de llegar el virus a la Isla.

Además de las recomendaciones que todos conocemos cuando comienzan los casos de influenza, tales como el lavado continuo de manos, no exponerse al público en caso de presentar síntomas y desinfectar las áreas públicas, entre otras, es esencial conocer las medidas gubernamentales para evitar el “Community Based Transmission” que en otras palabras es la transmisión comunitaria de persona a persona.

Es sabido que recientemente el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) alertó a los estadounidenses y urgió a la población a prepararse para la llegada de este virus. Entre las medidas ofrecidas para contrarrestar su inminente propagación están el dar clases en las escuelas en grupos pequeños o a través de sistemas electrónicos. También, el CDC mencionó la posibilidad de que se comience a laborar con horarios flexibles o desde la casa.

Ante este escenario y las implicaciones que representaría la propagación de este nuevo virus en Puerto Rico, es importante conocer cuáles medidas está tomando el Gobierno de Puerto Rico, especialmente en agencias como el Departamento de Educación, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de Salud, la Compañía de Turismo, la Autoridad de los Puertos, así como cualquier otra entidad con competencia en este asunto.

La investigación deberá enfocarse, sin limitarse, a los siguientes asuntos:

1. Qué medidas preventivas se están tomando en el Departamento de Educación para evitar un contagio masivo entre los estudiantes, maestros y personal que asisten a los planteles escolares diariamente.
2. Qué medidas preventivas esta tomado el Departamento de Corrección y Rehabilitación para evitar el contagio masivo de sus empleados y confinados que se encuentran dentro de las instituciones carcelarias del país.

3. Qué medidas preventivas está tomando el Departamento de Salud para evitar que la transmisión sea una a niveles descontrolados e inmanejables. Tienen el personal y el equipo necesario para trabajar con la situación. Las instituciones hospitalarias del país están preparadas para recibir a los enfermos.
4. Qué medidas preventivas está tomando el Departamento de Turismo, para evitar una mala imagen de la Isla y que no se vea afectada de manera negativa el movimiento económico que trae a la Isla el turismo.
5. Qué medidas preventivas está tomando la Autoridad de Puertos para evitar la entrada de personas contagiadas de otros países a Puerto Rico por medio del aeropuerto o los cruceros que aquí llegan ¿Qué relación si alguna existe entre los cruceros y el riesgo?
6. Investigar cualquier otro Departamento, Dependencia, Municipio o entidad privada que tenga algún tipo de inherencia sobre la materia.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno y de Salud del Senado de  
2 Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre cómo el Gobierno de Puerto  
3 Rico se está preparando para la inminente llegada del Virus COVID-19, mejor conocido  
4 como Coronavirus; y qué medidas preventivas se están tomando en consideración al  
5 Departamento de Educación, Departamento de Corrección y Rehabilitación,  
6 Departamento de Salud, Compañía de Turismo, Autoridad de los Puertos, entre otras  
7 entidades pertinentes, para contrarrestar la entrada a la Isla del virus y evitar su  
8 propagación a grandes escalas.

1            Sección 2.- La Comisión rendirá un informe parcial con sus hallazgos,  
2 conclusiones y recomendaciones, dentro de diez (10) días, después de la aprobación de  
3 esta Resolución.

4            Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
5 aprobación.

**(P. de la C. 98)**

## **LEY**

Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 159-1999, según enmendada, la cual autoriza el uso gratuito de ciertas instalaciones recreativas o deportivas pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, para actividades relacionadas con los programas *Boy Scouts of America*, o *Girl Scouts of America*, concilios de Puerto Rico, con el propósito de incluir, expresamente, las áreas de acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables; y para otros fines relacionados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la promulgación de la Ley 159, antes citada, se autorizó el uso gratuito de ciertas instalaciones recreativas o deportivas pertenecientes al Gobierno de Puerto Rico, para actividades relacionadas con los programas *Boy Scouts of America*, o *Girl Scouts of America*, concilios de Puerto Rico. Lo anterior, bajo la premisa de que las organizaciones de niños y niñas escuchas de Puerto Rico son instituciones sin fines de lucro cuyo objetivo primordial es la formación de ciudadanos ejemplares, y realzar los valores y lazos familiares. Estos propósitos se logran mediante el establecimiento de programas que atienden desde niños hasta jóvenes adultos.

Asimismo, se entendió que el mencionado programa, contribuye al desarrollo del liderazgo de niños y jóvenes mediante el esfuerzo combinado de líderes y la participación activa de los padres de los participantes. El impacto social, tanto de los *Boys Scouts of America*, como de las *Girl Scouts of America*, en la sociedad puertorriqueña, es uno significativo. Por un lado, contribuyen a alejar a nuestros niños y jóvenes de los peligros de la calle y, por el otro, ayudan a forjar el carácter de éstos para convertirlos en líderes útiles en sus respectivas comunidades.

De otra parte, es preciso indicar que el Concilio Caribe de las *Girl Scouts* ha estado ofreciendo un programa de escutismo en las niñas en Puerto Rico desde 1925. Igualmente, la rama masculina del escutismo ha hecho lo propio desde su establecimiento aquí en 1927. Desde entonces, sus programas se han propagado por toda la Isla. Cientos de miles de niños y niñas, que han tenido el beneficio de una buena orientación ética y de programas formativos de estas organizaciones, son ahora ciudadanos de bien y de utilidad a la sociedad en la que conviven.

Sin embargo, es de rigor señalar que la Ley 159 fue enmendada en el 2005 con el propósito de excluir del uso gratuito por parte de los *Boy Scouts of America* y las *Girl Scouts of America*, aquellas facilidades de alojamiento que le generasen ingresos a las agencias o dependencias gubernamentales. Esto tuvo como consecuencia provocar que

diversas entidades gubernamentales, como lo son el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Compañía de Parques Nacionales, comenzaran a cobrarle a estos grupos por el uso de las áreas de acampar, que no son otra cosa que lugares preparados para ubicar casetas.

Entendiendo que el rol del movimiento escutista es uno que reviste de alto interés para el pueblo de Puerto Rico, considerando sus aportaciones al desarrollo emocional, físico y espiritual de nuestros niños y jóvenes, estimamos conveniente disponer que no se les cobrará tarifa alguna, por el uso de las áreas de acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se enmienda el Artículo 1 de la Ley 159-1999, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 1.-Uso gratuito de las instalaciones recreativas

Para disponer que toda instalación perteneciente al Gobierno de Puerto Rico o cualesquiera de sus agencias o dependencias, se prestará libre del pago de tarifas por cualquier concepto cuando la misma sea solicitada para llevar a cabo cualquier actividad del Programa Oficial auspiciado por los concilios de Puerto Rico, de los *Boy Scouts of America* o las *Girl Scouts of America*, excluyéndose aquellas facilidades de alojamiento que generen ingresos a las agencias o dependencias gubernamentales. No obstante, se dispone que no se cobrará tarifa alguna por el uso de las áreas de acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables.”

Sección 2.-Se enmienda el inciso (c) del Artículo 2 de la Ley 159-1999, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 2.-Definiciones

Los siguientes términos o frases tendrán el significado que a continuación se expresan:

- a. ...
- b. ...
- c. Instalación perteneciente al Gobierno de Puerto Rico, sus agencias o dependencias significa toda facilidad, recinto, área física, propiedades tales como: parques, canchas, terrenos, balnearios, bosques, áreas verdes,

áreas de acampar, centros, montañas, pendientes, picos, mogotes, lagos e islotes, con o sin estructura, que por su tamaño y uso cotidiano, o que por su naturaleza o destino sea para uso recreativo, deportivo o contemplativo, o que se pueda utilizar para la celebración de actividades para acampar, de recreación, para la práctica de algún deporte o para reuniones multitudinarias. Se excluyen de esta definición los estadios, complejos deportivos, coliseos o cualquier instalación que por su naturaleza o tamaño se utilice mayormente para la celebración de actividades regionales o nacionales, en el caso de aquellas instalaciones que sean administradas por una instrumentalidad pública, estatal o municipal, cuya fuente de ingresos dependa de las tarifas que cobre para el uso de las facilidades bajo su administración, se concederá un descuento correspondiente al 50% de la tarifa que normalmente se cobra. Además, se excluyen las facilidades de alojamiento que generen ingresos a las agencias o dependencias gubernamentales, salvo que sean áreas de acampar, según estas son definidas o designadas por las leyes y reglamentos aplicables.

...”.

Sección 3.-Por la presente se deroga cualquier ley, o parte de ley, que sea incompatible con ésta.

Sección 4.-Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre cualquier otra disposición de ley que no estuviere en armonía con lo aquí establecido.

Sección 5.-Si cualquier palabra, frase, oración, párrafo, artículo, o parte de esta Ley fuere declarado inconstitucional por un tribunal competente, la sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el resto de esta Ley. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la palabra, frase, oración, párrafo, artículo, o parte de la misma que así hubiere sido declarado inconstitucional.

Sección 6.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

(P. de la C. 2339)

## LEY

Para enmendar el subinciso (5) de la Sección 1051.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, para establecer que la fecha del 31 de diciembre de 2019 no le será de aplicación a las égidas en cascos o centros urbanos y establecer una nueva fecha para la certificación de los municipios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Gobierno de la presente administración, avalada por el soberano en las urnas en las elecciones generales de 2016, y todavía tan vigente como el primer día, estableció la ruta a seguir sobre muchos de los cambios de transformación social en los que se ha involucrado nuestro gobierno.

En el caso de los adultos mayores, estableció específicamente (entre otros objetivos)

“Age in Place para nuestros Adultos Mayores

Estableceremos política pública para transformar y planificar comunidades en Puerto Rico que estén aptas para nuestros adultos mayores de forma saludable, digna, con disponibilidad y acceso de servicios para esta población, de mayor crecimiento en Puerto Rico. Identificaremos las comunidades donde la mayoría de su población son adultos mayores. Crearemos consorcios entre municipios para la prestación de servicios para los adultos mayores en sus comunidades. Rediseñaremos las casas de adultos mayores utilizando el concepto de diseño universal para que estos puedan seguir viviendo en ellas.” Véase “Compromiso con Puerto Rico, Programa de Gobierno, Plan Para Puerto Rico, Página 176.

Esta aspiración, y mandato del pueblo en las urnas, se convirtió en obra de gobierno, tras la aprobación de la Ley 58-2018, aprobada el 25 de enero de 2018, conocida como “Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores” la cual establece, entre otras iniciativas, la necesidad del desarrollo de las Egidas del Siglo 21. Éstas, son un programa, adscrito al Departamento de la Vivienda, que busca que se identifiquen complejos de residencias para ofrecer “vivienda digna y segura para los adultos mayores.”

Pero para poder completar el ciclo, y fomentar esta política pública de manera correcta, el Gobierno de Puerto Rico necesita buscar áreas, como los cascos o centros urbanos de los setenta y ocho (78) municipios, que permitan a los adultos mayores tener una experiencia en comunidad, con residencias que le permitan obtener sus bienes,

servicios y oportunidades de desarrollo social y colectivo, de manera más completa y eficiente.

Por todos los fundamentos antes expresados, la Asamblea Legislativa entiende meritorio, necesario e impostergable realizar la enmienda que presenta esta legislación. Consideramos la misma como una de necesidad técnica, pero que busca atender la dualidad de la necesidad de vivienda para nuestros adultos mayores, así como la revitalización de los cascos urbanos.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.-Se enmienda el subiniciso (5) de la Sección 1051.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", para que lea como sigue:

"Sección 1051.12.-Reactivación de Moratoria a la Concesión de Créditos Contributivos bajo Ciertas Leyes Especiales.

- (a) No obstante lo dispuesto en este Subtítulo y cualesquiera otras leyes especiales, para los años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2012, no se concederán créditos contributivos, por lo que ninguna agencia, corporación pública, instrumentalidad, municipio o dependencia del Gobierno de Puerto Rico podrá evaluar, tramitar, otorgar o conceder ningún crédito contributivo o autorizar ningún proyecto o transacción que resulte o pudiese resultar en la generación de créditos contributivos, bajo las disposiciones que se indican a continuación:

(1) ...

(2) ...

(3) ...

(4) ...

(5) ...

(A) ...

(B) ...

Los municipios podrán evaluar y otorgar solamente certificados de cumplimiento para los proyectos con certificados de elegibilidad presentados en el Departamento de Hacienda hasta el 30 de junio de 2016

sujeto a la disponibilidad establecida en el inciso (A). No obstante, los municipios solo podrán emitir certificados de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2019. Para los proyectos de viviendas para adultos mayores retirados (comúnmente conocidos como égidias) que ubiquen en los cascos o centros urbanos de los setenta y ocho municipios de Puerto Rico la fecha límite para poder emitir certificados de cumplimiento para esta Sección será el 31 de diciembre de 2023. El Departamento de Hacienda no concederá créditos contributivos a proyectos cuyos certificados de cumplimiento sean emitidos luego de estas fechas.

...”.

Artículo 2.-Vigencia.

Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

(P. de la C. 2431)

## LEY

Para enmendar las Secciones 1, 3 y 7 de la Ley 134-2019, según enmendada, a los fines de extender por un término de sesenta (60) días adicionales, los incentivos del pago acelerado de multas expedidas y así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones incluyendo los intereses, recargos y penalidades; y para otros fines.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 134-2019, estableció un programa de incentivos para promover el pago acelerado de multas expedidas a las tablillas y licencias de conducir. Lo anterior, debido a que según la Exposición de Motivos de la citada disposición, alrededor del cuarenta (40) por ciento de los conductores en Puerto Rico, manejan de forma ilícita al no tener licencia. La referida situación se debía principalmente a que los conductores decidían no renovar la licencia de conducir al no poder pagar el alto monto de las multas acumuladas como consecuencia de infracciones de tránsito. Esto provocaba a su vez que la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles denegara la cubierta debido a que el conductor no poseía una licencia vigente al momento en que ocurría el accidente.

Según fue reportado recientemente por nuestros principales medios de comunicación, más de 270,000 personas ya se han beneficiado del referido programa. Citando a nuestra Gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced al expresar que: “*[...] sabemos que aún quedan muchos que no se han acogido a este beneficio, que termina el próximo 17 de marzo. Por eso reiteramos nuestra exhortación a que aprovechen esta oportunidad y que, si va a hacer el pago total tras el descuento, lo haga a través de CESCO Digital*”. Señalándose, además, que: “*[a]l momento se han recaudado cerca de 14 millones de dólares, a través de esta Ley [...]*”.

El 6 y 7 de enero de 2020, la Isla fue afectada por dos temblores que registraron una intensidad de hasta 6.4 en la escala Richter. Es conocido por todos que desde las mencionadas fechas sufrimos los efectos de las réplicas cuyas consecuencias marcarán nuestra historia. Estamos convencidos que la situación antes planteada ha impedido que ciudadanos, especialmente de la región suroeste, se beneficien del programa.

Esta Asamblea Legislativa, en consideración a lo antes expresado, entiende meritorio enmendar la Ley 134-2019, con el fin de que se extienda por treinta (30) días adicionales. Es nuestra conclusión que la extensión del programa antes mencionado, servirá de beneficio a nuestros ciudadanos y al Gobierno de Puerto Rico.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.-Se enmienda la Sección 1 de la Ley 134-2019, según enmendada, para que lea como sigue:

“Sección 1.-Se establece el incentivo para el pago acelerado de multas expedidas y así registradas a las tablillas y licencias de conducir, por concepto de infracciones incluyendo los intereses, recargos y penalidades, en virtud de la Ley 22-2000, según enmendada, que se extenderá por un término de ciento cincuenta (150) días contados a partir de la vigencia del reglamento que se apruebe conforme ordena la presente Ley.

Artículo 2.- Se enmienda la Sección 3 de la Ley 134-2019, según enmendada, para que lea como sigue:

“El término para el pago de la totalidad de las multas o acogerse al plan de pago será por un período de ciento cincuenta (150) días contados a partir de la fecha de vigencia del reglamento.”

Artículo 3.-Se enmienda la Sección 7 de la Ley 134-2019, según enmendada, para que lea como sigue:

“Sección 7.-Durante el término de los ciento cincuenta (150) días del incentivo para el pago acelerado de multas dispuesto en esta Ley, todo ciudadano que pague la totalidad de las multas o que se acoja a un plan de pago por concepto de multas por infracciones a la Ley 22-2000, según enmendada, podrá renovar su licencia de conducir sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 3.14 de la Ley 22-2000, según enmendada, en cuanto al término de caducidad de las mismas.”

Artículo 4.-Reglamentación

Se le ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas a si fuera necesario enmendar los reglamentos conforme a lo dispuesto en la presente Ley, sin sujeción a las normas y disposiciones de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”.

Artículo 5.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

(R. C. de la C. 592)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), provenientes del balance disponible en el Apartado 13, Sección 1 de la Resolución Conjunta 100-2019; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos a ser transferidos; y para otros fines.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Orocovis, la cantidad de cien mil dólares (\$100,000), provenientes del balance disponible en el Apartado 13, Sección 1 de la Resolución Conjunta 100-2019; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes y para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

1. Municipio de Orocovis

- a) Para obras y mejoras permanentes, tales como construcción y compra de materiales para rehabilitación de viviendas, construcción o mejoras a instalaciones recreativas y deportivas, centros comunales y de servicios, segregaciones, canalizaciones, labores de protección ambiental y energía renovable, reforestación, ornato o paisajismo, instalación de postes y luminarias, del Distrito Representativo Núm. 26, según lo definido en la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada. \$100,000

Sección 2.-Se autoriza al Municipio de Orocovis a suscribir los acuerdos pertinentes con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta están en cumplimiento con la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal". La Junta de Supervisión Fiscal evaluó la Ley 26-2017, según enmendada, y ratificó que dicha Ley es significativamente consistente con el Plan Fiscal, en virtud de la Sección 204 de la "Ley de Supervisión, Administración y

Estabilidad Económica de Puerto Rico” (PROMESA, por sus siglas en inglés); 48 U.S.C. sec. 2144. El Artículo 6.03 de la Ley 26-2017, según enmendada, enmienda el Capítulo 6, Artículo 8, Apartado (h) de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, para establecer lo siguiente:

- “a) Esta disposición solo será de aplicación a las asignaciones hechas previo al Año Fiscal 2017-2018 y no será de aplicación a aquellas asignaciones hechas por la Asamblea Legislativa mediante Donativos Legislativos o asignaciones en virtud del Impuesto sobre Ventas y Uso.

...”.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.